

ESTADOS FINANCIEROS Y

NOTAS EXPLICATIVAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS
AMBIENTALES**

MARCO NORMATIVO

ENTIDADES DE GOBIERNO

A 30 DE JUNIO DE 2025

ACTA DE PUBLICACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS DE REVELACIÓN

A 30 DE JUNIO DE 2025

El suscrito José Iván Eduardo Ferreira Rodríguez, profesional especializado con funciones de Contador de la U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2º, numeral 6. Publicación de los informes financieros y contables, de la Resolución CGN 261 del 28 de agosto de 2023 *“Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública”*, el cual determina:

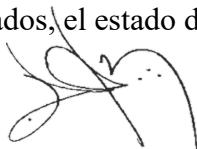
“...Los informes financieros y contables se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y el límite de publicación para cada trimestre...”

<i>FECHA CORTE</i>	<i>FECHA LÍMITE DE PUBLICACIÓN</i>
<i>31 de marzo</i>	<i>31 de mayo</i>
<i>30 de junio</i>	<i>31 de agosto</i>
<i>30 de septiembre</i>	<i>30 de noviembre</i>

...”

La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de la respectiva entidad de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

Por lo tanto, se procede a publicar en la página web de la entidad: www.anla.gov.co los siguientes estados financieros y contables al corte 30 de junio de 2025: el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y las notas explicativas de revelación.



José Iván Eduardo Ferreira Rodríguez

Contador Público T.P No. 134154 – T

Profesional especializado con funciones de Contador

jferreira@anla.gov.co

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA).**

C E R T I F I C A N:

*Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a **30 de junio de 2025**.*

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-, PCI 32-01-04-01, está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno (MNEG), acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015; en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas; y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

*Los informes financieros y contables básicos con corte a **30 de junio de 2025** de la subunidad administrativa revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, registrados en los libros contables a **30 de junio de 2025**, adicionalmente se confirma que:*

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.*
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.*
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.*



IRENE VELEZ TORRES
Directora General.
CC. 52.811.629



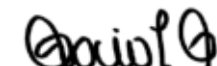
JOSÉ IVÁN EDUARDO FERREIRA RODRÍGUEZ
Profesional especializado con funciones de contador.
CC. 13.507.576 T.P. N°134154 – T.

A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales NIT 900467239-2						AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A CORTE 30 DE JUNIO DE 2025 COMPARATIVO CON MARZO 31 DE 2025 (Cifras expresadas en pesos)						Fecha: 25-12-2024	
						Versión: 8		Código: GF-FO-27					
			PERIODO	PERIODO					PERIODO	PERIODO			
			JUNIO -- 2025	MARZO-- 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA				JUNIO -- 2025	MARZO-- 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA		
COD	ACTIVO	NOTA				COD	PASIVO	NOTA					
CORRIENTE			104.889.405.612	123.373.723.243	(18.484.317.631)	CORRIENTE			10.965.481.474	9.637.144.630	1.328.336.844		
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	24.513.000	68.094.905	(43.581.905)	24	Cuentas por Pagar	22	1.228.126.249	853.681.074	374.445.175		
13	Cuentas por Cobrar	7	7.923.779.636	5.090.015.956	2.833.763.680	25	Beneficios a Empleados	23	9.737.355.225	8.783.463.556	953.891.669		
19	Otros Activos	16	96.941.112.975	118.215.612.381	(21.274.499.406)								
NO CORRIENTE			9.548.450.537	10.197.509.149	(649.058.612)	NO CORRIENTE			6.192.347.614	6.025.497.022	166.850.592		
13	Cuentas por Cobrar	7	16.678.820	15.088.000	1.590.820	24	Cuentas por Pagar	22	0	0	0		
16	Propiedades Planta y Equipo	10	4.140.826.080	4.394.649.878	(253.823.797)	27	Provisiones	23	6.192.347.614	6.025.497.022	166.850.592		
19	Otros Activos	14 y 16	5.390.945.637	5.787.771.271	(396.825.635)	TOTAL PASIVO			17.157.829.088	15.662.641.652	1.495.187.436		
TOTAL ACTIVO			114.437.856.149	133.571.232.391	(19.133.376.243)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			114.437.856.149	133.571.232.391	(19.133.376.243)		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			0	0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			0	0	0		
8.1	Activos Contingentes		0	0	0	9.1	Pasivos Contingentes	27	39.326.004.788.097	37.897.539.938.996	1.428.464.849.101		
8.3	Deudoras de Control	28	80.771.724.809	83.893.521.078	(3.121.796.269)	9.3	Acreedoras de Control		0	0	0		
8.9	Deudoras por Contra (cr)	28	(80.771.724.809)	(83.893.521.078)	3.121.796.269	9.9	Acreedoras por Contra (db)	27	(39.326.004.788.097)	(37.897.539.938.996)	(1.428.464.849.101)		



IRENE VELEZ TORRES
Directora General
C.C. 52.811.629



ROCÍO LÓPEZ PALENCIA
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal



JOSÉ IVÁN EDUARDO FERREIRA RODRÍGUEZ
Contador TP 134154 -
C.C. 13.507.576

Revisión Sub Administrativa: Dairo Yara García Rodríguez

Revisión Contabilidad: Omar Yessid Benjarrán Alvarado

IKENE VELEZ TORRES
Directora General
C.C. 52.811.629

ROCKY LOPEZ PALANCIA
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal

JOSÉ IVÁN EDUARDO FERREIRA RODRÍGUEZ
Contador TP 134154 - T
C.C. 13.507.576

Revisión Sub.Admitiva: Daissy Yanet Pardo Poveda

Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alvaron

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A CORTE 30 DE JUNIO DE 2025 COMPARATIVO CON MARZO 31 DE 2025
(Cifras expresadas en pesos)

Versión:	8
-----------------	---

Código:	GF-FO-27
----------------	----------

PERIODO						PERIODO						PERIODO						PERIODO					
JUNIO -- 2025						MARZO-- 2025						JUNIO -- 2025						MARZO-- 2025					
COD	ACTIVO	NOTA	VARIACIÓN ABSOLUTA			COD	PASIVO	NOTA	VARIACIÓN ABSOLUTA														
CORRIENTE			104.889.405.612	123.373.723.243	(18.484.317.631)	CORRIENTE			10.965.481.474	9.637.144.630	1.328.336.844												
1.1	Efectivo o Equivalente al Efectivo	5	24.513.000	68.094.905	(43.581.905)	2.4	Cuentas por pagar	22	1.228.126.249	853.681.074	374.445.175												
1.1.05	Caja		16.900.000	16.900.000	0	2.4.01	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales		0	0	0												
1.1.10	Bancos		7.613.000	51.194.905	(43.581.905)	2.4.07	Recursos a Favor de Terceros		5.356.330	51.194.905	(45.838.575)												
1.3	Cuentas por Cobrar	7	7.923.779.636	5.090.015.956	2.833.763.680	2.4.24	Descuentos de Nómina		460.570.661	305.198.489	155.372.172												
1.3.11	Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios		0	0	0	2.4.36	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		569.574.687	278.654.977	290.919.710												
1.3.37	Transferencias por Cobrar		7.906.965.253	5.053.712.995	2.853.252.258	2.4.40	Impuestos, Contribuciones y Tasas		0	0	0												
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar		17.284.710	36.802.503	(19.517.793)	2.4.90	Otras Cuentas por Pagar		192.624.571	218.632.703	(26.008.132)												
1.3.86	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		(470.327)	(499.542)	29.215	2.5	Beneficios a Empleados	23	9.737.355.225	8.783.463.556	953.891.669												
1.9	Otros activos	16	96.941.112.975	118.215.612.381	(21.274.499.406)	2.5.11	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		9.737.355.225	8.783.463.556	953.891.669												
1.9.05	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		0	0	0																		
1.9.06	Avances y Anticipos Entregados		43.633.983	22.898.067	20.735.916																		
1.9.08	Recursos Entregados en Administración DTN-SCUN		96.897.478.992	118.192.714.314	(21.295.235.322)																		
NO CORRIENTE			9.548.450.537	10.197.509.149	(649.058.612)	NO CORRIENTE			6.192.347.614	6.025.497.022	166.850.592												
1.3	Cuentas por Cobrar	7	16.678.820	15.088.000	1.590.820	2.4	Cuentas por pagar	22	0	0	0												
1.3.11	Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios		8.342.068	8.342.068	0	2.4.07	Recursos a Favor de Terceros		0	0	0												
1.3.37	Transferencias por Cobrar		0	0	0	2.4.90	Otras Cuentas por Pagar		0	0	0												
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar		20.850.919	19.260.099	1.590.820																		
1.3.86	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		(12.514.167)	(12.514.167)	0																		
1.6	Propiedades Planta y Equipo	10	4.140.826.080	4.394.649.878	(253.823.797)	2.7	Provisiones	24	6.192.347.614	6.025.497.022	166.850.592												
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega		0	0	0	2.7.01	Litigios y Demandas		6.192.347.614	6.025.497.022	166.850.592												
1.6.37	Propiedades, Planta y Equipo no Explotados		197.924.723	200.023.723	(2.099.000)	2.7.90	Provisiones Diversas		0	0	0												
1.6.45	Plantas, Ductos y Túneles		57.605.283	57.605.283	0																		
1.6.55	Maquinaria y Equipo		809.338.193	807.239.193	2.099.000	TOTAL PASIVO			17.157.829.088	15.662.641.652	1.495.187.436												
1.6.65	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		0	0	0																		
1.6.60	Equipo Médico Científico		2.145.600	2.145.600	0																		
1.6.70	Equipo de Comunicación y Computación		5.384.214.874	5.384.214.874	0	3	PATRIMONIO		97.280.027.060	117.908.590.739	(20.628.563.679)												
1.6.75	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		551.614.807	551.614.807	0	3.1	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	26	97.280.027.060	117.908.590.739	(20.628.563.679)												
1.6.85	Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equip		(2.862.017.400)	(2.608.193.603)	(253.823.797)	3.1.05	Capital Fiscal		1.379.318.687	1.379.318.687	0												
1.9	Otros activos	16	5.390.945.637	5.787.771.271	(396.825.635)	3.1.09	Resultados de Ejercicios Anteriores		41.916.860.970	41.916.860.970	0												
1.9.06	Avance y anticipos entregados		0	0	0	3.1.10.01	Resultados del Ejercicio		53.983.847.404	74.612.411.083	(20.628.563.679)												
1.9.08	Recursos Entregados en Administración FON	16	1.572.097.002	1.536.884.353	35.212.649																		
1.9.70	Activos Intangibles	14	7.382.056.813	7.382.056.813	0																		
1.9.75	Amortizacion Acumulada		(3.563.208.179)	(3.131.169.895)	(432.038.284)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			114.437.856.149	133.571.232.391	(19.133.376.243)												
TOTAL ACTIVO			114.437.856.149	133.571.232.391	(19.133.376.243)																		
Cuentas de Orden Deudoras			0	0	0	Cuentas de Orden Acreedoras			0	0	0												
8.1	Derechos Contingentes		0	0	0	9.1	Pasivos Contingentes	27	39.326.004.788.097	37.897.539.938.996	1.428.464.849.101												
8.3	Deudoras de control	28	80.771.724.809	83.893.521.078	(3.121.796.269)	9.3	Acreedoras de control		0	0	0												
8.9	Deudoras por contra (cr)	28	(80.771.724.809)	(83.893.521.078)	3.121.796.269	9.9	Acreedoras por contra (db)	27	(39.326.004.788.097)	(37.897.539.938.996)	(1.428.464.849.101)												

0.00

IRENE VELEZ TORRES

Directora General
C.C. 52.811.629

RODOLFO LOPEZ PALENCIA

Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal

JOSÉ IVÁN EDUARDO FERREIRA RODRÍGUEZ

Contador TP 134154 - T
C.C. 13.507.576

Revisión Sub.Admitiva: Daissy Yamile Patiño Poveda

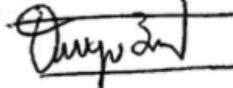
Revisión Contabilidad: Omar Yesid Belarand Alayon

B. ESTADO DE RESULTADOS

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales NIT 900467239-2		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025 - COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 (Cifras expresadas en pesos)		Fecha:	25-12-2024
				Versión:	8
				Código:	GF-FO-27
COD		NOTA	PERIODO A JUNIO -- 2025	PERIODO A JUNIO-- 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
	INGRESOS OPERACIONALES	29	112.346.777.488	117.148.560.649	(4.801.783.161)
41	Ingresos Fiscales		0	4.357.748	(4.357.748)
44	Transferencias y Subvenciones		103.468.860.403	99.299.784.969	4.169.075.434
47	Operaciones Interinstitucionales		8.385.055.688	17.104.146.223	(8.719.090.535)
48	Otros Ingresos		492.861.397	740.271.708	(247.410.311)
	GASTOS OPERACIONALES	30	58.362.930.084	62.323.587.560	(3.960.657.476)
51	De Administración y Operación	30.1	56.136.590.526	60.941.481.582	(4.804.891.056)
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	30.2	2.218.519.095	1.382.105.978	836.413.117
57	Operaciones Interinstitucionales	30.3	7.820.463	0	7.820.463
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		53.983.847.404	54.824.973.089	(841.125.685)
	OTROS GASTOS		0	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		53.983.847.404	54.824.973.089	(841.125.685)
 IRENE VELEZ TORRES Directora General C.C. 52.811.629  ROCÍO LOPEZ VALENCIA Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal  JOSÉ IVÁN EDUARDO FERREIRA RODRÍGUEZ Contador TP 134154 - T C.C. 13.507.576 Revisión Sub.Admitiva: Daissy Yamile Patiño Poveda Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon					

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales NIT 900467239-2		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA-		Fecha:	25-12-2024
		ESTADO DE RESULTADOS		Versión:	8
		DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025 - COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 (Cifras expresadas en pesos)		Código:	GF-FO-27
		NOTA	PERÍODO A JUNIO -- 2025	PERÍODO A JUNIO-- 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
COD	INGRESOS OPERACIONALES	29	112.346.777.488	117.148.560.649	(4.801.783.161)
4.1	INGRESOS FISCALES		0	4.357.748	(4.357.748)
4.1.10	No tributarios		0	4.357.748	(4.357.748)
4.4	Transferencias y Subvenciones		103.468.860.403	99.299.784.969	4.169.075.434
4.4.13	Sistema general de regalías		7.124.060.403	6.656.986.969	467.073.434
4.4.28	Otras transferencias		96.344.800.000	92.642.798.000	3.702.002.000
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		8.385.055.688	17.104.146.223	(8.719.090.535)
4.7.05	Fondos recibidos		8.174.113.314	16.261.989.626	(8.087.876.312)
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo		210.942.374	842.156.597	(631.214.223)
4.8	OTROS INGRESOS		492.861.397	740.271.708	(247.410.311)
4.8.02	Financieros		71.565.342	75.085.729	(3.520.387)
4.8.08	Ingresos diversos		25.227.535	31.432.704	(6.205.169)
4.8.30	Reversión de las perdidas por deterioro de valor		29.215	372.320	(343.105)
4.8.31	Reversión provisión litigios y demandas		396.039.305	633.380.955	(237.341.650)
	GASTOS OPERACIONALES	30	58.362.930.084	62.323.587.560	(3.960.657.476)
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	30.1	56.136.590.526	60.941.481.582	(4.804.891.056)
5.1.01	Sueldos y salarios		21.042.262.221	19.653.469.101	1.388.793.120
5.1.02	Contribuciones imputadas		57.096.324	58.923.250	(1.826.926)
5.1.03	Contribuciones efectivas		5.437.415.382	4.503.088.854	934.326.528
5.1.04	Aportes sobre la nómina		1.089.511.700	910.830.800	178.680.900
5.1.07	Prestaciones sociales		7.044.123.634	7.477.934.984	(433.811.350)
5.1.08	Gastos de personal diversos		106.812.681	458.780.900	(351.968.219)
5.1.11	Generales		21.359.083.584	27.878.153.693	(6.519.070.109)
5.1.20	Impuestos contribuciones y tasas		285.000	300.000	(15.000)
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30.2	2.218.519.095	1.382.105.978	836.413.117
5.3.60	Depreciación de propiedad planta y equipo		504.858.322	525.784.025	(20.925.703)
5.3.66	Amortización de activos intangibles		850.770.876	846.770.353	4.000.523
5.3.68	Provisión litigios y demandas		862.889.897	9.551.600	853.338.297
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	30.3	7.820.463	0	7.820.463
5.7.20	Operaciones de enlace		7.820.463	0	7.820.463
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		53.983.847.404	54.824.973.089	(841.125.685)
	OTROS INGRESOS Y GASTOS		0	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		53.983.847.404	54.824.973.089	(841.125.685)
 IRENE VELEZ TORRES Directora General C.C. 52.811.629 Revisión Sub.Admitiva: Daissy Yamile Patiño Poveda  ROCÍO LOPEZ PALENCIA Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal  JOSÉ IVÁN EDUARDO FERREIRA RODRÍGUEZ Contador TP 134154 - T C.C. 13.507.576 Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon					

C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO AL 30 DE JUNIO DE 2025 CON LOS SALDOS AL 31 DE MARZO 2025 (Cifras expresadas en pesos)		Fecha:	25-12-2024
		Versión:	8
		Código:	GF-FO-27
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE MARZO DE 2025		mar-2025	117.908.590.739,40
VARIACIONES PATRIMONIALES A 30 DE JUNIO DE 2025		junio-2025	(20.628.563.678,96)
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE JUNIO DE 2025		junio-2025	97.280.027.060,44
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
	jun-2025	mar-2025	VARIACIONES
TOTAL INCREMENTOS:			
Capital fiscal	1.379.318.687	1.379.318.687	0
Resultados del ejercicios anteriores	41.916.860.970	41.916.860.970	0
Resultado del ejercicio	53.983.847.404	74.612.411.083	(20.628.563.679)
TOTAL DISMINUCIONES:			(20.628.563.679)
TOTAL VARIACIONES			(20.628.563.679)
 IRENE VELEZ TORRES Directora General C.C. 52.811.629  JOSÉ IVÁN EDUARDO FERREIRA RODRÍGUEZ Contador TP 134154 - T C.C. 13.507.576  ROCIO LOPEZ PALENCA Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal  Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon Revisión Sub.Admitiva: Daissy Yamile Patiño Poveda Escriba el texto aquí			

Contenido

ACRÓNIMOS UTILIZADOS	17
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	18
1.1. Identificación, naturaleza, estructura, domicilio y funciones	18
1.1.1. Identificación	18
1.1.2. Naturaleza	18
1.1.3. Estructura administrativa	20
1.1.4. Domicilio	23
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones	23
1.1.6. Funciones	23
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	24
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo	24
1.2.2. Reporte de información financiera y contable a la CGN	25
1.2.3. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que incide en el desarrollo del proceso contable	28
1.3. Base normativa y período cubierto	28
1.3.1. Base normativa	28
1.3.2. Período cubierto	29
1.3.3. Referencia normativa	29
1.4. Forma de organización y/o cobertura	31
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	31
2.1. Bases de medición	31
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	35
2.2.1. Moneda funcional y redondeo	35
2.2.2. Materialidad	35
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	35
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	36
2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes	36
2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste	36
2.5. Otros aspectos	37

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	38
3.1. Juicios.....	38
3.2. Estimaciones y supuestos.....	38
3.3. Correcciones contables	40
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	40
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	41
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	56
Composición	56
5.1. Depósitos en instituciones financieras	57
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	57
Composición	57
7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - No corriente.....	58
7.2. Transferencias por cobrar - Corriente	59
7.3. Otras cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.....	62
7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.	66
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	70
Composición	70
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	70
10.1.1. Bienes muebles en bodega	74
10.1.2. Propiedad, planta y equipo no explotados	74
10.1.3. Plantas ductos y túneles	75
10.1.4. Maquinaria y equipo	75
10.1.5. Equipo médico científico	76
10.1.6. Equipo de comunicación y computación	76
10.1.7. Equipo de transporte tracción y elevación	76
10.2. Estimaciones	77
10.2.1. Método de depreciación	77
10.2.2. Vidas útiles	77
10.2.3. Comprobación de deterioro	77
10.2.4. Valor depreciación en libros a 30 de junio de 2025 y 31 de marzo de 2025	78
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	82
Composición	82

14.1.	Detalle saldos y movimientos	83
14.2.	Revelaciones adicionales.....	84
14.3	. Comprobación de deterioro.	85
14.4	Conciliación realizada con el almacén valor en libros al principio y final del mes terminado al 30 de junio de 2025.....	85
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....		87
Composición		87
16.1.	Avances y anticipos entregados	87
16.2.	Recursos entregados en administración – Corriente y no corriente	87
16.2.1.	Recursos entregados en administración – Fondo de contingencias – No corriente.....	87
16.2.2.	Recursos entregados en administración – DTN-SCUN - Corriente.	88
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR – Corriente y no corriente		89
Composición		89
22.1	Revelaciones generales	89
22.1.1	Adquisición de bienes y servicios nacionales - Corriente	89
22.1.2	Recursos a favor de terceros – Corriente	90
22.1.3	Descuento por nómina - Corriente	90
22.1.4	Retención en la fuente e impuesto de timbre – Corriente	91
22.1.5	Otras cuentas por pagar - Corriente	91
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - Corriente y no Corriente.		92
Composición		92
23.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo - Corriente.....	94
NOTA 24. PROVISIONES – No corriente		97
Composición		97
24.1	Litigios y demandas	98
NOTA 26. PATRIMONIO		102
Composición		102
26.1.	Capital fiscal	102
26.2.	Resultado de ejercicios anteriores.....	102
26.3.	Resultado del ejercicio	103
26.4.	Estado de cambios en el patrimonio.	103
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....		104
27.1	Activos contingentes	104

27.2 Pasivos contingentes	104
27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes	105
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	127
28.1 Cuentas de orden deudoras.....	127
28.2 Cuentas de orden acreedoras.....	131
28.2.1. Pasivos contingentes	131
NOTA 29. INGRESOS.....	132
Composición	132
29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	132
29.1.1 Ingresos fiscales	133
29.1.2 Sistema General de Regalías.....	133
29.1.3 Transferencias y subvenciones	133
29.1.4 Operaciones interinstitucionales	134
29.1.5 Operaciones Interinstitucionales.....	135
29.1.4.1 Fondos recibidos por la DTN del MHCP	135
29.1.4.2 Operaciones sin flujo de efectivo.....	136
29.2 Otros ingresos.....	136
29.2.1 Financieros.....	136
29.2.2 Ingresos diversos.....	137
29.2.3 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor.....	137
NOTA 30. GASTOS	138
Composición	138
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	138
30.1.1 Sueldos y salarios.....	138
30.1.2 Contribuciones imputadas.....	139
30.1.3 Contribuciones efectivas	139
30.1.4 Aportes sobre la nómina	140
30.1.5 Prestaciones sociales.....	140
30.1.6 Gastos de capacitación, bienestar social y estímulos.....	141
30.1.8 Impuestos y contribuciones	144
30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	144
30.2.1. Depreciación de propiedades, planta y equipo	145
30.2.2. Amortización	145

30.2.3. Provisión litigios o demandas:	146
30.3 Operaciones de enlace	147

Listado de tablas

Tabla 1. Acrónimos utilizados.	17
Tabla 2. Formularios CHIP de categoría ICPC.	27
Tabla 3. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.....	39
Tabla 4. Años de vida útil de los activos intangibles.....	40
Tabla 5. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.....	45
Tabla 6. Criterios materialidad deterioro activos generadores de efectivo.....	54
Tabla 7. Criterios materialidad deterioro activos no generadores de efectivo.....	55
Tabla 8. Notas de revelación de EEFF aplicables a la U.A.E. ANLA.....	56
Tabla 9. Saldo comparativo del efectivo y equivalente a efectivo.	56
Tabla 10. Saldos en extracto y libros del efectivo y equivalentes a efectivo.....	57
Tabla 11. Saldo comparativo de la composición de las cuentas por cobrar.	58
Tabla 12. Composición contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	59
Tabla 13. Saldo comparativo de las transferencias por cobrar comparativa.....	59
Tabla 14. Saldo comparativo de las transferencias por cobrar comparativa.....	61
Tabla 15. Saldo comparativo de otras cuentas por cobrar.	62
Tabla 16. Cuentas por cobrar EPS comparativo.	63
Tabla 17. Cartera por edades de otras cuentas por cobrar (EPS).....	65
Tabla 18. Clasificación a corto y largo plazo de otras cuentas por cobrar (EPS).....	66
Tabla 19. Tasa TES BanRep utilizada para calcular el deterioro.	67
Tabla 20. Comparativo del deterioro acumulado de cuentas por cobrar.	68
Tabla 21. Saldo del deterioro comparativo de cuentas por cobrar.....	68
Tabla 22. Saldo del deterioro acumulado a corto y largo plazo.....	68
Tabla 23. Deterioro por edades a 30 de junio de 2025 de las cuentas por cobrar.....	69
Tabla 24. Saldo del deterioro comparativo de cuentas por cobrar.....	69
Tabla 25. Saldo del deterioro acumulado a corto y largo plazo.....	69
Tabla 26. Deterioro por edades a 31 de marzo de 2025 de las cuentas por cobrar.....	70
Tabla 27. Composición y saldos comparativos de la Propiedad, Planta y Equipo.	70
Tabla 28. Detalle saldos y movimientos de la propiedad, planta y equipo.....	71
Tabla 29. Detalle de transacciones y movimiento de la PPE.....	73
Tabla 30. Saldos comparativos de bienes muebles en bodega.....	74
Tabla 31. Saldo comparativo de Propiedad, Planta y Equipo no explotados.	74
Tabla 32. Valor neto en libros Propiedad, Planta y Equipo no explotados.	74
Tabla 33. Saldo comparativo de plantas, ductos y túneles comparativos.....	75
Tabla 34. Valor neto en libros de plantas, ductos y túneles.....	75
Tabla 35. Maquinaria y equipo comparativo.	75
Tabla 36. Valor neto en libros de la maquinaria y equipo.	75
Tabla 37. Saldo comparativo del equipo médico y científico.....	76
Tabla 38. Valor neto en libros del equipo médico y científico.....	76
Tabla 39. Saldo comparativo de los equipos de comunicación y computación.....	76

Tabla 40. Valor neto en libros de los equipos de comunicación y computación.....	76
Tabla 41. Saldo comparativo de los equipos de transporte, tracción y elevación.	76
Tabla 42. Valor neto en libros de los equipos de transporte, tracción y elevación.....	77
Tabla 43. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.....	77
Tabla 44. Valor depreciación en libros comparativo.....	78
Tabla 45. Conciliación del almacén con los registros contables SIIF.	81
Tabla 46. Saldo comparativo de los activos intangibles.....	82
Tabla 47. Detalle discriminado comparativo de los activos intangibles.....	82
Tabla 48. Detalle comparativo de la amortización acumulada de los activos intangibles.....	83
Tabla 49. Años de vida útil de los activos intangibles.....	83
Tabla 50. Detalle de saldos y movimientos de los activos intangibles.....	84
Tabla 51. Revelaciones adicionales de los activos intangibles.....	85
Tabla 52. Saldos comparativos de la amortización acumulada de los activos intangibles.....	85
Tabla 53. Saldos comparativos valor neto acumulado de los activos intangibles.	85
Tabla 54. Conciliaciones intangibles del almacén con los registros contables.....	86
Tabla 55. Saldos comparativos de otros derechos y garantías.....	87
Tabla 56. Saldos comparativos de recursos entregados en administración.	87
Tabla 57. Saldos comparativos de recursos entregados en administración – fondo de contingencias. .	88
Tabla 58. Saldos comparativos de recursos entregados en administración – CUN DTN.....	88
Tabla 59. Saldos comparativos de cuentas por pagar.	89
Tabla 60. Saldos comparativos de adquisición de bienes y servicios.....	90
Tabla 61. Saldos comparativos de recursos a favor de terceros.	90
Tabla 62. Saldos comparativos de cuentas por pagar de deducciones de nómina.....	90
Tabla 63. Saldos comparativos de retención en la fuente e impuesto de timbre – porción corriente...	91
Tabla 64. Saldos comparativos de otras cuentas por pagar – porción corriente.....	91
Tabla 65. Beneficio a los empleados comparativo porción a corto y largo plazo.	93
Tabla 66. Saldo comparativo de beneficios a empleados a corto plazo.....	94
Tabla 67. Puntaje plan de incentivos – mejores servidores.	95
Tabla 68. Puntaje apoyo educativo para servidores públicos.	96
Tabla 69. Puntaje apoyo educativo para los hijos de los servidores públicos.	97
Tabla 70. Saldos comparativos de la provisión de litigios y demandas.....	97
Tabla 71. Saldos comparativos por tipo de persona de la provisión de litigios y demandas.....	98
Tabla 72. Saldos comparativos cantidad tipo de persona de la provisión de litigios y demandas.....	98
Tabla 73. Valor en libros de litigios y demandas.....	98
Tabla 74. Detalle comparativo de procesos que presentaron variación en la provisión.	99
Tabla 75. Saldos comparativos de la provisión de litigios y demandas.....	101
Tabla 76. Comparativo segundo trimestre de 2025 de la provisión contable por proceso.	101
Tabla 77. Comparativo primer trimestre de 2025 de la provisión contable por proceso.....	102
Tabla 78. Saldo comparativo del patrimonio.....	102
Tabla 79. Saldo comparativo de la utilidad del ejercicio entre vigencias 2025 y 2024.....	103
Tabla 80. Saldo comparativo de la utilidad del ejercicio entre trimestres de 2025.	103
Tabla 81. Saldo comparativo de los pasivos contingentes.....	104
Tabla 82. Saldo comparativo de pasivos contingentes.	105
Tabla 83. Saldo comparativo cuentas de orden y provisión en Litigios y demandas.	105

Tabla 84. Detalle de los procesos relacionados en las cuentas de orden: 9.1.20 Litigios.....	117
Tabla 85. Detalle de los procesos sin provisión y sin registro en las cuentas de orden.....	127
Tabla 86. Saldo comparativo de cuentas de orden.....	127
Tabla 87. Saldo comparativo de cuentas de orden deudoras.	127
Tabla 88. Composición cuentas por cobrar de FONAM – ANLA.	129
Tabla 89. Saldo comparativo cuenta por cobrar 1.3.11 de FONAM – ANLA.	129
Tabla 90. Saldo comparativo evaluación y seguimiento cuenta por cobrar de FONAM – ANLA.	129
Tabla 91. Saldo comparativo cuenta 8.1.90 Otros activos contingentes FONAM–ANLA.....	130
Tabla 92. Origen y saldo comparativo de la cuenta 8.3.90 Otras cuentas deudoras de control.....	130
Tabla 93. Saldo comparativo del deterioro de las cuentas por cobrar de FONAM – ANLA.....	131
Tabla 94. Saldo comparativo de la cuenta de orden 8.3.74 Bienes almacenados para consumo.	131
Tabla 95. Saldo comparativo de cuentas de orden acreedoras.....	131
Tabla 96. Cuenta de orden acreedoras de control por litigios y demandas.....	132
Tabla 97. Saldo comparativo de la composición de ingresos entre vigencias.....	132
Tabla 98 Saldo comparativo de los ingresos de transacciones sin contraprestación.....	133
Tabla 99 Saldo comparativo de los ingresos por sistema de regalías.....	133
Tabla 100 Saldo comparativo de los ingresos por otras transferencias.....	134
Tabla 101 Saldo comparativo de los ingresos por operaciones interinstitucionales.....	134
Tabla 102 Saldo comparativo de las operaciones interinstitucionales.....	135
Tabla 103 Saldo comparativo fondos recibidos por la DTN para funcionamiento e inversión.....	136
Tabla 104 Saldo comparativo de las operaciones sin flujo de efectivo.....	136
Tabla 105 Saldo comparativo de los otros ingresos.....	136
Tabla 106 Saldo comparativo de los ingresos financieros.....	137
Tabla 107 Saldo comparativo de ingresos diversos.....	137
Tabla 108 Saldo comparativo de la reversión de las provisiones por deterioro.....	138
Tabla 109 Saldo comparativo composición del gasto.....	138
Tabla 110 Saldo comparativo de los gastos operacionales.....	138
Tabla 111 Saldo comparativo del gasto por sueldos y salarios.....	139
Tabla 112. Saldo comparativo del gasto por contribuciones imputadas de nómina.....	139
Tabla 113. Saldo comparativo del gasto por contribuciones efectivas de nómina.....	139
Tabla 114. Saldo comparativo del gasto por aportes sobre la nómina.....	140
Tabla 115. Saldo comparativo del gasto por prestaciones sociales.....	140
Tabla 116. Saldo comparativo del gasto por capacitación, bienestar social y estímulos.....	141
Tabla 117. Saldo comparativo de gastos generales.....	142
Tabla 118. Gasto por impuesto sobre vehículos automotores.....	144
Tabla 119. Saldo comparativo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	145
Tabla 120. Saldo comparativo depreciación de Propiedad, Planta y Equipo.....	145
Tabla 121. Saldo comparativo de la amortización.....	145
Tabla 122. Saldo comparativo del gasto por provisión por litigios y demandas.....	146
Tabla 123. Detalle provisión por litigios y demandas a 30 de junio de 2025.....	146
Tabla 124. Detalle comparativo de procesos que presentaron variación en la provisión.....	147
Tabla 125. Detalle comparativo de operaciones de enlace.....	148

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama de la ANLA.....	22
Ilustración 2. Etapas y cuentas contables en un proceso jurídico.	52
Ilustración 3. Etapas de calificación de los procesos jurídicos.	52
Ilustración 4. Niveles de calificación de los procesos jurídicos para registro contable.....	53
Ilustración 5. Conciliación PPE e intangibles contabilidad - almacén.	79
Ilustración 6. Conciliación semestral a junio de 2025 de los procesos judiciales.	100
Ilustración 7. Saldo comparativo del estado de cambios en el patrimonio.	104

ACRÓNIMOS UTILIZADOS

Las siguientes son las abreviaturas utilizadas en el presente documento de revelaciones a los estados financieros, que hacen parte de su léxico técnico.

ACRÓNIMO	ES LA ABREVIATURA DE
AA	: Acto Administrativo
ANDJE	: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
ANLA	: U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
BanRep	: Banco de la República
BDME	: Boletín de Deudores Morosos del Estado.
CGN	: Contaduría General de la Nación.
CHIP	: Sistema Consolidador de Hacienda e Información financiera Pública.
CUN	: Sistema de Cuenta Única Nacional del Tesoro Nacional del MHCP.
DAFP	: Departamento Administrativo de la Función Pública.
DGCPTN	: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.
DIAN	: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
DNP	: Departamento Nacional de Planeación
DRxC	: Documento de Recaudo por Clasificar.
ECP	: Entidad Contable Pública
EEFF	: Estados Financieros.
EICE	: Empresa Industrial y Comercial del Estado
eKogui	: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado de la ANDJE.
FONAM	: Fondo Nacional Ambiental
GFP	: Gestión Financiera Pública
ICPC	: Información Contable Pública – Convergencia.
MdePC	: Manual de Políticas Contables.
MHCP	: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
MADS	: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MNEG	: Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
NAT	: Naturaleza (débito o crédito)
NICSP	: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
NIT	: Número de Identificación Tributario otorgado por la DIAN.
OAJ	: Oficina Asesora Jurídica de la U.A.E. ANLA.
Orfeo	: Plataforma sistema de gestión documental electrónico de la ANLA.
PCI	: Posición del Catálogo Institucional.
PGN	: Presupuesto General de la Nación.
PGCP	: Plan General de Contabilidad Pública.
PPE	: Propiedad, Planta y Equipo.
RMRP	: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación.
RCP	: Régimen de Contabilidad Pública
SAF	: Subdirección Administrativa y Financiera de la ANLA
SIIF	: SIIF Nación II. Sistema Integrado de Información Financiera de la nación.
SMMMLV	: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
UAE	: Unidad Administrativa Especial.

Fuente: Acrónimos normativos e institucionales.

Tabla 1. Acrónimos utilizados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación, naturaleza, estructura, domicilio y funciones

1.1.1. Identificación

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) es una entidad de gobierno del nivel central, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) como una Unidad Administrativa Especial (UAE), sin personería jurídica, identificada con el NIT 900467239-2, código institucional de la Contaduría General de la Nación (CGN) N° 923272416 y es Unidad Ejecutora (UE) en SIIF Nación II: 32-01-04.

A su vez, cuenta con una subunidad registrada con el Código 32-01-04-001, para el registro de los movimientos que afectan los recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) del Sistema General de Regalías. Siendo así que los informes financieros y contables de la ANLA consolida la información de estos recursos recibidos del Sistema General de Regalías como apoyo al desarrollo de la misionalidad de la entidad.

Cabe resaltar, que los recursos del Sistema General de Regalías cuentan con un registro separado en el aplicativo definido por el MHCP para el registro y control de los recursos del SGR, que luego se consolidan y registran en la Subunidad identificada con el código 32-01-04-001 de la Unidad ANLA (32-01-04) conforme a lo establecido por la CGN mediante Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020.

1.1.2. Naturaleza

La ANLA es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente. Fue creada mediante el Decreto 3573 de 2011, como parte de la reestructuración del sector ambiental, con el objetivo de fortalecer la gestión de licenciamiento, control y seguimiento ambiental en Colombia.

Tiene como misión ejecutar la política ambiental definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la evaluación, trámite, expedición y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales relacionados con proyectos, obras o actividades que, por su naturaleza, magnitud o localización, puedan generar impactos significativos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables o la salud humana.

La ANLA no es una entidad vinculada, ni sociedad comercial, no tiene la calidad de comerciante, ni la naturaleza de una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), tampoco posee establecimientos de comercio, ni sucursales, no es comisionista, corredor, agente o representante de firmas nacionales o extranjeras; en consecuencia, la ANLA no está obligada a matricularse en el registro mercantil, por cuanto no ejecuta actos de comercio ni actividades industriales, definidos en el artículo 20 del Código de Comercio, sus actos no son

mercantiles (numeral 3, artículo 23 del Código de Comercio), ni cumple la calidad de proveedor de ninguna de las empresas o entidades sujetas a su licenciamiento, permiso, evaluación o seguimiento ambiental.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales (UAE) fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les de mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica. Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica pertenecen al sector central del orden nacional.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- y establecieron su planta de personal respectivamente.

Mediante el artículo primero del Decreto 3573 del 2011 establece: *“Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible”*.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

El artículo 4º del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

- Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.
- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.
- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

El FONAM en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, *“Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”*.

La misma ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio, entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

1.1.3. Estructura administrativa

La ANLA se organiza en torno al Despacho de la Dirección General, del cual dependen directamente varias oficinas asesoras, de control y apoyo técnico, así como las subdirecciones encargadas de la gestión misional y administrativa.

Nivel Directivo y de Control

- Despacho de la Dirección General.
- Oficina de Control Interno.
- Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Oficina Asesora Jurídica, integrada por los grupos de Defensa Jurídica, Actuaciones Sancionatorias Ambientales, Cobro Coactivo y Conceptos Jurídicos.
- Oficina Asesora de Planeación, con el Grupo de Instrumentos de Planeación Institucional.
- Oficina de Tecnologías de la Información, que incluye los grupos de Asuntos Geoespaciales, Arquitectura Institucional e Inteligencia Artificial, Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica.
- Grupo de Comunicaciones.

Nivel Misional

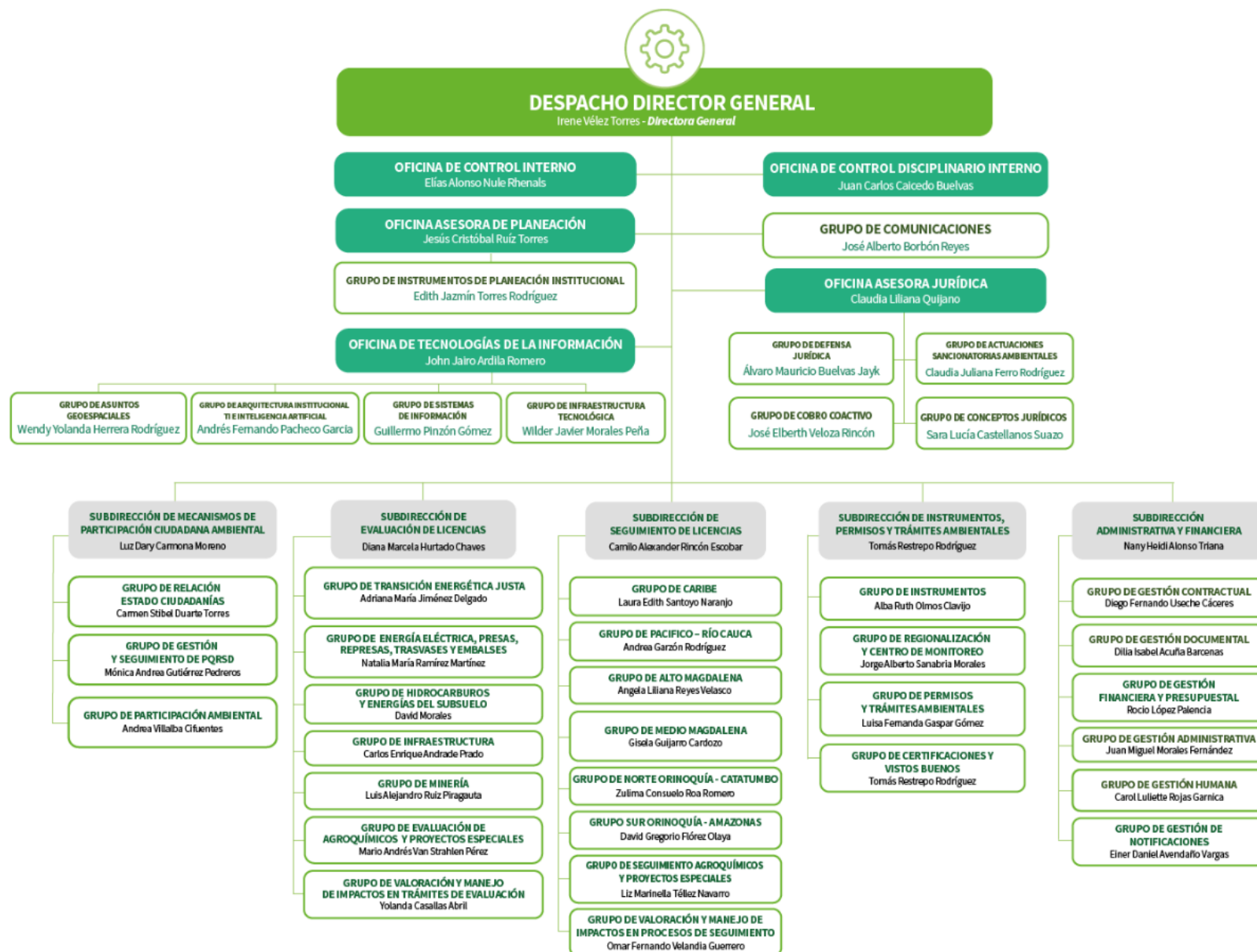
La entidad cuenta con varias Subdirecciones especializadas en la gestión de licencias, permisos, instrumentos y participación ciudadana:

- Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, conformada por los grupos de Relación Estado-Ciudadanías, Gestión y Seguimiento de PQRS, y Participación Ambiental.
- Subdirección de Evaluación de Licencias, con grupos técnicos por sectores: Transición Energética Justa, Energía Eléctrica–Presas–Represas–Trasvases–Macroproyectos, Hidrocarburos y Energías del Subsuelo, Infraestructura, Minería, Agroindustria y Proyectos Especiales, Evaluación de Impactos de Trámites de Evaluación.

- Subdirección de Seguimiento de Licencias, organizada en grupos regionales (Caribe, Pacífico–Río Cauca, Andes Occidentales, Andes Orientales, Llanos–Catatumbo, Amazonía–Orinoquía), y con el Grupo de Reconocimiento y Manejo de Obligaciones en Procesos de Seguimiento.
- Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, integrada por los grupos de Instrumentos, Regionalización y Centro de Monitoreo, Permisos y Trámites Ambientales, y Certificaciones y Vistos Buenos.

Nivel de Apoyo Administrativo y Financiero

La Subdirección Administrativa y Financiera, que agrupa los grupos de Gestión Contractual, Gestión Documental, Gestión Financiera y Presupuestal, Gestión Administrativa, Gestión Humana y Gestión de Notificaciones. A continuación, la estructura organizacional:



Fuente: Página web U.A.E. ANLA. Ver en: <https://www.anla.gov.co/nosotros/institucional/organigrama-funciones-y-perfiles>

Ilustración 1. Organigrama de la ANLA.

1.1.4. Domicilio

El domicilio de la U.A.E ANLA, desde el cual desarrolla su objeto misional y objetivos estratégicos, se encuentra en la Carrera 13A N° 34-72. Barrio Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá, D.C. Código Postal 110311156. República de Colombia.

1.1.5. Naturaleza de sus operaciones

La Misión de la ANLA: Contribuimos al desarrollo sostenible, a la democracia y a la justicia ambiental del país, mediante la evaluación y el seguimiento a las licencias, permisos y trámites ambientales con rigurosidad, transparencia, oportunidad y conocimiento integral del territorio

La Visión de la ANLA a 2030: Ser referente como autoridad ambiental respetuosa de los derechos de nuestros grupos de valor, confiable en el proceso de toma de decisiones, propositiva, innovadora, de alto nivel técnico y con capacidad de transformarse en función de las políticas del país.

Valores y Principios: Para la ANLA, es fundamental basar su desarrollo en un marco ético en valores que permitan a los funcionarios y colaboradores un desempeño integral que garanticen la calidad en la presentación de sus servicios, bajo los valores de Compromiso, Respeto, Honestidad, Justicia, Confianza y Diligencia.

Objeto: La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

1.1.6. Funciones

La ANLA cumplirá, las siguientes funciones según el Artículo tercero del Decreto 3573 de septiembre de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.
6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.

8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la ANLA por todos los conceptos que procedan.
9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 y 39 de la Ley 99 de 1993.
11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La ANLA, siendo una entidad de gobierno del orden nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, le corresponde aplicar Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

La información financiera de la ANLA se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y período contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad del negocio.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la ANLA se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen

los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable.

- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Período contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación y el rendimiento financieros de la entidad.

1.2.2. Reporte de información financiera y contable a la CGN

Conforme con la naturaleza de la U.A.E. ANLA y su Marco Normativo de Entidades de Gobierno (MNEG), debe presentar su información financiera y contable, plazos y requisitos, los establecidos en la Resolución CGN 138 del 25 de junio de 2025, *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”*.

En el *Artículo 2º Categorías de información a reportar*, de la citada resolución, definen las siguientes categorías de información para sus reportes a la CGN:

Información Contable Pública – Convergencia (ICPC),
Evaluación de Control Interno Contable (ECIC), y
Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).

Por lo tanto, la Subunidad administrativa FONAM-ANLA, debe reportar la anterior información.

A su vez, *el Artículo 3° Medio de presentación*, de la resolución en comento, el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) es el único medio de reporte oficial de las categorías enunciadas en el artículo 2° Ibidem.

La ANLA, remite la siguiente información a la CGN, conforme al *Artículo 6° Formularios de la categoría ICPC*, de la Resolución CGN 138 del 25 de junio de 2025:

N°	Reporte	Formulario	Descripción
01	Saldos y movimientos por convergencia.	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA – INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA.	Se utiliza para reportar la información financiera correspondiente al saldo inicial, movimientos débito y crédito y saldo final, en las fechas de corte y por cada trimestre definido. El saldo final se discrimina en porción corriente y no corriente. La suma de los movimientos débito debe ser igual a la de los movimientos crédito. Para la ECP consolidadora, los saldos al final de cada trimestre deben conservar la ecuación contable, y constituyen el balance de prueba.
02	Operaciones recíprocas por convergencia.	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA - INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA.	Se utiliza para reportar los saldos de las transacciones realizadas entre ECP, los cuales están asociados con activos, pasivos, ingresos, gastos y costos de ventas, que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación realizado por la CGN, de acuerdo con las Reglas de eliminación definidas por la CGN, las cuales pueden consultarse en la página web www.contaduria.gov.co a través de la ruta: CGN/Productos/Reglas de Eliminación.
03	Variaciones trimestrales significativas.	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS - INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	Se utiliza con el propósito de explicar el origen de las variaciones significativas presentadas en los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre del reporte de información, para los conceptos contables que presenten incrementos o disminuciones importantes, al comparar los saldos del trimestre reportado con el mismo corte del año anterior. Las variaciones significativas serán determinadas por la propia entidad de acuerdo con los parámetros que se tengan en cuenta para su materialidad, importancia del concepto o comportamientos de valores por fuera de rangos normales, los cuales pueden originarse por diferentes situaciones, incluidas reclasificaciones, ajustes, cambios de políticas contables o corrección de errores, entre otras.
04	Cambios Relevantes Estadísticas – GFP.	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	Es un nuevo informe introducido mediante la Resolución CGN 138 del 12 de junio de 2025. La validación de reportar o no reportar este último formulario, la realiza el sistema CHIP al validar el primer formulario del reporte de saldos y movimientos, conforme a unos criterios de parametrización del sistema, los cuales son aplicados de manera automática en el Sistema CHIP, por lo que, al finalizar el proceso de validación del primer formulario, el sistema advierte como un error no permisible la presentación de dicho reporte y presenta las subcuentas que deben ser explicadas por cambios relevantes. Los dos criterios para aplicar son: 1. Subcuentas para las que la variable Participación del flujo de la subcuenta en el flujo de la clase sea superior a 2%. 2. Subcuentas para las que la variable ABS flujo sea superior a 25.900 SMMLV

Fuente: Resolución CGN 138 del 25 de junio de 2025.

Tabla 2. Formularios CHIP de categoría ICPC.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la CGN en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los estados contables.

1.2.3. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que incide en el desarrollo del proceso contable.

Se menciona la integralidad del sistema SIIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante, en la Entidad se realizan conciliaciones entre las áreas, para verificar la consistencia de los registros.

Ahora bien, la ANLA, hace parte de las entidades participantes en el pilotó de implementación del módulo de gestión de recursos físicos (GRF) en SIIF Nación, la salida en vivo se realizará conforme al cronograma que para tal efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Por lo demás, no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia, razonabilidad de las cifras y el adecuado desarrollo del proceso contable.

1.3. Base normativa y período cubierto

La ANLA, presenta el juego de Estados Financieros que lo integran:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

1.3.1. Base normativa

Los estados financieros y contables integran la información financiera comprendida desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, los cuales fueron preparados bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, Resoluciones: 693 del 6 de diciembre de 2016, Resolución 425 de 2019 y sus modificaciones, Resolución 356 de 2022 y sus modificaciones, Resolución 038 de 2024 y sus modificaciones.

Los estados financieros son aprobados por el Director (a) General de la Entidad, el Coordinador (a) del Grupo de Finanzas y Presupuesto y el Contador, de acuerdo con lo establecido en el Manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA, de igual forma son certificados por el Director (a) General de la Entidad y el Contador, los cuales no requieren la aprobación en otras instancias.

1.3.2. Período cubierto

Los estados financieros y contables trimestrales, integran la información del estado de situación financiera al 30 de junio de 2025 comparativo con la información financiera presentada a 31 de marzo de 2025, así como un estado de resultados comprendido desde el 01 de enero al 30 de junio de 2025 comparativo con el estado de resultados presentado para el período 01 de enero al 30 de junio de 2024; los cuales fueron preparados bajo la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y sus modificaciones *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* y demás normas que la modifican, adicionen o complementen.

1.3.3. Referencia normativa

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano estableció como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la CGN.

La ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Periodo de preparación obligatoria, comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017

A febrero 1 de 2018, la ANLA determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información y dar inicio al primer periodo de aplicación.

Estos saldos iniciales con motivo de la convergencia al nuevo marco normativo; fueron validados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del ANLA y certificados mediante firmas del Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto, el Contador y el Representante Legal.

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la ANLA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la CGN mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

La ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II del MHCP, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2674 de 2012, las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP y la CGN, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

Los sistemas de información que utiliza la ANLA-como auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II son:

- **Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA**, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla los bienes tangibles e intangibles.
- **Sistema de Nómina Hominis**, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina, provisiones parafiscales y prestacionales “registro y control de detalle de los beneficios a empleados”.
- **Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – Ekogui**, en el sistema se registra la gestión de la información litigiosa a cargo de las entidades.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 y sus modificaciones, expedida por la CGN, a la ANLA, le corresponde reportar la siguiente información: Información Contable Pública - convergencia (ICPC); Evaluación del Control Interno Contable (ECIC); y, Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la CGN en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este; el FONAM mediante transferencia envía los recursos a ANLA para su funcionamiento; adicionalmente, el DNP puede asignar partidas a la ANLA, para el fortalecimiento de las acciones de evaluación y seguimiento; adicionalmente, como beneficiaria de recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías -SGR-, registra y consolida en su contabilidad la ejecución presupuestal a partir de la información descargada del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR “ aplicativo definido por el MHCP para el registro y control de los recursos del SGR”.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La ANLA es una entidad de Gobierno del Nivel Central, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como una unidad administrativa especial, sin personería jurídica, identificada con NIT 900467239-2, código Institucional CGN 923272416 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación II 32-01-04. A su vez, cuenta con una subunidad registrada con el Código 32-01-04-001, para el registro de los movimientos que afectan los recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación del Sistema General de Regalías. Siendo así que los Informes Financieros y contables de la ANLA consolida la información de estos recursos recibidos del Sistema General de Regalías como apoyo al desarrollo de la misionalidad de la Entidad.

Cabe resaltar, que los recursos del Sistema General de Regalías cuentan con un registro separado en el aplicativo definido por el MHCP para el registro y control de los recursos del SGR, que luego se consolidan y registran en la Subunidad identificada con el código 32-01-04-001 de la Unidad ANLA (32-01-04) conforme a lo establecido por la CGN mediante Resolución 191 del 30-11-2020.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario a los elementos de los estados financieros de acuerdo con una base de medición. En la ANLA, este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: En la medición inicial y en la medición posterior. La medición inicial de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. La medición posterior, es la actualización del valor de este elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

2.1. Bases de medición

En los Estados Financieros de la ANLA se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a. Costo: Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en periodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo es adquirido en una transacción sin

contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.

- b. Costo reexpresado: El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- c. Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d. Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- e. Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
- f. Valor neto de realización: Es el valor que se puede obtener por la venta de los activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.
- g. Valor en uso: El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.
- h. Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo: Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.
- b. Cuentas por cobrar: Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS, sanciones, además de los recursos transferidos por el DNP del SGR, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción.
- c. Propiedades, planta y equipo: La Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.
- d. Otros activos: Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipado incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional (CUN) e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato, por su parte los intangibles de vida útil infinita no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.
- e. Cuentas por pagar: Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son trasladadas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Secretaría de Hacienda Distrital y/o municipales. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción.
- f. Beneficios a los empleados: Representa todas las retribuciones que la ANLA proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.

- g. Provisiones: Las provisiones o pasivos contingentes corresponde a los registros por probabilidad de pérdida de los procesos entablados en contra de la ANLA y relacionados principalmente en sus actividades de evaluación y seguimiento. La metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados corresponde a la establecida en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024. *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI”,* proferida por la ANLA.
- h. Cuentas de Orden: En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por la ANLA y recaudados por subunidad administrativa FONAM-ANLA, el control de los activos de menor cuantía, activos totalmente depreciados o dados de baja.

Los servicios prestados por la ANLA que generan los autos de cobro según la resolución 324 del 17 de marzo de 2015, corresponden básicamente a:

- 1) *“Evaluación. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- por el cual se estudian las solicitudes presentadas por los usuarios para la obtención, modificación e integración de licencia ambiental, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, con el objetivo de tomar una decisión respecto de la petición”.*
- 2) *“Seguimiento. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, para revisar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contenidas en la licencia ambiental, permisos, autorizaciones y comprende las etapas de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación y demás instrumentos de control y manejo ambiental que requieran ser revisados periódicamente”.*

En las cuentas de orden acreedoras se registran los litigios y demandas instauradas por terceros contra la ANLA, básicamente demandando los autos y actos administrativos promulgados; donde generalmente se pretende la nulidad y restablecimiento del derecho, protección de los derechos e intereses colectivos o reparación directa. Según los procesos registrados.

En estas cuentas de orden se registra además los bienes recibidos en custodia.

- i. Ingresos Transferencias y Aporte PGN: Corresponde a los recursos trasladados por el FONAM, establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 “*recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios*”. Adicionalmente, se cuenta con recursos transferidos por el DNP del SGR y el aporte que realiza la nación en inversión, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento.
- j. Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta, las correspondientes prestaciones sociales y las contribuciones de Ley.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda funcional y redondeo

La ANLA prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos, redondeando los decimales a la unidad del peso más próxima.

2.2.2. Materialidad

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la ANLA, la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la entidad. Se considerará que una partida es material cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece.

La ANLA determina la materialidad de los componentes de los activos, tomando el valor en libros del elemento y verificando que este no exceda del 40% del valor de la cuenta contable a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

En los casos en que los bienes sean adquiridos en divisas distintas al peso colombiano, se incluirán en Almacén y Contabilidad el día del pago de estos, por el valor en pesos

colombianos resultantes de la multiplicación del precio en la moneda extranjera por su TRM vigente; en caso de no ser posible incluirlo el mismo día en Almacén y en Contabilidad, se incurrirá en un ingreso o gasto financiero según el movimiento de la TRM.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre la fecha de cierre del periodo contable y presentación de los estados financieros, no se han presentado hechos ocurridos después del cierre contable que requieran su registro y/o revelación.

Al respecto, el Manual de políticas contables de la ANLA, contempla que pueden identificarse dos tipos de eventos: Los que implican ajuste y los que no implican ajuste así.

2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a. La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- b. La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- c. La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- d. La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades.
- e. La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha y
- f. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad, establecidos en el marco normativo para Entidades de Gobierno, son los siguientes:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad.
- c. La adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades.
- d. Las compras o disposiciones significativas de activos.
- e. La ocurrencia de siniestros.
- f. El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- g. La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad.
- h. La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa.
- i. Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- j. El otorgamiento de garantías y
- k. El inicio de litigios.

2.5. Otros aspectos

El FONAM recauda sus ingresos por intermedio de la subunidad administrativa FONAM-ANLA, por conceptos de licencias y tramites ambientales, los cuales son consignados y registrados en FONAM-Gestión General y debido a que las labores operativas son desarrolladas por el personal de la ANLA; esta entidad se vuelve responsable de todos los procesos en contra de estas actividades operativas y administrativas, lo anterior en cumplimiento de las funciones asignadas mediante decreto 3573 del 2011 especialmente lo contemplado en el Art. 3, Numeral 13, *“Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia”*, reestructurada mediante Decretos 376 y 377 del 11 de Marzo de 2020 del Gobierno Nacional; dicha responsabilidad impacta considerablemente los estados financieros de la ANLA, puesto que la provisiones para los litigios y demandas en contra de la ANLA y de acuerdo a la valoración dada por los apoderados de cada uno de los procesos, pueden llegar a ser cuantiosas, esta situación puede impactar los estados financieros.

Adicionalmente, mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a la ANLA, la administración integral de la subunidad administrativa FONAM-ANLA código SIIF 32-04-01-200.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La ANLA, registra la cartera del FONAM en cuentas de orden con el fin de llevar un control de los procesos de recaudo adelantados por la entidad a nombre del FONAM.

La ANLA, puede clasificarse como una entidad de gasto, puesto que no cuenta con ingresos propios; atendiendo a lo estipulado en el Decreto 3573 de 2011, Artículo 4 “*El Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a la Autoridad Nacional de Licencias-ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial*”.

Los recursos recaudados producto de licencias y seguimientos que directamente se consignan al FONAM, garantizan de cierta forma la auto sostenibilidad de la entidad.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la ANLA, la Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**, tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. Los activos de menor cuantía **se contabilizan directamente al gasto** según los antecedentes normativos expedidos por la CGN.

Vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo

En todo caso las vidas útiles definidas se encontrarán contempladas en los siguientes rangos, que cada tanto la UAE ANLA como cada subunidad del FONAM (MINAMBIENTE, Parques y ANLA) tomarán según las condiciones de uso que se den al momento de disposición de los bienes

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15
INMUEBLES	Edificaciones	50	120

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA¹ y de FONAM².

Tabla 3. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la norma de inventarios. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles “con vida útil finita”, estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La entidad utiliza el **método lineal** de amortización para distribuir el valor amortizable. El método de amortización definido por la entidad se aplica uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo. La amortización de un activo intangible cesa cuando se produce la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La amortización no cesa cuando el activo esté sin utilizar.

Los intangibles formados no son objeto de amortización.

¹ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1750968873

² Manual de Políticas Contables del FONAM. Ver en:

http://madsigestion.minambiente.gov.co/files/mod_documentos/documentos/M-A-GFI-02/M-A-GFI-02_V6_copia_controlada.pdf

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Política de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La ANLA contempla una vida útil para sus activos intangibles igual al tiempo establecido en el contrato por el cual se adquirió dicho intangible.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Vida útil de los activos intangibles

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software.	De 1 a 5 años

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA³ y de FONAM⁴.

Tabla 4. Años de vida útil de los activos intangibles.

Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a tres y medio (3,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV), se afectará directamente el gasto en el momento de la adquisición del activo intangible.

3.3. Correcciones contables

No se presentan registros enmarcados en la política contable de correcciones de errores en los presentes estados financieros y contables.

Al respecto, la entidad considera que una partida es material, cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la ANLA, se puede inferir como riesgo general asociados a los instrumentos financieros, específicamente a las "cuentas por cobrar", la posibilidad de impago de una porción de las cuentas

³ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1750968873

⁴ Manual de Políticas Contables del FONAM. Ver en:

http://madsigestion.minambiente.gov.co/files/mod_documentos/documentos/M-A-GFI-02/M-A-GFI-02_V6_copia_controlada.pdf

por cobrar (por viabilidad operativa, liquidez o coyunturas económicos y/o políticas que impactan el sector de las EPS) por parte de los terceros que presentan mora prolongada en el pago de estas, especialmente las obligaciones cuyo deudor se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por la Oficina Asesora Jurídica o el Grupo de Gestión Humana; Sin embargo, se ha implementado una metodología de deterioro para anticipar la posibilidad de no recaudar un porcentaje de las cuentas por cobrar (metodología de deterioro detallada en la nota 4, cuentas por cobrar).

No obstante, a lo anteriormente expuesto se puede concluir que los riesgos asociados a los instrumentos financieros, específicamente a las "cuentas por cobrar", no comprometerían la continuidad de la entidad. Esto se debe a que la legislación y regulación ambiental aseguran, por un lado, la prestación de los servicios ambientales y, por otro, los costos y valores que la entidad debe recaudar en cumplimiento de sus funciones, tal como lo establece el Decreto 3573 de 2011. Por su parte, en las cuentas por pagar no se estiman riesgos, según los comportamientos presentados en vigencias anteriores y en la presente vigencia, tienen respaldo y pueden ser cubiertas por la entidad.

La ANLA es una entidad que por el recaudo a nombre del FONAM, garantiza las transferencias para funcionamiento, transferencia que el FONAM debe realizar a la ANLA en cada vigencia para su funcionamiento.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y equivalentes al efectivo

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público depositados en la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar los gastos de funcionamiento, obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.

De igual forma, lo conforman los recursos de caja menor que se constituye en cada vigencia para sufragar necesidades prioritarias de la entidad. Estos recursos son administrados también en una cuenta corriente del Banco de occidente.

➤ Cuentas por cobrar

En esta denominación, se reconocen como cuentas por cobrar las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con

contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios; y en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias.

La ANLA por disposición legal no controla la cartera total, la cual está a cargo de FONAM, sin embargo, se hace recaudo de las mismas en la subcuenta FONAM-ANLA, en lo relacionado con multas, permisos y licencias de acuerdo con su misionalidad.

En la ANLA las cuentas por cobrar representan y están constituidas por:

1. Los recursos trasladados a la CUN del Tesoro Nacional.

El Decreto 111 de 1996 en el artículo 73; establece la ejecución de los gastos del Presupuesto general de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la CUN, para los órganos financiados con recursos de la nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados

El Decreto 1068 de 2015 – Título 1 de la parte 3 del libro Segundo, estableció la definición y organización del Sistema de Cuenta Única MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Fecha 23-12-2024 Versión 10 Código GF-MN-01 Pagina 61 de 117 Nacional. La cuenta del Tesoro CUN es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos. En esencia el Tesoro desarrolla las funciones de un banco.

2. Las prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL. “La gestión para el pago de las prestaciones económicas se realiza según el procedimiento interno definido por la ANLA para tal fin”.

La ANLA, reconocerá como cuenta por cobrar las prestaciones económicas pagas mediante la nómina a los servidores públicos de la Entidad y que deban ser solicitadas como reintegro ante las EPS y/o ARL según corresponda; adicionalmente, en lo relativo a las revelaciones relacionadas con plazo, vencimiento y tasas de interés, la ANLA tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

2.1 La entidad reconoce la cuenta por cobrar, en el momento del pago al servidor público a través de la liquidación y pago de la nómina; previo a la solicitud de revisión y liquidación ante la EPS, estos valores se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.

2.2 Radicada la solicitud por parte de la Entidad ante la EPS; La EPS debe efectuar la revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de las prestaciones económicas, las cuales, debe realizar dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud; durante

este periodo las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.

2.3 Realizada la revisión y liquidación, la EPS tendrá, un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización de la prestación económica, para realizar el pago directo o mediante transferencia electrónica. (parágrafo 1° del artículo 2.2.3.1 del Decreto 780 de 2016); posterior al plazo de los cinco (5) días hábiles, las cuentas por cobrar con edades hasta 360 días se presentan como corriente y como no corriente a partir de los 361 días.

2.4 Transcurridos los cinco (5) días hábiles, si la EPS no realiza el pago, debe reconocer y pagar intereses moratorios; los intereses se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL. De todas formas, se debe tener en cuenta lo contemplado en el procedimiento e instructivo y procedimiento para el pago de las prestaciones económicas a los servidores públicos de la Entidad.

3. Sanciones disciplinarias.

Las Sanciones Disciplinarias se reconocen cuando al cabo de un procedimiento administrativo disciplinario adelantado por autoridad competente, se ha emitido una decisión sancionatoria y ésta se encuentra ejecutoriada.

Cuando la sanción sea de multa y el sancionado continúe vinculado a la misma entidad, el descuento podrá hacerse en forma proporcional durante los doce meses siguientes a su imposición; si se encuentra vinculado a otra entidad oficial, se oficiará para que el cobro se efectúe por descuento.

Si el sancionado no se encontrare vinculado a la entidad oficial, deberá cancelar la multa a favor de esta, en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la ejecutoria de la decisión que la impuso. De no hacerlo, el nominador promoverá el cobro coactivo, dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del plazo para cancelar la multa.

En cualquiera de los casos anteriores, cuando se presente mora en el pago de la multa, el moroso deberá cancelar el monto de esta con los correspondientes intereses comerciales.

4. Sanciones Administrativas

Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal.

Las Sanciones Administrativas se reconocen cuando al cabo de un procedimiento administrativo adelantado por autoridad competente, se ha emitido una decisión sancionatoria y ésta se encuentra ejecutoriada.

El deterioro de forma individual se calcula para las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, sanciones disciplinarias y sanciones administrativas una vez al cierre de cada vigencia:

- Se calculará deterioro sobre todas las cuentas por cobrar remitidas al Grupo de Cobro Coactivo.
- Se calculará deterioro a todas las cuentas por cobrar con vencimiento igual o superior a 90 días.
- Sobre obligaciones cuyo titular de la obligación se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por el Grupo de Gestión Humana o por la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo. Si la edad de la cartera es menor al primer rango, se aplicará por defecto el primer rango de medición.
- Sobre las cuentas por cobrar cuyo titular de la obligación haya interpuesto alguna acción jurídica posterior a la certificación de ejecutoria de la ANLA, la Oficina Asesora Jurídica informará al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal la probabilidad de pérdida del proceso establecida en ALTA, MEDIA, BAJA o REMOTA:
 - Para las obligaciones con Probabilidad de pérdida ALTA y MEDIA se calculará un deterioro del 100%.
 - Para las obligaciones con probabilidad de pérdida BAJA y REMOTA el deterioro se calculará con base en la edad de la cartera, o si no existe mora, se aplicará el primer rango de medición relacionado con la edad de la cartera que se relaciona a continuación.
- La estimación del deterioro de cada una de las cuentas por cobrar se realizará de manera individual, mediante una matriz donde se clasificarán las obligaciones de acuerdo con los criterios relacionados con la edad de las cuentas por cobrar así:
 - Mayor o igual a 90 días y menor o igual a 1 año se aplica la tasa TES 1 año
 - Mayor a 1 año menor o igual a 5 años se aplica la tasa TES 5 años
 - Mayor a 5 años se aplica tasa TES 10 años”

➤ **Inventarios**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales no maneja inventario.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

La ANLA reconocerá como propiedad planta y equipo:

- ✓ Activos tangibles empleados por la ANLA para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo deberá reconocerse como un activo cuando:

- ✓ Es un recurso controlado por la Entidad.
- ✓ Corresponde al resultado de sucesos pasados.
- ✓ Es probable que la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo y
- ✓ El costo del activo para la entidad puede ser medido con suficiente fiabilidad.
- ✓ Se espera usar durante más de 12 meses.
- ✓ Su costo de adquisición supere 3.5 SMMLV, aquellos activos que no cumplan esta cuantía se reconocerán como gastos, para las adquisiciones de muebles, enseres y equipo de oficina y Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería no obstante su control administrativo.
- ✓ No se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso de las actividades ordinarias de la entidad
- ✓ Se trata de los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

En la ANLA, la Propiedad Planta y Equipo se reconocen y revelan **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**, tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía **se realiza al momento de la incorporación del activo** según los antecedentes normativos expedidos por la CGN.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15
INMUEBLES	Edificaciones	50	120

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA⁵ y de FONAM⁶.

Tabla 5. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

⁵ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1750968873

⁶ Manual de Políticas Contables del FONAM. Ver en:

http://madsigestion.minambiente.gov.co/files/mod_documentos/documentos/M-A-GFI-02/M-A-GFI-02_V6_copia_controlada.pdf

Se aplicará el registro de la adquisición como un gasto, conforme al Manual de Políticas Contables, 6.5.2.4 Reconocimiento, medición y revelación, medición posterior, página 71: *“Los activos de menor cuantía (costo igual o inferior a 3.5 SMMLV) se registrarán directamente al gasto. Estos elementos deben ser controlados por Almacén, y su registro contable será en cuentas de orden”*.

La depreciación se realiza mensualmente para reflejar en los estados financieros de la ANLA, el desgaste que sufren los bienes muebles.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la ANLA aplicará lo establecido en la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Es responsabilidad del Grupo de Servicios Administrativos - área de almacén evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos bienes (Propiedad, Planta y Equipo PPyE), de existir, deben efectuar el cálculo del deterioro para los bienes que la entidad considere materiales objeto de deterioro del valor, teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable.

Esta revisión que se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Así mismo debe informar en su momento al área de Contabilidad para realizar la pertinente y oportuna contabilización, al respecto, el Grupo de Gestión Administrativa-almacén y la Oficina Tecnologías de la Información informaron que ha corte junio de 2025, no se presentó indicio de deterioro del valor de los activos; adicionalmente, a la fecha de corte de los actuales estados financieros y contables no se ha suministrado información sobre el indicio de deterioro de la propiedad planta y equipo.

La administración, control, y custodia de los bienes de la ANLA, está a cargo del Grupo de Gestión Administrativa, de acuerdo con la reglamentación y políticas propias del área.

➤ **Cuentas por pagar**

Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por la ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago, por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Secretaría de Hacienda Distrital SHD y municipal.

La entidad reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida

de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La ANLA, medirá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.

La ANLA, dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Beneficios a empleados y plan de activos**

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados contemplados en esta política de acuerdo con la normatividad corresponden a:

- 1- Beneficios a empleados a corto plazo
- 2- Beneficios a empleados a largo plazo
- 3- Beneficio por terminación del vínculo laboral
- 4- Beneficios post-empleo

Actualmente en la ANLA, solo aplica beneficios a empleados a corto plazo, las demás se dejan en políticas específicas por si llegase a ser necesaria su aplicación. (ver manual de políticas contables).

La ANLA, reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, los incentivos pagados y los beneficios no monetarios entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial del servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes. Cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento a determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo la ANLA los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de la ANLA es la siguiente:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas (1/12 de bonificación por servicios) más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año (1/12 bonificación por servicios, 1/12 de prima de servicios) , más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento del año de servicios (o entre la fecha de ingreso para los nuevos- causado y no pagado) y el 31 de diciembre del respectivo año.
4. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
5. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a 15 por cada 360 días con vacaciones pendientes o la proporción que le corresponde desde la fecha de ingreso al 31 de diciembre del respectivo año.
6. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
7. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año, se debe tener en cuenta que para la liquidación de esta prestación se contempla el periodo comprendido entre el 1 de julio del año inmediatamente anterior y el 30 de junio del presente año.
8. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
9. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más la prima técnica salarial, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido para cada año.[DYPP1]
10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.

➤ **Ingresos**

La ANLA contempla políticas de ingresos para:

a. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Ingresos de transacciones sin contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones sin contraprestación, tales como:

- a. Impuestos:** Corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.
- b. Transferencias:** Ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: Recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones, además de los recursos transferidos por el DNP del SGR y el aporte que realiza la nación en inversión, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento.
- c. Retribuciones, aportes sobre nómina y parafiscales:** Ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales que se originan, entre otros, en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en los pagos obligatorios derivados de la relación laboral de entidades públicas y privadas, y en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y económico los cuales se utilizan en su beneficio.

Los ingresos por impuestos se reconocerán, cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo. Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el

resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia. Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda. Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

b. Ingresos de transacciones con contraprestación

Ingresos de transacciones con contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones con contraprestación, tales como:

- a. La prestación de servicios;
- b. La venta de bienes; y
- c. El uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios

entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación.

➤ **Gastos**

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Se reconoce como un gasto en el estado de resultados, los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el gasto o costo pueda medirse con fiabilidad.

➤ **Cuentas de orden**

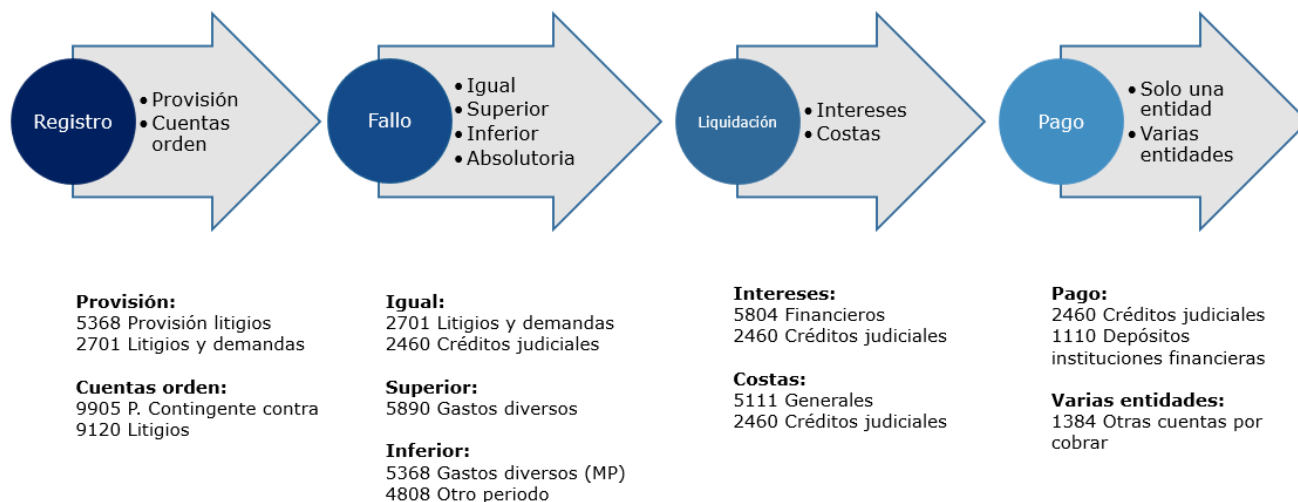
Deudoras de control: ANLA registra a modo de control la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015 que tiene a su cargo; constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad.

El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados (Corresponde a los bienes de consumo con control y activos retirados, además de los bienes almacenados para el consumo).

Pasivos contingentes: Refleja los litigios y demandas contra la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) registrados conforme el estado de cada proceso y se clasifican en pretensiones judiciales, para ello se sigue una secuencia sincronizada con el registro contable, para tal fin, conforme a lo establecido por la CGN y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Las cuatro etapas en un proceso son: el registro inicial, el fallo, la liquidación y el respectivo pago, como se ilustra a continuación, con sus respectivas cuentas asociadas:

Etapas contables de un proceso



www.defensajuridica.gov.co

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ilustración 2. Etapas y cuentas contables en un proceso jurídico.

Para ello lo apoderados por cada proceso del equipo de defensa jurídica de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la ANLA, califica los hitos de estado de cada uno, bajo criterio técnico y siguiendo el esquema establecido por la ANDJE.



www.defensajuridica.gov.co

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

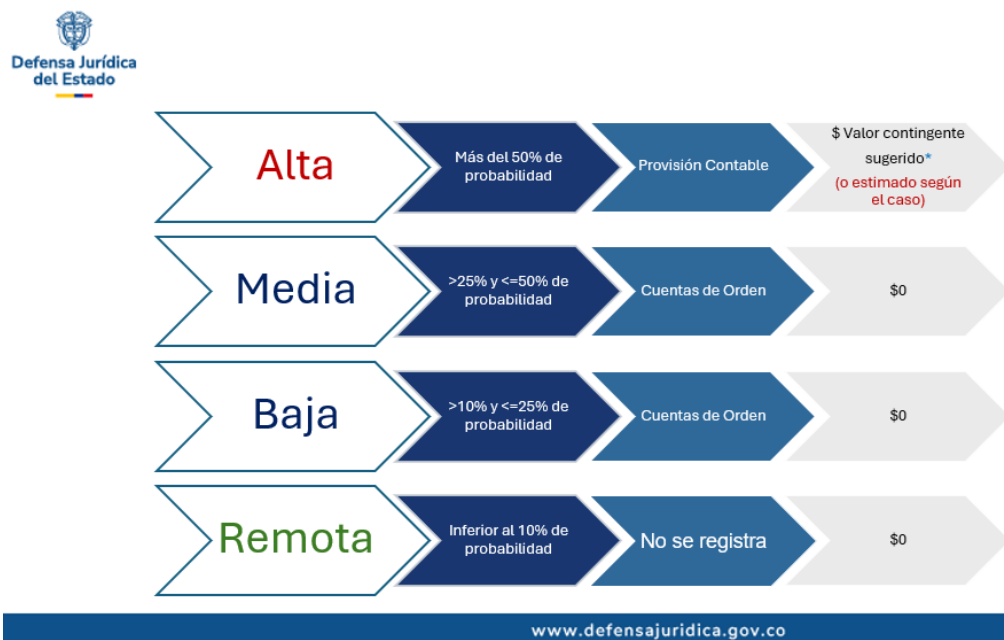
Ilustración 3. Etapas de calificación de los procesos jurídicos.

Lo anterior se registra a través del eKogui que es un sistema aliado de quienes participan en la defensa jurídica del Estado, impulsando la transformación digital.

Con el sistema eKOGUI, las entidades y sus usuarios pueden:

1. Centralizar la información de todos sus procesos judiciales, conciliaciones y arbitrajes.
2. Monitorear la litigiosidad y, en consecuencia, facilita la gestión del riesgo fiscal asociado.
3. Gestionar los procesos judiciales, conciliaciones y arbitrajes, así como contar con la trazabilidad de esa gestión.
4. Permite trabajo colaborativo y la coordinación de la defensa entre entidades.
5. Proporciona herramientas de analítica para conocer el pasado (el mapa de litigiosidad activa y terminada), el presente (datos para decidir sobre la estrategia de litigio) y el futuro (predecir el resultado de los procesos que están activos)

Para ello se realizan unos niveles de calificación por cada uno de los abogados litigiosos que tienen a su cargo la defensa técnica jurídica por cada proceso.



Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ilustración 4. Niveles de calificación de los procesos jurídicos para registro contable.

Acreeadoras de control: Registra los bienes recibidos de otras entidades.

➤ **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo**

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- a. Propiedades, planta y equipo.
- b. Propiedades de inversión.
- c. Activos intangibles.
- d. Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo; e
- e. Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

La ANLA establece como criterio de materialidad para aplicar el deterioro a activos generadores de efectivo lo descrito en la tabla que se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA⁷

Tabla 6. Criterios materialidad deterioro activos generadores de efectivo.

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Al final del periodo contable, como mínimo, se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, se comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor (puede ser en cualquier momento del periodo contable, siempre y cuando se haga en la misma fecha).

Si el activo intangible se reconoce durante el periodo contable, se comprobará el deterioro de este activo intangible antes de que finalice el periodo contable.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

⁷ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1750968873

- a. Propiedades, planta y equipo;
- b. Activos intangibles;

CLASIFICACIÓN	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA⁸

Tabla 7. Criterios materialidad deterioro activos no generadores de efectivo.

Deterioro de valor de un activo no generador de efectivo corresponde a la pérdida en los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio que se lleva a cabo a través de la depreciación.

La ANLA al finalizar el periodo contable evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Entidad no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

NOTAS DE REVELACIÓN APLICABLES A LA ANLA

A continuación, se hace referencia a las notas de revelación, que aplican o no aplican, para la Unidad Ejecutora U.A.E. -ANLA, PCI 32-01-04; de acuerdo con el anexo técnico de la Resolución CGN N° 138 del 05 de junio de 2025, en lo concerniente a la plantilla: *Preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros*.

Listado de notas aplicables:

CONSECUTIVO	SI APLICA	NO APLICA	REVELACIÓN
NOTA 1	X		ENTIDAD REPORTANTE
NOTA 2	X		BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS
NOTA 3	X		JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES
NOTA 4	X		RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES
NOTA 5	X		EFFECTIVO
NOTA 6		X	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 7	X		CUENTAS POR COBRAR
NOTA 8		X	PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9		X	INVENTARIOS
NOTA 10	X		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 11		X	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12		X	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

⁸ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1750968873

CONSECUTIVO	SI APLICA	NO APLICA	REVELACIÓN
NOTA 13		X	PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 14	X		ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15		X	ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 16	X		OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17		X	ARRENDAMIENTOS
NOTA 18		X	COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19		X	EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20		X	OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21		X	PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 22	X		CUENTAS POR PAGAR
NOTA 23	X		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
NOTA 24	X		PROVISIONES
NOTA 25		X	OTROS PASIVOS
NOTA 26	X		PATRIMONIO
NOTA 27	X		ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 28	X		CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)
NOTA 29	X		INGRESOS
NOTA 30	X		GASTOS
NOTA 31		X	COSTO DE VENTAS
NOTA 32		X	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33		X	ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34		X	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 35		X	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36		X	IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Fuente: Anexo: plantilla estructura notas a los EEEF, de la Resolución CGN N° 138 de 2025.

Tabla 8. Notas de revelación de EEEF aplicables a la U.A.E. ANLA.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.1	TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO	24.513.000,00	68.094.905,00	(43.581.905,00)	-64,00
1.1.05	CAJA	16.900.000,00	16.900.000,00	0,00	100,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7.613.000,00	51.194.905,00	(43.581.905,00)	-85,13

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 9. Saldo comparativo del efectivo y equivalente a efectivo.

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en los saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo, que cumplan con los criterios definidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad.

El efectivo y equivalente al efectivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), está compuesto por los recursos de caja general “consignados en la cuenta del banco de occidente”,

que se apertura en cada vigencia y se cierra o legaliza al finalizar el periodo contable y los recursos reintegrados por las EPS y ARL “consignados en la cuenta del banco de occidente”.

El fondo de caja menor fue creado al inicio de la vigencia 2025, mediante la Resolución 000154 del 06 de febrero de 2025, “*Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales para la vigencia 2025*”, la cual es registrada en la cuenta (1.1.05).

La variación del – 85,13% en la cuenta contable: 1.1.10, se origina por los recursos recibidos por incapacidades de funcionarios debidamente gestionados ante las EPS, que quedaron en la cuenta bancaria a 30 de junio de 2025 y trasladados a la DTN CUN en el mes de julio.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CUENTA BANCARIA	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025			SALDO A 31 DE MARZO DE 2025		
	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	7.613.000,00	7.613.000,00	0,00	51.194.905,00	51.194.905,00	0,00
Banco de Occidente 230082075 (Caja menor)	16.900.000,00	16.900.000,00	0,00	16.900.000,00	15.786.800,00	1.113.200,00
Banco de Occidente 23082109 (Gastos de inversión)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Banco de Occidente 230889230 (Regalías)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	24.513.000,00	24.513.000,00	0,00	68.094.905,00	66.981.705,00	1.113.200,00

Fuente: Reporte área de tesorería y SIIF.

Tabla 10. Saldos en extracto y libros del efectivo y equivalentes a efectivo.

Los valores registrados en la cuenta contable 1.1.10, de la tabla corresponden a los depósitos en la cuenta corriente del banco de occidente N° 230080517, el saldo de bancos según extracto a 30 de junio de 2025 es de \$7.613.000,00 y a 31 de marzo de 2025 es de \$51.194.905,00; no se presenta restricción en el uso del efectivo y equivalente al afectivo.

La diferencia del primer trimestre, a 31 de marzo de 2025 por \$1.113.200 en la caja menor corresponde al reembolso de la misma, mediante memorando No.20251005115693 del 14/03/2025, y Memorando de Legalización No. 20251005122093 del 20 de marzo de 2025 documento a través del cual se solicita legalizar la solicitud de uso de caja menor para financiar el almuerzo del día 17 de marzo de 2025, visita técnica de intercambio de experiencias con una delegación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) de Perú, proceso administrativo para el cual se generaron los siguientes documentos contables: comprobante de egreso No. 125 y egreso pago de caja menor No. 125.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar de la ANLA están constituidas por sanciones disciplinarias, las transferencias asignadas por entidades del orden nacional (SGR), las cuentas por cobrar a las EPS

por conceptos de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios que, de acuerdo con la normatividad vigente, son cubiertas por las EPS donde se encuentre afiliado el colaborador.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7.940.458.456,24	5.105.103.956,18	2.835.354.500,06	55,54
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.342.068,00	8.342.068,00	0,00	0,00
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR (REGALIAS)	7.906.965.253,24	5.053.712.995,18	2.853.252.258,06	56,46
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	38.135.629,00	56.062.602,00	(17.926.973,00)	-31,98
1.3.86	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	(12.984.494,00)	(13.013.709,00)	29.215,00	-0,22

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 11. Saldo comparativo de la composición de las cuentas por cobrar.

7.1.Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - No corriente

Los \$8.342.068,00, corresponde al registro de la sanción disciplinaria a exservidora pública, interpuesta por la Oficina Control Disciplinario Interno de la ANLA, expediente No. 343-18, según Auto No. 167-21 del 19 de agosto de 2021 (Fallo de Primera Instancia) y de la Resolución No. 00813 del 26 de abril de 2022 (Fallo de Segunda Instancia) ejecutoriada el 26 de abril de 2022, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138 del Código Disciplinario único (Ley 1952 de 2019), en proceso de cobro coactivo, cuyo saldo a marzo de 2025 y diciembre de 2024 asciende a \$8.342.068; esta cuenta fue objeto de deterioro del 100% en el marco de la metodología de deterioro adoptada por la ANLA, en lo relativo a los plazos, tasa de intereses y demás condiciones se tiene en cuenta lo dispuesto en el Código Disciplinario único (Ley 1952 de 2019) y el manual de políticas y procedimientos contables de la entidad.

(...)

5. Sanciones disciplinarias.

Las Sanciones Disciplinarias se reconocen cuando al cabo de un procedimiento administrativo disciplinario adelantado por autoridad competente, se ha emitido una decisión sancionatoria y ésta se encuentra ejecutoriada.

Cuando la sanción sea de multa y el sancionado continúe vinculado a la misma entidad, el descuento podrá hacerse en forma proporcional durante los doce meses siguientes a su imposición; si se encuentra vinculado a otra entidad oficial, se oficiará para que el cobro se efectúe por descuento.

Si el sancionado no se encontrare vinculado a la entidad oficial, deberá cancelar la multa a favor de esta, en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la ejecutoria de la decisión que la impuso. De no hacerlo, el nominador promoverá el cobro coactivo, dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del plazo para cancelar la multa.

En cualquiera de los casos anteriores, cuando se presente mora en el pago de la multa, el moroso deberá cancelar el monto de la misma con los correspondientes intereses comerciales.

(...)

La clasificación de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios **corriente** corresponde a las cuentas con **edades menor o igual a 360 días**, y en no corriente corresponde a las cuentas por cobrar por este concepto con **edades superiores a 360 días**. Por consiguiente, el valor de esta sanción por su edad se clasifica como no corriente a 30 de junio de 2025.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	8.342.068,00	8.342.068,00

Fuente: Reporte área de nómina y SIIF.

Tabla 12. Composición contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

7.2. Transferencias por cobrar - Corriente

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR (REGALÍAS)	7.906.965.253,24	5.053.712.995,18	2.853.252.258,06	56,46

Fuente: Reporte área de presupuesto y SIIF.

Tabla 13. Saldo comparativo de las transferencias por cobrar comparativa.

Corresponde a los recursos recibidos sin contraprestación provenientes del SPGR Sistema General de Regalías para los bienios 2025-2026

Esta cuenta se incrementa con las transferencias realizadas por el “Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR-MHCP”, y se reduce con el valor de los desembolsos acorde a los compromisos adquiridos por la ANLA conforme a la desagregación de los recursos definida con la resolución interna; el saldo con corte a 30 de junio de 2025 es de \$7.906.965.253,24 y a 31 de marzo de 2025 de \$5.053.712.995, con una variación del 56,46% originado por los aspectos antes descritos.

Es relevante resaltar que las transferencias del SPGR Sistema General de Regalías se van reconociendo y recaudando en ingresos a medida y en la misma proporción de la presentación y registro de las obligaciones en el gasto.

Conforme a la Resolución ANLA N° 000816 del 29 de abril de 2025, “*Por la cual se incorpora, distribuye y desagrega al máximo nivel de detalle la asignación de recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para para el bienio 2025-2026*” se comenzaron a recibir recursos del actual bienio 2025-2026.

Al anterior corte a 31 de marzo de 2025, se recibían recursos del bienio anterior 2024 – 2025.

Resoluciones internas de incorporación y desagregación de recursos SGR

A continuación se presenta los actos administrativos internos de apropiación de recursos SGR de los últimos tres años:

Vigencia 2025

- Resolución No. 000816 del 29 abril de 2025 *“Por la cual se incorpora, distribuye y desagrega al máximo nivel de detalle la asignación de recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para para el bienio 2025-2026”*
- Resolución No. 000038 del 13 enero de 2025 *“Por la cual se realiza la desagregación al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial para el bienio 2025-2026 proveniente del cierre en el capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2023 – 2024”.*
- Resolución No. 000065 del 21 enero de 2025 *“Por la cual se modifica la desagregación al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial del Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para para el bienio 2025-2026”.*

Vigencia 2024

- Resolución No. 000345 del 06 marzo de 2024 *“Por la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución No. 00011 del 5 de enero de 2024”.*
- Resolución No. 00011 del 05 enero de 2024 *“Por la cual se desagregan, se asignan recursos para el bienio 2023-2024 en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se modifica la Resolución No. 00780-4 del 20 de abril de 2023”.*

Vigencia 2023

- Resolución No. 000780 del 20 abril de 2023 *“Por la cual se incorporan, desagregan, se asignan recursos para el bienio 2023-2024 en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se modifica la Resolución No. 00039 del 16 de enero de 2023 en su Artículo Primero”.*
- Resolución No. 00039 del 16 enero de 2023 *“Por la cual se realiza la desagregación al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial para el bienio 2023-2024 proveniente del cierre en el capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2021 – 2022”.*
- Resolución No. 00004 del 10 enero de 2023 *“Por la cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2021 – 2022 y se realiza el cálculo e incorporación de la disponibilidad inicial 2023-2024”.*

Mediante Resolución ANLA No. 00038 del 16 de enero de 2025, modificada por la resolución No.00065 del 21 de enero de 2025, se incorporan y distribuye el presupuesto proveniente del cierre en el capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la ANLA- para el bienio 2023 – 2024. En ella se estableció que la disponibilidad inicial e incorporada en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías -SGR, para el bienio 2025 – 2026, es de SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$6.810.700.899,17)

Por otra parte, a través de la Resolución No. 1442 del 11 de abril de 2025 - “*Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema general de Regalías para el bienio 2025-2026*”- la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación dispuso en el artículo 6 la “*asignación para otras entidades del orden nacional que cumplen funciones relacionadas con el SGR*”. En virtud de lo anterior, se asignaron recursos a la ANLA para el bienio 2025-2026 por TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$30.683.257.639).

En la Sesión del Comité Directivo celebrada el 28 de abril de 2025, según consta en el Acta No. 18 se aprobó la desagregación y asignación presupuestal de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para el primer año de bienio 2025-2026 por un monto total de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO. PESOS M/CTE (\$17.617.050.124), lo anterior sin incluir los compromisos presupuestales pendientes de pago al cierre del ejercicio 2024.

Los movimientos durante el primer semestre de 2025 fueron los siguientes

Identificación	descripción	Movimientos primer trimestre 2025				Movimientos primer trimestre 2025		
		Saldo a 31 de diciembre de 2024 (Apropiación disponible inicial)	Recursos por cobrar	Recursos pagados	Saldo a 31 de marzo de 2025 (Apropiaciones con cargo a los recursos SGR)	Recursos por cobrar	Recursos pagados	Saldo a 30 de junio de 2025 (Apropiaciones con cargo a los recursos SGR)
900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	6.921.910.263,18	1.270.900,00	1.869.468.168,00	5.053.712.995,18	7.132.622.061,06	4.279.369.803,00	7.906.965.253,24

Fuente: Reporte área de presupuesto y SIIF.

Tabla 14. Saldo comparativo de las transferencias por cobrar comparativa.

Además, la asignación de recursos para el bienio 2025-2026, se asignó en el mes de abril de 2025.

La clasificación de las transferencias por cobrar, como **corriente** obedece a su disponibilidad y dinámica de registro (se asimila a una cuenta corriente) definido por la CGN mediante la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020.

7.3. Otras cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	38.135.629,00	56.062.602,00	(17.926.973,00)	-31,98

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 15. Saldo comparativo de otras cuentas por cobrar.

El saldo de otras cuentas por cobrar corresponde a incapacidades de los funcionarios de la entidad que asciende a \$38.135.629,00 con corte a 30 de junio de 2025 y \$56.062.602 con corte a 31 de marzo de 2025, presentando una variación de -31,98% que equivale a -\$17.926.973,00, la variación obedece a los pagos recibidos de incapacidades en el periodo de acuerdo con la gestión de cobro realizada por el Grupo de Gestión Humana.

El saldo a 30 de junio de 2025 corresponde a valores pendientes de pago por parte de las EPS por concepto de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios de ANLA, de acuerdo con reporte del Grupo de Gestión Humana.

En lo relativo al tratamiento de la cuenta por cobrar, el Grupo de Gestión Humana realiza las gestiones a fin de lograr el pago efectivo de las incapacidades, la entidad permanentemente realiza las depuraciones pertinentes de esta cuenta, en el marco de la normativa expedida por la CGN “depuración contable, permanente y sostenible” respecto a las cuentas por cobrar.

Los avances logrados, se presentan periódicamente ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; a continuación, se presenta el saldo por tercero al cierre 30 de junio de 2025:

NIT	ENTIDAD	30 de junio de 2025	PARTICIPACIÓN %	31 de marzo de 2025	PARTICIPA %	Variación \$	Variación %
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.150.808,00	5,64%	9.010.566,00	16,07%	(6.859.758,00)	-76,13%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	4.781.443,00	12,54%	9.030.813,00	16,11%	(4.249.370,00)	-47,05%
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	114.753,00	0,30%	489.808,00	0,87%	(375.055,00)	-76,57%
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	11.963.093,00	31,37%	14.508.500,00	25,88%	(2.545.407,00)	-17,54%
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	179.066,00	0,47%	1.892.533,00	3,38%	(1.713.467,00)	-90,54%

NIT	ENTIDAD	30 de junio de 2025	PARTICIPACIÓN %	31 de marzo de 2025	PARTICIPA %	Variación \$	Variación %
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	81.094,00	0,21%	221.360,00	0,39%	(140.266,00)	-63,37%
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	1.544.512,00	4,05%	3.546.069,00	6,33%	(2.001.557,00)	-56,44%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	293.407,00	0,77%	293.407,00	0,52%	0,00	0,00%
830113831	ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA EPS S.A Y/O ALIANSA EPS	5.533.435,00	14,51%	5.641.901,00	10,06%	(108.466,00)	-1,92%
900467239	UAE AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	311.977,00	0,82%	245.604,00	0,44%	66.373,00	27,02%
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	11.182.041,00	29,32%	11.182.041,00	19,95%	0,00	0,00%
TOTALES:		38.135.629,00	100,00%	56.062.602,00	100,00%	(17.926.973,00)	-31,98%

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 16. Cuentas por cobrar EPS comparativo.

El valor de los \$38.135.629 a 30 de junio de 2025, se encuentra distribuido en incapacidades, de los terceros POSITIVA, SANITAS, MEDIMAS, ALIANSA, COMPENSAR, FAMISANAR, SALUD TOTAL, SURA, COOMEVA, ADRES Y NUEVA EPS, encontrándose MEDIMAS y COOMEVA en proceso de liquidación. Frente a los \$56.062.602 de 31 de marzo de 2025 presenta una disminución de – 31.98%, es decir \$17.926.973,00 como resultado de la gestión de cobro de las incapacidades.

Es preciso indicar que la ANLA, en cuanto la política para el reconocimiento de incapacidades y posterior cobro de las prestaciones económicas a las EPS y/o ARL, acoge lo expresado en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y modificatorios.

La entidad a través del Grupo de Gestión Humana a fin de tener el control de las incapacidades, generó un formulario a través de Formas office “Recepción de incapacidades médicas de servidores públicos de la ANLA <https://forms.office.com/r/VYYpZtn1E6>”, mediante el cual los servidores públicos deben relacionar y adjuntar las incapacidades para su trámite correspondiente máximo al tercer día de la incapacidad o si es posible el mismo día en que el médico tratante, EPS y/o ARL genera el certificado de incapacidad, igualmente el 25 de septiembre de 2024 ajustó el PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INCAPACIDADES Y PAGOS (Código TH-PR-21, Versión 3) entre otros con el fin de “identificar el pago por cobro y recobro realizado a la EPS y/o ARL y el envío de los soportes para aplicación al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal”, así mismo,

se generó el instructivo PLAZOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (Código TH-IN-17, Versión 2), para fortalecer la gestión de las incapacidades.

El formulario mencionado fue socializado a los servidores públicos a través de correo electrónico, así como en los espacios de inducción se señala el trámite que se debe realizar para allegar las incapacidades al Grupo de Gestión Humana y el tiempo con el fin de iniciar su gestión a través de este.

Una vez se cuenta con la información y los respectivos soportes se realiza el proceso correspondiente de transcripción y recobro de las incapacidades de acuerdo con los requerimientos y procedimientos de las diferentes EPS y ARL y normatividad vigente.

Como control de los saldos contables, se estableció realizar una conciliación mensual con los valores contabilizados, así como de los valores reconocidos por incapacidades en cada una de las nóminas, lo anterior para llevar el control tanto de los pagos como de las acreencias pendientes a favor de la entidad.

Adicionalmente, el Grupo de Gestión Humana ingresa las incapacidades que se encuentren registradas en el Forms hasta el día 10 o 13 de cada mes en el aplicativo de nómina para su reconocimiento y pago a los servidores públicos, dependiendo si la fecha de pago de nómina establecida por la Entidad para ese mes no es un día hábil. Las que se relacionen a partir del día once ó catorce (11-14) se procesarán en la nómina siguiente. Lo anterior de acuerdo con la fecha de cierre de cada nómina para su gestión en el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal.

Por parte del Grupo de Gestión Humana, permanentemente se validan los cambios normativos que se generen con el fin de realizar la gestión según corresponda y de acuerdo con las disposiciones que emiten las diferentes EPS y/o ARL para el oportuno trámite y gestión de recobro.

Por su parte, en lo relativo a los plazos y vencimientos se debe observar lo definido en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones “Decreto Único Reglamentario del sector salud y de la protección Social” y el manual de políticas y procedimientos contables, para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas dado el origen de la cuenta por cobrar; adicionalmente, es relevante informar que en el evento de presentarse reconocimiento de intereses derivados de la mora en el reintegro de las incapacidades por parte de las diferentes EPS y ARL, estos se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL.

Aunado a lo anterior, es relevante citar lo señalado en el manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA, respecto a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades (prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS o ARL.

(...)

Las prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL. “La gestión para el pago de las prestaciones económicas se realiza según el procedimiento interno definido por la ANLA para tal fin”.

La ANLA, reconocerá como cuenta por cobrar las prestaciones económicas pagas mediante la nómina a los servidores públicos de la Entidad y que deban ser solicitadas como reintegro ante las EPS y/o ARL según corresponda; adicionalmente, en lo relativo a las revelaciones relacionadas con plazo, vencimiento y tasas de interés, la ANLA tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

- *La entidad reconoce la cuenta por cobrar, en el momento del pago al servidor público a través de la liquidación y pago de la nómina; previo a la solicitud de revisión y liquidación ante la EPS, estos valores se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.*
- *Radicada la solicitud por parte de la Entidad ante la EPS; La EPS debe efectuar la revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de las prestaciones económicas, las cuales, debe realizar dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud; durante este periodo las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.*
- *Realizada la revisión y liquidación, la EPS tendrá, un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización de la prestación económica, para realizar el pago directo o mediante transferencia electrónica. (parágrafo 1° del artículo 2.2.3.1 del Decreto 780 de 2016); posterior al plazo de los cinco (5) días hábiles, las cuentas por cobrar con edades hasta 360 días se presentan como corriente y como no corriente a partir de los 361 días.*
- *Transcurridos los cinco (5) días hábiles, si la EPS no realiza el pago, debe reconocer y pagar intereses moratorios; los intereses se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL.*

De todas formas, se debe tener en cuenta lo contemplado en el procedimiento e instructivo y procedimiento para el pago de las prestaciones económicas a los servidores públicos de la Entidad”.

(...)

A continuación, se presenta por edades la distribución de la cuenta 1.3.84 Otras cuentas por cobrar (edades de las otras cuentas por cobrar):

OTRAS CUENTAS POR COBRAR – EPS/ARL	Menor a 30 días	%	De 91 a 120 días	%	De 181 a 360	%	A CORTO PLAZO	%	Mayor a 360	%	Total general	%
ADRES	66.373,00	13,66%	0,00	0,00%	245.604,00	1,52%	311.977,00	1,80%	0,00	0,00%	311.977,00	0,82%
ALIANSAUD	0,00	0,00%	368.407,00	57,93%	2.587.706,00	16,01%	2.956.113,00	17,10%	2.577.322,00	12,36%	5.533.435,00	14,51%
COMPENSAR	269.182,00	55,38%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	269.182,00	1,56%	1.881.626,00	9,02%	2.150.808,00	5,64%
COOMEVA	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	293.407,00	1,41%	293.407,00	0,77%
FAMISANAR	0,00	0,00%	0,00	0,00%	179.066,00	1,11%	179.066,00	1,04%	0,00	0,00%	179.066,00	0,47%
MEDIMAS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	11.182.041,00	53,63%	11.182.041,00	29,32%
NUEVA EPS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	81.094,00	0,39%	81.094,00	0,21%
POSITIVA	0,00	0,00%	267.536,00	42,07%	4.513.907,00	27,93%	4.781.443,00	27,66%	0,00	0,00%	4.781.443,00	12,54%
SALUD TOTAL	114.753,00	23,61%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	114.753,00	0,66%	0,00	0,00%	114.753,00	0,30%
SANITAS	35.760,00	7,36%	0,00	0,00%	8.636.416,00	53,43%	8.672.176,00	50,17%	3.290.917,00	15,78%	11.963.093,00	31,37%
SURA	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.544.512,00	7,41%	1.544.512,00	4,05%
Total general	486.068,00	100,00%	635.943,00	100,00%	16.162.699,00	100,00%	17.284.710,00	100,00%	20.850.919,00	100,00%	38.135.629,00	100,00%

Fuente: Reporte área de nómina y reporte SIIF.

Tabla 17. Cartera por edades de otras cuentas por cobrar (EPS).

Por otra parte, es relevante mencionar que, en el saldo de las otras cuentas por cobrar, existen incapacidades pendientes de pago de MEDIMAS EPS S.A.S – EN LIQUIDACIÓN por valor de \$11.182.041 y COOMEVA en liquidación por la suma de \$293.407.

Otras cuentas por cobrar corriente y no corriente.

La clasificación de las otras cuentas por cobrar corriente corresponde a las cuentas por cobrar con edades menor o igual a 360 días, y en no corriente corresponde a las cuentas por cobrar con edades superiores a 360 días, como se presentó en el anexo (edades de las otras cuentas por cobrar).

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	38.135.629,00	56.062.602,00	(17.926.973,00)	-31,98

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 18. Clasificación a corto y largo plazo de otras cuentas por cobrar (EPS).

7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.

El deterioro acumulado de cuentas por cobrar corresponde al registro y actualización del deterioro realizado al cierre de la vigencia 2024 en cumplimiento de la aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno y del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, por lo tanto, al cierre de cada periodo contable, se determina si existe evidencia de deterioro, este se da cuando el deudor ha incumplido con el plazo de pago

*“Cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento en los pagos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- calculará el deterioro descontando a valor presente la cartera con evidencia objetiva de deterioro con tasa de TES, y las estimaciones realizadas por el profesional a cargo del Grupo de Gestión Humana (incapacidades) y el Grupo de Cobro Coactivo (Sanciones). Esta tasa se encuentra publicada en la página del Banco de la República, en estadísticas, TES, y se selecciona **tasa cero cupones pesos** y será tomada con todos los decimales.*

*El deterioro se calcula para las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, sanciones disciplinarias y sanciones administrativas una vez **al cierre de cada vigencia así:***

- Se calculará deterioro sobre todas las cuentas por cobrar remitidas al Grupo de Cobro Coactivo.
- Se calculará deterioro a todas las cuentas por cobrar con vencimiento igual o superior a 90 días.
- Sobre obligaciones cuyo titular de la obligación se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por el Grupo de Gestión Humana o por la

Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo. Si la edad de la cartera es menor al primer rango, se aplicará por defecto el primer rango de medición.

- *Sobre las cuentas por cobrar cuyo titular de la obligación haya interpuesto alguna acción jurídica posterior a la certificación de ejecutoria de la ANLA, la Oficina Asesora Jurídica informará al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal la probabilidad de pérdida del proceso establecida en ALTA, MEDIA, BAJA o REMOTA:*
 - *Para las obligaciones con Probabilidad de pérdida ALTA y MEDIA se calculará un deterioro del 100%.*
 - *Para las obligaciones con probabilidad de pérdida BAJA y REMOTA el deterioro se calculará con base en la edad de la cartera, o si no existe mora, se aplicará el primer rango de medición relacionado con la edad de la cartera que se relaciona a continuación.*
- *La estimación del deterioro de cada una de las cuentas por cobrar se realizará de manera individual, mediante una matriz donde se clasificarán las obligaciones de acuerdo con los criterios relacionados con la edad de las cuentas por cobrar así:*
 - *Mayor o igual a 90 días y menor o igual a 1 año se aplica la tasa TES 1 año*
 - *Mayor a 1 año menor o igual a 5 años se aplica la tasa TES 5 años*
 - *Mayor a 5 años se aplica tasa TES 10 años”*

La tasa utilizada para el cálculo del deterioro con corte 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo publicado en el enlace “<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tes>” del Banco de la República en “Tasas TES cero cupones” correspondió a:

Equivalencia	Tasa TES al cierre/vigencia
<90 días	0
>=90 días y <=1 año	9,39233018811587
>1 y <=5 años	11,0900440984501
>5 año	12,4329617420409

Fuente: Banco de la República.

Tabla 19. Tasa TES BanRep utilizada para calcular el deterioro.

Si posteriormente se realiza el recaudo de estas cuentas por cobrar se reversa el deterioro.

Comparativo del deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

NIT	ENTIDAD	30 de junio de 2025	31 de marzo de 2025	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
167-21	AMPARO RAMOS MORA	(8.342.068,00)	(8.342.068,00)	0,00	0,00%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	(404.317,00)	(404.317,00)	0,00	0,00%
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	0,00	(22.884,00)	22.884,00	-100,00%

NIT	ENTIDAD	30 de junio de 2025	31 de marzo de 2025	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	(693.442,00)	(693.442,00)	0,00	0,00%
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	(33.454,00)	(33.454,00)	0,00	0,00%
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	(3.660,00)	(9.991,00)	6.331,00	-63,37%
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	(244.134,00)	(244.134,00)	0,00	0,00%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	(75.937,00)	(75.937,00)	0,00	0,00%
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	(525.243,00)	(525.243,00)	0,00	0,00%
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	(6.104,00)	(6.104,00)	0,00	0,00%
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	(2.656.135,00)	(2.656.135,00)	0,00	0,00%
TOTALES		(12.984.494,00)	(13.013.709,00)	29.215,00	-0,22%

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 20. Comparativo del deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

Deterioro a 30 de junio por edades de las cuentas por cobrar.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.3.86	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(12.984.494,00)	(13.013.709,00)	29.215,00	-0,22

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 21. Saldo del deterioro comparativo de cuentas por cobrar.

El saldo del deterioro de las cuentas por cobrar a 30 de junio de 2025 asciende a -\$12.984.494,00, deterioro calculado conforme a la metodología adoptada en el manual de políticas contables; clasificado en corriente y no corriente como se evidencia en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(470.327)	(12.514.167)	(12.984.494,00)

Fuente: Reporte área de nómina de la ANLA.

Tabla 22. Saldo del deterioro acumulado a corto y largo plazo.

NIT	EPS	Valor deterioro a 30-jun-2025	de 0	de 31	de 61	de 91	de 121	de 181	más de 360	TOTAL
			a 30	a 60	a 90	a 120	a 180	a 360		
167-21	AMPARO RAMOS MORA	8.342.068,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.342.068,00	8.342.068,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	2.656.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.656.135,00	2.656.135,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	693.442,00	0,00	0,00	0,00	259.778,00	51.683,00	53.281,00	328.700,00	693.442,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	525.243,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.458,00	520.785,00	525.243,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	404.317,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.490,00	393.827,00	404.317,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	244.134,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.419,00	196.715,00	244.134,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	75.937,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.937,00	75.937,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN	33.454,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.454,00	0,00	33.454,00

NIT	EPS	Valor deterioro a 30-jun-2025	de 0	de 31	de 61	de 91	de 121	de 181	más de 360	TOTAL
			a 30	a 60	a 90	a 120	a 180	a 360		
800130907	INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. -NUEVA SALUD EPS	3.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.660,00	0,00	0,00	3.660,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	6.104,00	0,00	0,00	0,00	6.104,00	0,00	0,00	0,00	6.104,00
TOTAL		12.984.494,00	0,00	0,00	0,00	265.882,00	55.343,00	149.102,00	12.514.167,00	12.984.494,00

Fuente: Reporte área de nómina y reporte SIIF Nación.

Tabla 23. Deterioro por edades a 30 de junio de 2025 de las cuentas por cobrar.

Deterioro a 30 de junio por edades de las cuentas por cobrar.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.3.86	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(12.984.494,00)	(13.013.709,00)	29.215,00	-0,22

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 24. Saldo del deterioro comparativo de cuentas por cobrar.

El saldo del deterioro de las cuentas por cobrar a 31 de marzo de 2025 asciende a -\$12.984.494,00, deterioro calculado conforme a la metodología adoptada en el manual de políticas contables; clasificado en corriente y no corriente como se evidencia en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(499.542,00)	(12.514.167,00)	(13.013.709,00)

Fuente: Reporte área de nómina de la ANLA.

Tabla 25. Saldo del deterioro acumulado a corto y largo plazo.

NIT	EPS	Valor deterioro a 31-mar-2025	de 0	de 31	de 61	de 91	de 121	de 181	más de 360	TOTAL
			a 30	a 60	a 90	a 120	a 180	a 360		
167-21	AMPARO RAMOS MORA	8.342.068,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.342.068,00	8.342.068,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	2.656.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.656.135,00	2.656.135,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	693.442,00	0,00	0,00	0,00	259.778,00	51.683,00	53.281,00	328.700,00	693.442,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	525.243,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.458,00	520.785,00	525.243,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	404.317,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.490,00	393.827,00	404.317,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	244.134,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.419,00	196.715,00	244.134,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	75.937,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.937,00	75.937,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	33.454,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.454,00	0,00	33.454,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	22.884,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.884,00	0,00	22.884,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. -NUEVA SALUD EPS	9.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.991,00	0,00	0,00	9.991,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA	6.104,00	0,00	0,00	0,00	6.104,00	0,00	0,00	0,00	6.104,00

NIT	EPS	Valor deterioro a 31-mar-2025	de 0 a 30	de 31 a 60	de 61 a 90	de 91 a 120	de 121 a 180	de 181 a 360	más de 360	TOTAL
	GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES									
	TOTAL	13.013.709,00	0,00	0,00	0,00	265.882,00	61.674,00	171.986,00	12.514.167,00	13.013.709,00

Fuente: Reporte área de nómina y reporte SIIF Nación.

Tabla 26. Deterioro por edades a 31 de marzo de 2025 de las cuentas por cobrar.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Representan los bienes muebles que posee la entidad, con el propósito de utilizarlos en la prestación del servicio o en el desarrollo de su misionalidad, los cuales se contabilizan al costo de adquisición.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.6	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.140.826.080,48	4.394.649.877,58	(253.823.797,10)	-5,78
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	197.924.723,35	200.023.723,35	(2.099.000,00)	-1,05
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	57.605.282,98	57.605.282,98	0,00	0,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	809.338.192,64	807.239.192,64	2.099.000,00	0,26
1.6.60	EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	2.145.600,00	2.145.600,00	0,00	0,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.384.214.874,14	5.384.214.874,14	0,00	0,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	551.614.807,00	551.614.807,00	0,00	0,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2.862.017.399,63)	(2.608.193.602,53)	(253.823.797,10)	9,73

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 27. Composición y saldos comparativos de la Propiedad, Planta y Equipo.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 (30 Junio)	2025 (31 Marzo)	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.140.826.080,48	4.394.649.877,58	-253.823.797,10
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0	0	0,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	197.924.723	200.023.723	-2.099.000,00
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	57.605.283	57.605.283	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	809.338.193	807.239.193	2.099.000,00
1.6.60	Db	Equipo de apoyo diagnóstico	2.145.600	2.145.600	0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.384.214.874	5.384.214.874	0,00
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	551.614.807	551.614.807	0,00
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	-2.862.017.400	-2.608.193.603	-253.823.797,10
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	4.140.826.080,48	4.394.649.877,58	-253.823.797,10
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-35.502.141	-34.544.684	-957.457,65
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	0	0	0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-144.356.716	-129.476.999	-14.879.716,93
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-343.293	-289.800	-53.493,02
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-2.282.673.657	-2.059.079.554	-223.594.103,77
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-252.403.702	-238.651.114	-13.752.588,51

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 (30 Junio)	2025 (31 Marzo)	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo bienes muebles en bodega	0	0	0,00
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-146.737.889	-146.151.452	-586.437,22
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	-	-	-
1.6.95.02	Cr	Deterioro: Semovientes y plantas	-	-	-
1.6.95.03	Cr	Deterioro: Construcciones en curso	-	-	-
1.6.95.04	Cr	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje	-	-	-
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	-	-	-
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	-	-	-

Fuente: Reporte área de almacén de la ANLA.

Tabla 28. Detalle saldos y movimientos de la propiedad, planta y equipo.

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
NIT 900467239-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (31-mar)	5.460.998.763	930.479.028	551.614.807	57.605.283	2.145.600			7.002.843.480
+ ENTRADAS (DB):	0	6.297.000	0	0	0	0	0	6.297.000
Adquisiciones en compras								0
Adquisiciones en permutas								0
Donaciones recibidas								0
Sustitución de componentes								0
Otras entradas de bienes muebles	0	6.297.000	0	0	0	0	0	6.297.000
Traslados Internos del Uso a Bodega		2.099.000						2.099.000
Traslados Internos de Bodega al Uso		4.198.000						4.198.000
* Especificar tipo de transacción ...n								0
- SALIDAS (CR):	0	6.297.000	0	0	0	0	0	6.297.000
Disposiciones (enajenaciones)								0
Baja en cuentas								0
Sustitución de componentes								0
Otras salidas de bienes muebles	0	6.297.000	0	0	0	0	0	6.297.000
Traslados Internos de Bodega al Uso		4.198.000						4.198.000
Traslados Internos del Uso a Bodega		2.099.000						2.099.000
Cambio de vida útil bien computo								0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.460.998.763	930.479.028	551.614.807	57.605.283	2.145.600	0	0	7.002.843.480
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)								0
- Salida por traslado de cuentas (CR)								0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)								0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)								0
= SALDO FINAL (3-jun) (Subtotal + Cambios)	5.460.998.763	930.479.028	551.614.807	57.605.283	2.145.600	0	0	7.002.843.480
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	2.359.457.546	214.310.717	252.403.702	35.502.141	343.293	0	0	2.862.017.400
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	2.135.863.442	198.844.563	238.651.114	34.544.684	289.800			2.608.193.603
+ Depreciación aplicada vigencia actual	223.594.104	15.466.154	13.752.589	957.458	53.493			253.823.797
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos								0
- Depreciación ajustada por baja en cuentas								0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual								0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado								0
+ Deterioro aplicado vigencia actual								0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos								0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos								0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual								0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3.101.541.217	716.168.310	299.211.105	22.103.142	1.802.307	0	0	4.140.826.080
- - - - -	-	-	-	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	43	23	46	62	16	0	0	41
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0	0	0
- - - - -	-	-	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
NIT 900467239-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
USO O DESTINACIÓN	5.460.998.763	930.479.028	551.614.807	57.605.283	2.145.600	0	0	7.002.843.480
+ En servicio	5.384.214.874	809.338.193	551.614.807	57.605.283	2.145.600			6.804.918.757
+ En concesión								0
+ En montaje								0
+ No explotados	76.783.888	121.140.835						197.924.723
+ En mantenimiento								0
+ En bodega								0
+ En tránsito								0
+ Pendientes de legalizar								0
+ En propiedad de terceros								0
REVELACIONES ADICIONALES								
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1								0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2								0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n								0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Ingresos (utilidad)								0
- Gastos (pérdida)	0	0	0					0

Fuente: Reporte área de almacén de la ANLA.

Tabla 29. Detalle de transacciones y movimiento de la PPE.

Con corte al 30 de junio de 2025 conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa-almacén, no se presentaron indicios de deterioro en la propiedad planta y equipo e intangibles, no se presentó cambios en la estimación de la vida útil, en el método de amortización o el método de depreciación utilizado en la Propiedad Planta y Equipo.

10.1.1. Bienes muebles en bodega

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 30. Saldos comparativos de bienes muebles en bodega.

Los bienes muebles en bodega corresponden a la adquisición entre otra propiedad, planta y equipo, de equipos audiovisuales para la preproducción, producción y difusión de contenidos institucionales de la ANLA, equipos que fueran adquiridos y se encuentren en bodega como nuevos. En los dos cortes trimestrales de 2025, éstos fueron asignados al uso y entraron a ser parte de cada uno de los grupos correspondientes de propiedad, planta y equipo. Por lo tanto, como se evidencia en la tabla anterior de movimientos no existen bienes muebles en bodega.

10.1.2. Propiedad, planta y equipo no explotados

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	197.924.723,35	200.023.723,35	(2.099.000,00)	-1,05

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 31. Saldo comparativo de Propiedad, Planta y Equipo no explotados.

La propiedad, planta y equipo no explotados corresponde a los bienes usados (equipos de computación, y equipos de ayuda audiovisual) que se han reintegrado al almacén para ser redistribuidos en los diferentes grupos de trabajo según las necesidades de la entidad; con un saldo de \$197.924.723,35 con corte a 30 de junio de 2025 y de \$200.023.723 con corte a 31 de marzo de 2025.

CODIGO	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025		
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
1.6.37	Propiedad, Planta y Equipo no explotados	1.6.85.15	197.924.723,35	(146.737.889,34)	51.186.834,01

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 32. Valor neto en libros Propiedad, Planta y Equipo no explotados.

Respecto a los bienes en almacén “no explotados”, el Grupo de Gestión Administrativa junto con la Oficina de Tecnologías de la Información, realizan la evaluación y verificación de cada uno de los computadores que retornaron al almacén, para determinar si cumplen las condiciones técnicas

para retornar al servicio, de lo contrario, se realizará el proceso de solicitud de baja conforme al procedimiento establecido por la entidad para tal fin.

Resolución ANLA No. 01096 del 19 de junio de 2020 “*Por la cual se reglamentan los procedimientos para la baja y enajenación de bienes muebles e intangibles y se determinan competencias para la baja de bienes de propiedad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA*”.

10.1.3. Plantas ductos y túneles

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	57.605.282,98	57.605.282,98	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 33. Saldo comparativo de plantas, ductos y túneles comparativos.

El saldo de esta cuenta no presenta variación para los últimos dos cortes trimestres del 2025. La cuenta contable, Plantas ductos y túneles corresponde a los bienes: UPS DE 20KVA, UPS TRIFACICA DE 80KVA TRUE ONLINE, su valor asciende a la suma de \$57.605.283. El costo histórico se mantiene al no adquirir ni dar de baja bienes de esta cuenta, se causa la depreciación respectiva.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025		
		VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	57.605.282,98	(35.502.141,27)	22.103.141,71

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 34. Valor neto en libros de plantas, ductos y túneles.

10.1.4. Maquinaria y equipo

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	809.338.192,64	807.239.192,64	2.099.000,00	0,26

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 35. Maquinaria y equipo comparativo.

La Maquinaria y equipo corresponde a los bienes o equipos necesarios para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento del objeto misional de la entidad, que a 30 de junio de 2025 corresponde a la suma \$809.338.192,6 y a 31 de marzo de 2025 su valor corresponde a \$807.239.193 con una variación del 0.26%.

CODIGO	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025		
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
1.6.55	Maquinaria y equipo	1.6.85.04	809.338.192,64	(144.356.716,37)	664.981.476,27

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 36. Valor neto en libros de la maquinaria y equipo.

10.1.5. Equipo médico científico

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	2.145.600,00	2.145.600,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 37. Saldo comparativo del equipo médico y científico.

Equipo médico científico corresponde a un equipo desfibrilador para uso del grupo Gestión Humana seguridad y salud en el trabajo. El saldo de esta cuenta no presenta variación para los últimos dos cortes trimestres del 2025.

CODIGO	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025		
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
1.6.60	Equipo Médico Científico	1.6.85.05	2.145.600,00	(343.292,98)	1.802.307,02

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 38. Valor neto en libros del equipo médico y científico.

10.1.6. Equipo de comunicación y computación

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.384.214.874,14	5.384.214.874,14	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 39. Saldo comparativo de los equipos de comunicación y computación.

Equipo de comunicación y computación corresponde a todos los equipos de cómputo, que la entidad ha adquirido, como herramienta necesaria para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, a fin de facilitar la administración y organización de las tareas y acciones encomendadas por parte de los servidores públicos. El saldo de esta cuenta no presenta variación para los últimos dos cortes trimestres del 2025. La entidad realiza periódicamente la verificación de la propiedad planta y equipo, para la modernización y disposición de baja de los elementos obsoletos o en desuso por cambio de tecnología.

CODIGO	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025		
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
1.6.70	Equipo de comunicación y computación	1.6.85.07	5.384.214.874,14	(2.282.673.657,33)	3.101.541.216,81

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 40. Valor neto en libros de los equipos de comunicación y computación.

10.1.7. Equipo de transporte tracción y elevación

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	551.614.807,00	551.614.807,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 41. Saldo comparativo de los equipos de transporte, tracción y elevación.

El saldo de esta cuenta no presenta variación para los últimos dos cortes trimestres del 2025.

CODIGO	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025		
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevación	1.6.85.08	551.614.807,00	(252.403.702,34)	299.211.104,66

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 42. Valor neto en libros de los equipos de transporte, tracción y elevación.

Equipo de transporte tracción y elevación está compuesto por los vehículos que están al servicio de funcionarios de la entidad como son Automóvil Nissan Sentra Modelo 2009 Placas OBH284 Cilindraje 1600 Numero Motor GA16818838W, cuatro camionetas Renault Duster y dos Camionetas Eléctricas,

10.2. Estimaciones

10.2.1. Método de depreciación

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia vidas útiles presentadas en la tabla siguiente, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía (Inferior a 3.5 SMLMV) se realiza al momento de la incorporación del activo.

10.2.2. Vidas útiles

Tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de bien:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15
INMUEBLES	Edificaciones	50	120

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA⁹

Tabla 43. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.

10.2.3. Comprobación de deterioro

A la fecha de presentación de estos informes financieros y contables, no se ha recibido información referente a cambios en el valor residual ni en el método de depreciación “no se presenta indicios

⁹ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1750968873

de deterioro del valor de los activos”, según los reportes del área de Almacén realizado al cierre 30 de junio de 2025. *“Para calcular la depreciación, se toma el número de meses a depreciar de los parámetros de clase de los elementos, con la fecha de ingreso se calcula y arman los flujos respectivos, basado en un calendario de 365 días”.*

10.2.4. Valor depreciación en libros a 30 de junio de 2025 y 31 de marzo de 2025

CODIGO	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025			SALDO A 31 DE MARZO DE 2025		
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO	VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega	1.6.85.13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37	Propiedad, Planta y Equipo no explotados	1.6.85.15	197.924.723,35	(146.737.889,34)	51.186.834,01	200.023.723,35	(146.151.452,12)	53.872.271,23
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	1.6.85.02	57.605.282,98	(35.502.141,27)	22.103.141,71	57.605.282,98	(34.544.683,62)	23.060.599,36
1.6.55	Maquinaria y equipo	1.6.85.04	809.338.192,64	(144.356.716,37)	664.981.476,27	807.239.192,64	(129.476.999,44)	677.762.193,20
1.6.60	Equipo Médico Científico	1.6.85.05	2.145.600,00	(343.292,98)	1.802.307,02	2.145.600,00	(289.799,96)	1.855.800,04
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.6.85.06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.70	Equipo de comunicación y computación	1.6.85.07	5.384.214.874,14	(2.282.673.657,33)	3.101.541.216,81	5.384.214.874,14	(2.059.079.553,56)	3.325.135.320,58
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevación	1.6.85.08	551.614.807,00	(252.403.702,34)	299.211.104,66	551.614.807,00	(238.651.113,83)	312.963.693,17
	TOTAL		7.002.843.480,11	(2.862.017.398,63)	4.140.826.081,48	7.002.843.481,11	(2.608.193.601,53)	4.394.649.877,58

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 44. Valor depreciación en libros comparativo.

Mensualmente la entidad realiza conciliaciones entre el Grupo de Gestión Administrativa-almacén y el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, mediante el formato identificado con el Código: GF-FO-73 denominado *“formato de conciliaciones – bienes”*, con la información generada por el almacén, versus el valor en libros que refleja el sistema SIIF Nación. Con corte a 30 de junio de 2025, la conciliación realizada refleja la siguiente información:

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
NIT 900467239-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales		FORMATO DE CONCILIACIONES										Fecha:	28/11/2022	
		TIPO DE CONCILIACIÓN					DE ALMACÉN					Versión:	1	
												Código:	GF-FO-73	
ENTIDAD:	ANLA	PERIODO:	JUNIO	2025										
TOTAL REPORTE MOVIMIENTOS - SALDO FINAL		ALMACÉN		9.315.303.912,55										
TOTAL REGISTROS CONTABLES SIF NACIÓN II - SALDO CONTABLE		9.315.303.912,55												
DIFERENCIA		0,00												
CUENTA CONTABLE Y/O IDENTIFICACIÓN (NIT/CEDULA)	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE Y/O EPS/FUNCIONARIO (A)	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMAS DE ALMACEN					REGISTROS CONTABLES SIF NACIÓN II				SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	
		SALDO MES ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	SALDO FINAL	FECHA INICIO COBRO Y/O # RADICADO	SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CREDITO				
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
163501012	BIENES EN BODEGA EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
163504001	BIENES EN BODEGA EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
163504002	BIENES EN BODEGA EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
163707012	NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	121.140.834,93	2.099.000,00	2.099.000,00	-	121.140.834,93	-	121.140.834,93	2.099.000,00	2.099.000,00	121.140.834,93	0,00		
163710001	NO EXPLOTADOS EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.480.690,00	-	-	-	1.480.690,00	-	1.480.690,00	-	-	1.480.690,00	0,00		
163710002	NO EXPLOTADOS EQUIPO COMPUTACIÓN	75.303.198,42	-	-	-	75.303.198,42	-	75.303.198,42	-	-	75.303.198,42	0,00		
163712002	NO EXPLOTADOS EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	0,00	-	-	-	0,00	-	0,00	-	-	0,00	0,00		
164501001	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES PLANTA DE GENERACIÓN	57.605.282,98	-	-	-	57.605.282,98	-	57.605.282,98	-	-	57.605.282,98	0,00		
165522001	MAQUINARIA Y EQUIPO EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	809.336.192,64	2.099.000,00	2.099.000,00	-	809.336.192,64	-	809.336.192,64	2.099.000,00	2.099.000,00	809.336.192,64	0,00		
166031001	EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	2.145.600,00	-	-	-	2.145.600,00	-	2.145.600,00	-	-	2.145.600,00	0,00		
167001001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	599.052.044,18	-	-	-	599.052.044,18	-	599.052.044,18	-	-	599.052.044,18	0,00		
167002001	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4.825.162.829,96	-	-	-	4.825.162.829,96	-	4.825.162.829,96	-	-	4.825.162.829,96	0,00		
167502001	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE (VEHICULOS)	551.614.807,00	-	-	-	551.614.807,00	-	551.614.807,00	-	-	551.614.807,00	0,00		
167508001	EQUIPO DE TRANSPORTE PROPIEDAD DE TERCEROS	0,00	-	-	-	0,00	-	0,00	-	-	0,00	0,00		
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
168502001	DEP ACUM PLAN DUC TUN PLANTA DE GENERACIÓN	-35.186.495,89	315.645,38	-	-	35.502.141,27	-	-35.186.495,89	-	315.645,38	35.502.141,27	0,00		
168504012	DEP ACUM MAQU EQUI EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	-139.910.101,89	5.873.934,48	1.427.320,00	-	144.356.716,37	-	-139.910.101,89	1.427.320,00	5.873.934,48	144.356.716,37	0,00		
168505006	DEP ACUM EQUI MEDICO EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	-325.657,92	-	-	-	343.250,88	-	-325.657,92	-	343.250,88	343.250,88	0,00		
168507001	DEP ACUM EQUI DE COMUNICACIÓN	-529.566.126,48	684.657,60	-	-	530.250.784,08	-	-529.566.126,48	-	684.657,60	530.250.784,08	0,00		
168507002	DEP ACUM EQUI DE COMPUTACIÓN	-1.679.395.188,95	73.027.684,30	-	-	1.752.422.873,25	-	-1.679.395.188,95	73.027.684,30	1.752.422.873,25	1.752.422.873,25	0,00		
168508002	DEP ACUM EQUI TRANSPORTE TERRESTRE	-247.869.881,95	4.533.820,39	-	-	252.403.702,34	-	-247.869.881,95	-	4.533.820,39	252.403.702,34	0,00		
168508008	DEP ACUM EQUI TRANSPORTE PROPIEDAD DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
168513012	DEP ACUM BIENES EN BODEGA EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
168513022	DEP ACUM BIENES EN BODEGA EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
168513033	DEP ACUM BIENES EN BODEGA EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
168513059	DEP ACUM BIENES EN BODEGA EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
168515075	DEP ACUM BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	-69.301.883,28	2.091.322,40	1.439.204,76	-	69.954.000,92	-	-69.301.883,28	1.439.204,76	2.091.322,40	69.954.000,92	0,00		
168515096	DEP ACUM BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-1.480.690,00	-	-	-	1.480.690,00	-	-1.480.690,00	-	-	1.480.690,00	0,00		
168515097	DEP ACUM BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO COMPUTACIÓN	-75.303.198,42	-	-	-	75.303.198,42	-	-75.303.198,42	-	-	75.303.198,42	0,00		
168515112	DEP ACUM BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	0,00	-	-	-	0,00	-	0,00	-	-	0,00	0,00		
	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
197005001	DERECHOS	18.324.458,00	-	-	-	18.324.458,00	-	18.324.458,00	-	-	18.324.458,00	0,00		
197007001	LICENCIAS	760.195.178,39	-	-	-	760.195.178,39	-	760.195.178,39	-	-	760.195.178,39	0,00		
197008001	SOFTWARE	6.603.537.176,79	-	-	-	6.603.537.176,79	-	6.603.537.176,79	-	-	6.603.537.176,79	0,00		
197505001	AMORTIZACIÓN DERECHOS	-5.920.827,00	-	-	-	5.920.827,00	-	-5.920.827,00	-	-	5.920.827,00	0,00		
197507001	AMORTIZACIÓN LICENCIAS	-457.708.675,21	11.908.738,86	-	-	469.617.414,07	-	-457.708.675,21	11.908.738,86	469.617.414,07	469.617.414,07	0,00		
197508001	AMORTIZACIÓN SOFTWARE	-2.955.745.519,40	131.924.418,29	-	-	3.087.669.937,69	-	-2.955.745.519,40	131.924.418,29	3.087.669.937,69	3.087.669.937,69	0,00		
	CUENTAS DE RESULTADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
442807001	OTRS TRNS BIENES RECIBIDOS ENTIDADES SIN CONTRAPRESTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
480308	RECUPERACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
481049	INDENIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
536002001	DEPRECIACIÓN PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	1.588.748,42	315.645,38	-	-	1.904.393,80	-	1.588.748,42	-	315.645,38	1.904.393,80	0,00		
536004012	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	21.584.617,87	4.434.729,72	-	-	26.019.347,59	-	21.584.617,87	4.434.729,72	-	26.019.347,59	0,00		
536005008	DEPRECIACIÓN EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	88.763,15	17.635,06	-	-	106.398,21	-	88.763,15	-	17.635,06	106.398,21	0,00		
536007001	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.446.109,70	684.657,60	-	-	4.130.767,30	-	3.446.109,70	-	684.657,60	4.130.767,30	0,00		
536007002	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	367.572.677,72	73.027.684,30	-	-	440.600.362,02	-	367.572.677,72	73.027.684,30	-	440.600.362,02	0,00		
536008002	DEPRECIACIÓN EQUIPO TRANSPORTE TERRESTRE	22.820.229,22	4.533.820,39	-	-	27.354.049,61	-	22.820.229,22	4.533.820,39	-	27.354.049,61	0,00		
536008008	DEPRECIACIÓN EQUIPO TRANSPORTE PROPIEDAD DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
536009002	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
536013001	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	690.849,86	-	-	-	690.849,86	-	690.849,86	-	-	690.849,86	0,00		
536013002	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
536013004	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
536015006	DEPRECIACIÓN NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	3.388.150,94	664.002,40	-	-	4.052.153,34	-	3.388.150,94	664.002,40	-	4.052.153,34	0,00		
536015009	DEPRECIACIÓN NO EXPLOTADOS EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
536604001	AMORTIZACIÓN DERECHOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
536605001	AMORTIZACIÓN LICENCIAS	59.940.652,28	11.908.738,86	-	-	71.849.391,14	-	59.940.652,28	11.908.738,86	-	71.849.391,14	0,00		
536606001	AMORTIZACIÓN SOFTWARE	646.997.066,49	131.924.418,29	-	-	778.921.484,78	-	646.997.066,49	131.924.418,29	-	778.921.484,78	0,00		
536609001	AMORTIZACIÓN OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
542307001	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
589019005	PÉRDIDA POR BAJA PROP. PLAN EQUIPO EN TRANSITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
589019008	PÉRDIDA POR BAJA PROP. PLAN EQUIPO NO EXPLOTADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
589019021	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
	CUENTAS DE ORDEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
831510001	BIENES RETIRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO	199.326.879,95	-	-	-	199.326.879,95	-	199.326.879,95	-	-	199.326.879,95	0,00		
831590001	OTROS BIENES RETIRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO	0,00	-	-	-	0,00	-	0,00	-	-	0,00	0,00		
834704001	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS PROP. PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
837401001	BIENES ALMACENADOS CONSUMO DOTACIÓN A TRABAJADORES	47.680.540,97	11.860.413,87	-	-	59.540.954,84	-	47.680.540,97	11.860.413,87	-	59.540.954,84	0,00		
837490001	BIENES ALMACENADOS CONSUMO OTROS BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	22.688.098,65	1.691.497,87	-	-	24.380.596,52	-	22.688.098,65	1.691.497,87	-	24.380.596,52	0,00		
891506001	DEUDORAS CONTRA BIENES RETIRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO	-199.326.879,95	-	-	-	199.326.879,95	-	-199.326.879,95	-	-	199.326.879,95	0,00		
891518001	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
891518005	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	70.368.639,62	13.551.911,74	-	-	83.920.551,36	-	70.368.639,62	13.551.911,74	-	83.920.551,36	0,00		
930617001	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA PROP. PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
991502001	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00		
	TOTAL	9.315.303.912,55	475.639.100,50	20.616.436,50	0,00	9.315.303.912,55		9.315.303.912,55	248.127.768,50	248.127.768,50	9.315.303.912,55	0,00		

INSTRUCCIONES:

Fuente: Reporte área de almacén

Ilustración 5. Conciliación PPE e intangibles contabilidad - almacén.

Conciliación Almacén
Saldo Almacén: 9.315.303.912,55

Con corte al 30 de junio de 2025
Saldo Contable: 9.315.303.912,55

Cuenta Contable y/o Identificación (NIT/Cédula)	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE V/O EPS/FUNCIONARIO (A)	REPORTE MOVIMIENTOS		SISTEMAS DE ALMACEN				REGISTROS CONTABLES SIF NACIÓN II			SALDO CONTABLE	DIFERENCIA
		SALDO MES ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	SALDO FINAL	FECHA INICIO COBRO Y/O # RADICADO	SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CREDITO		
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7.002.843.480,11	4.198.000,00	4.198.000,00	0,00	7.002.843.480,11		7.002.843.480,11	4.198.000,00	4.198.000,00	7.002.843.480,11	0,00
163501012	BIENES EN BODEGA EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
163504001	BIENES EN BODEGA EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
163504002	BIENES EN BODEGA EQUIPO DE CÓMPUTACIÓN	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
163707012	NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	121.140.834,93	2.099.000,00	2.099.000,00		121.140.834,93		121.140.834,93	2.099.000,00	2.099.000,00	121.140.834,93	0,00
163710001	NO EXPLOTADOS EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.480.690,00				1.480.690,00		1.480.690,00			1.480.690,00	0,00
163710002	NO EXPLOTADOS EQUIPO COMPUTACIÓN	75.303.198,42				75.303.198,42		75.303.198,42			75.303.198,42	0,00
163712002	NO EXPLOTADOS EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
164501001	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES PLANTA DE GENERACIÓN	57.605.282,98				57.605.282,98		57.605.282,98			57.605.282,98	0,00
165522001	MAQUINARIA Y EQUIPO EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	809.338.192,64	2.099.000,00	2.099.000,00		809.338.192,64		809.338.192,64	2.099.000,00	2.099.000,00	809.338.192,64	0,00
166007001	EQUIPO MÉDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	2.145.600,00				2.145.600,00		2.145.600,00			2.145.600,00	0,00
167001001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	559.052.044,18				559.052.044,18		559.052.044,18			559.052.044,18	0,00
167002001	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4.825.162.829,96				4.825.162.829,96		4.825.162.829,96			4.825.162.829,96	0,00
167502001	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE (VEHICULOS)	551.614.807,00				551.614.807,00		551.614.807,00			551.614.807,00	0,00
167508001	EQUIPO DE TRANSPORTE PROPIEDAD DE TERCEROS	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(2.778.339.224,78)	86.544.699,61	2.866.524,76	0,00	(2.862.017.399,63)		(2.778.339.224,78)	2.866.524,76	86.544.699,61	(2.862.017.399,63)	0,00
168502001	DEP.ACUM.PLAN.DUC.TUN. PLANTA DE GENERACIÓN	(35.186.495,89)	315.645,38			(35.502.141,27)		(35.186.495,89)		315.645,38	(35.502.141,27)	0,00
168504012	DEP.ACUM. MAQU.EQUI. EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	(139.910.101,89)	5.873.934,48	1.427.320,00		(144.356.716,37)		(139.910.101,89)	1.427.320,00	5.873.934,48	(144.356.716,37)	0,00
168505006	DEP.ACUM. EQUI.MEDICO EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	(325.657,92)	17.635,06			(343.292,98)		(325.657,92)		17.635,06	(343.292,98)	0,00
168507001	DEP.ACUM. EQUIPO DE COMUNICACIÓN	(529.566.126,48)	684.657,60			(530.250.784,08)		(529.566.126,48)		684.657,60	(530.250.784,08)	0,00
168507002	DEP.ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN	(1.679.395.188,95)	73.027.684,30			(1.752.422.873,25)		(1.679.395.188,95)		73.027.684,30	(1.752.422.873,25)	0,00
168508002	DEP.ACUM. EQUI.TRANSPORTE TERRESTRE	(247.869.881,95)	4.533.820,39			(252.403.702,34)		(247.869.881,95)		4.533.820,39	(252.403.702,34)	0,00
168508008	DEP.ACUM. EQUI.TRANSPORTE PROPIEDAD DE TERCEROS	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
168513012	DEP.ACUM. BIENES EN BODEGA EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISIAL	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
168513022	DEP.ACUM. BIENES EN BODEGA EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
168513033	DEP.ACUM. BIENES EN BODEGA EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
168513059	DEP.ACUM. BIENES EN BODEGA EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
168515075	DEP.ACUM. BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	(69.301.883,28)	2.091.322,40	1.439.204,76		(69.954.000,92)		(69.301.883,28)	1.439.204,76	2.091.322,40	(69.954.000,92)	0,00
168515096	DEP.ACUM. BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO DE COMUNICACIÓN	(1.480.690,00)				(1.480.690,00)		(1.480.690,00)			(1.480.690,00)	0,00
168515097	DEP.ACUM. BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO COMPUTACIÓN	(75.303.198,42)				(75.303.198,42)		(75.303.198,42)			(75.303.198,42)	0,00
168515112	DEP.ACUM. BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
	ACTIVOS INTANGIBLES	3.962.681.791,57	143.833.157,15	0,00	0,00	3.818.848.634,42		3.962.681.791,57	0,00	143.833.157,15	3.818.848.634,42	0,00
197005001	DERECHOS	18.324.458,00				18.324.458,00		18.324.458,00			18.324.458,00	0,00
197007001	LICENCIAS	760.195.178,39				760.195.178,39		760.195.178,39			760.195.178,39	0,00
197008001	SOFTWARE	6.603.537.176,79				6.603.537.176,79		6.603.537.176,79			6.603.537.176,79	0,00
197505001	AMORTIZACION DERECHOS	(5.920.827,00)				(5.920.827,00)		(5.920.827,00)			(5.920.827,00)	0,00
197507001	AMORTIZACION LICENCIAS	(457.708.675,21)	11.908.738,86			(469.617.414,07)		(457.708.675,21)		11.908.738,86	(469.617.414,07)	0,00
197508001	AMORTIZACION SOFTWARE	(2.955.745.519,40)	131.924.418,29			(3.087.669.937,69)		(2.955.745.519,40)		131.924.418,29	(3.087.669.937,69)	0,00
	CUENTAS DE RESULTADOS	1.128.117.865,65	227.511.332,00	0,00	0,00	1.355.629.197,65		1.128.117.865,65	227.511.332,00	0,00	1.355.629.197,65	0,00
442807001	OTRS.TRNS. BIENES RECIBIDOS ENTIDADES SIN CONTRAPRESTACION	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
480826	RECUPERACIONES	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
481049	INDEMNIZACIONES	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
NIT 900467239-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA CONTABLE Y/O IDENTIFICACIÓN (NIT/CÉDULA)	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE Y/O EPS/FUNCIONARIO (A)	REPORTE MOVIMIENTOS		SISTEMAS DE ALMACEN				REGISTROS CONTABLES SIIF NACIÓN II			SALDO CONTABLE	DIFERENCIA
		SALDO MES ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	SALDO FINAL	FECHA INICIO COBRO Y/O # RADICADO	SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CREDITO		
536002001	DEPRECIACIÓN PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	1.588.748,42	315.645,38			1.904.393,80		1.588.748,42	315.645,38		1.904.393,80	0,00
536004012	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	21.584.617,87	4.434.729,72			26.019.347,59		21.584.617,87	4.434.729,72		26.019.347,59	0,00
536005006	DEPRECIACIÓN EQUIPO MÉDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	88.763,15	17.635,06			106.398,21		88.763,15	17.635,06		106.398,21	0,00
536007001	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.446.109,70	684.657,60			4.130.767,30		3.446.109,70	684.657,60		4.130.767,30	0,00
536007002	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	367.572.677,72	73.027.684,30			440.600.362,02		367.572.677,72	73.027.684,30		440.600.362,02	0,00
536008002	DEPRECIACIÓN EQUIPO TRANSPORTE TERRESTRE	22.820.229,22	4.533.820,39			27.354.049,61		22.820.229,22	4.533.820,39		27.354.049,61	0,00
536008008	DEPRECIACIÓN EQUIPO TRANSPORTE PROPIEDAD DE TERCEROS	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
536009002	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
536013001	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	690.849,86				690.849,86		690.849,86			690.849,86	0,00
536013002	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO MÉDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
536013004	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
536015006	DEPRECIACIÓN NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	3.388.150,94	664.002,40			4.052.153,34		3.388.150,94	664.002,40		4.052.153,34	0,00
536015009	DEPRECIACIÓN NO EXPLOTADOS EQUIPO DE COMPUTACIÓN	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
536604001	AMORTIZACIÓN DERECHOS	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
536605001	AMORTIZACIÓN LICENCIAS	59.940.652,28	11.908.738,86			71.849.391,14		59.940.652,28	11.908.738,86		71.849.391,14	0,00
536606001	AMORTIZACIÓN SOFTWARE	646.997.066,49	131.924.418,29			778.921.484,78		646.997.066,49	131.924.418,29		778.921.484,78	0,00
536690001	AMORTIZACIÓN OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
542307001	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
589019005	PÉRDIDA POR BAJA PROP.PLAN. EQUIPO EN TRANSITO	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
589019008	PÉRDIDA POR BAJA PROP.PLAN. EQUIPO NO EXPLOTADOS	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
589019021	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
	CUENTAS DE ORDEN	0,00	13.551.911,74	13.551.911,74	0,00	0,00		0,00	13.551.911,74	13.551.911,74	0,00	(0,00)
831510001	BIENES RETIRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO	199.326.879,95				199.326.879,95		199.326.879,95			199.326.879,95	0,00
831590001	OTROS BIENES RETIRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
834704001	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS PROP. PLANTA Y EQUIPO	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
837401001	BIENES ALMACENADOS CONSUMO DOTACIÓN A TRABAJADORES	47.680.540,97		11.860.413,87		35.820.127,10		47.680.540,97		11.860.413,87	35.820.127,10	0,00
837490001	BIENES ALMACENADOS CONSUMO OTROS BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	22.688.098,65		1.691.497,87		20.996.600,78		22.688.098,65		1.691.497,87	20.996.600,78	(0,00)
891506001	DEUDORAS CONTRA BIENES RETIRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO	(199.326.879,95)				(199.326.879,95)		(199.326.879,95)			(199.326.879,95)	0,00
891518001	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
891574001	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	(70.368.639,62)	13.551.911,74			(56.816.727,88)		(70.368.639,62)	13.551.911,74		(56.816.727,88)	0,00
930617001	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA PROP. PLANTA Y EQUIPO	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
991502001	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
	TOTAL	9.315.303.912,55	475.639.100,50	20.616.436,50	0,00	9.315.303.912,55		9.315.303.912,55	248.127.768,50	248.127.768,50	9.315.303.912,55	(0,00)

Fuente: Conciliación almacén (ilustración anterior).

Tabla 45. Conciliación del almacén con los registros contables SIIF.

Durante el primer semestre de 2025, se realizaron movimientos internos entre bienes en bodega y maquinaria y equipo llevando al uso los equipos audiovisuales adquiridos en el mes de diciembre de 2024, además se registra la depreciación causada en el mes de acuerdo con las vidas útiles y procedimiento según manual de políticas contables.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
	ACTIVOS INTANGIBLES	3.818.848.634,42	4.250.886.918,06	(432.038.283,64)	-10,16
1.9.70	Activos Intangibles	7.382.056.813,18	7.382.056.813,18	0,00	0,00
1.9.75	Amortización acumulada de Activos intangibles	(3.563.208.178,76)	(3.131.169.895,12)	(432.038.283,64)	13,80

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 46. Saldo comparativo de los activos intangibles.

Los activos intangibles se detallan en la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.9.70 Y 1.9.75	ACTIVOS INTANGIBLES	3.818.848.634,42	4.250.886.918,06	(432.038.281,64)	-10,16
1.9.70.05	Derechos	18.324.458,00	18.324.458,00	0,00	0,00
1.9.70.07	Licencias	760.195.178,39	760.195.178,39	0,00	0,00
1.9.70.08	Software	6.603.537.176,79	6.603.537.176,79	0,00	0,00
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(3.563.208.178,76)	(3.131.169.895,12)	(432.038.283,64)	13,80

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 47. Detalle discriminado comparativo de los activos intangibles.

Al cierre del mes de junio de 2025 el Grupo de Gestión Administrativa, área de almacén, reportó que, según la evaluación de la existencia de evidencia objetiva de deterioro, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información, no se presentaban indicios de deterioro para los activos intangibles, situación similar se presentó al cierre del mes de marzo de 2025, no se tiene reporte de indicios de deterioro de los activos intangibles.

Los activos intangibles son objeto de verificación para determinar la posible adquisición y remplazo acorde con el cambio y avance de la tecnología y de esta forma considerar la baja de los intangibles que quedan en desuso u obsoletos.

A continuación se detalla el registro de la amortización causada comparativa, con corte a 30 de junio de 2025.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 30 DE JUNIO DE 2025	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACION	%
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(3.563.208.178,76)	(3.131.169.895,12)	(432.038.283,64)	13,80
1.9.75.05	Derechos	(5.920.827,00)	(5.920.827,00)	0,00	0,00
1.9.75.07	Licencias	(469.617.414,07)	(433.494.239,53)	(36.123.174,54)	8,33
1.9.75.08	Software	(3.087.669.937,69)	(2.691.754.828,59)	(395.915.109,10)	14,71

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 48. Detalle comparativo de la amortización acumulada de los activos intangibles.

Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas de los activos intangibles por categoría son las siguientes:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA¹⁰.

Tabla 49. Años de vida útil de los activos intangibles.

La vida útil de los activos intangibles “con vida útil finita” dependerá del periodo durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, emplea el método lineal de amortización, los intangibles con una vida útil de un año o inferior, y que el valor de adquisición sea igual o inferior a tres y medio (3,5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), se registrará contablemente al gasto en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

14.1. Detalle saldos y movimientos

¹⁰ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1750968873

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL (31-mar)	18.324.458,00	760.195.178,39	6.603.537.176,79	7.382.056.813,18
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones en compras				0,00
Adquisiciones en permutas				0,00
Donaciones recibidas				0,00
Otras transacciones sin contraprestación	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción 1				0,00
* Especificar tipo de transacción 2				0,00
* Especificar tipo de transacción ...n				0,00
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00
Disposiciones (enajenaciones)				0,00
Baja en cuentas				0,00
Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción 1				0,00
* Especificar tipo de transacción 2				0,00
* Especificar tipo de transacción ...n				0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	18.324.458,00	760.195.178,39	6.603.537.176,79	7.382.056.813,18
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)				0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)				0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)				0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				0,00
= SALDO FINAL (30-jun) (Subtotal + Cambios)	18.324.458,00	760.195.178,39	6.603.537.176,79	7.382.056.813,18
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	5.920.827,00	469.617.414,07	3.087.669.937,69	3.563.208.178,76
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	5.920.827,00	433.494.239,53	2.691.754.828,59	3.131.169.895,12
+ Amortización aplicada vigencia actual		36.123.174,54	395.915.109,10	432.038.283,64
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada				0,00
- Baja en cuentas Resolución 2341 23Oct2024				0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado				0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual				0,00
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual				0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	12.403.631,00	290.577.764,32	3.515.867.239,10	3.818.848.634,42
- - -	-	-	-	-
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	32,3	61,8	46,8	48,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Reporte área de almacén de la ANLA.

Tabla 50. Detalle de saldos y movimientos de los activos intangibles.

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	18.324.458,00	760.195.178,39	6.603.537.176,79	7.382.056.813,18
+ Vida útil definida	0,00	349.119.312,26	4.659.910.904,11	5.009.030.216,37
+ Vida útil indefinida	18.324.458,00	411.075.866,13	1.943.626.272,68	2.373.026.596,81
GARANTÍA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00	0,00	0,00	0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos afectados durante la vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
+	Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Tipo de restricción 2	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Tipo de restricción ...n	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte área de almacén de la ANLA.

Tabla 51. Revelaciones adicionales de los activos intangibles.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 30 DE JUNIO DE 2025	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACION	%
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(3.563.208.178,76)	(3.131.169.895,12)	(432.038.283,64)	13,80
1.9.75.05	Derechos	(5.920.827,00)	(5.920.827,00)	0,00	0,00
1.9.75.07	Licencias	(469.617.414,07)	(433.494.239,53)	(36.123.174,54)	8,33
1.9.75.08	Software	(3.087.669.937,69)	(2.691.754.828,59)	(395.915.109,10)	14,71

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 52. Saldos comparativos de la amortización acumulada de los activos intangibles.

La variación al cierre 30 de junio de 2025 por la suma de -\$432.038.283,64, obedece a la amortización de licencias y software causada en el periodo.

14.3. Comprobación de deterioro.

De acuerdo con el informe presentado por el área de almacén y la oficina de tecnologías de la información, los intangibles vitalicios se encuentran en funcionamiento “en uso por la entidad”; con corte a junio 30 de 2025 reportaron que: Se realizó análisis de las fuentes internas y externas, no se presenta deterioro de los intangibles vitalicios a perpetuidad o con vida útil indeterminada. Adicionalmente, las licencias se encuentran activas, sin embargo, son objeto de revisión y análisis periódico, para determinar la continuidad en el uso por la entidad, dado los avances tecnológicos y las necesidades de la entidad.

No obstante, es relevante informar que existen activos intangibles los cuales se ha cumplido el 100% del periodo de amortización estimado, sin embargo, continuarán en uso dada las circunstancias económicas, siempre y cuando se puedan usar considerando la disminución en el potencial del servicio.

14.4 Conciliación realizada con el almacén valor en libros al principio y final del mes terminado al 30 de junio de 2025.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
	ACTIVOS INTANGIBLES	3.818.848.634,42	4.250.886.918,06	(432.038.283,64)	-10,16
1.9.70	Activos Intangibles	7.382.056.813,18	7.382.056.813,18	0,00	0,00
1.9.75	Amortización acumulada de Activos intangibles	(3.563.208.178,76)	(3.131.169.895,12)	(432.038.283,64)	13,80

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 53. Saldos comparativos valor neto acumulado de los activos intangibles.

De acuerdo con la información remitida por el Grupo de Gestión Administrativa-almacén, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable de la ANLA descargada de SIIF Nación, el saldo de los activos intangibles a 30 de junio de 2025 es de \$3.818.848.634,42, como se evidencia en el formato establecido identificado con el Código: GF-FO-73 denominado formato de conciliaciones – de almacén, en donde se deja plasmada la conciliación realizada entre el Grupo de Gestión Administrativa-almacén y el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal-contabilidad así:

Conciliación Almacén

Saldo Almacén: \$3.818.848.634,42

Con corte al 30 de junio de 2025

Saldo Contable: \$3.818.848.634,42

CUENTA CONTABLE Y/O IDENTIFICACIÓN (NIT/CÉDULA)	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE Y/O EPS/FUNCIONARIO (A)	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMAS DE ALMACEN					
		SALDO MES ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTE	SALDO FINAL	FECHA INICIO COBRO Y/O # RADICADO
	ACTIVOS INTANGIBLES	3.962.681.791,57	143.833.157,15	0,00	0,00	3.818.848.634,42	
197005001	DERECHOS	18.324.458,00				18.324.458,00	
197007001	LICENCIAS	760.195.178,39				760.195.178,39	
197008001	SOFTWARE	6.603.537.176,79				6.603.537.176,79	
197505001	AMORTIZACION DERECHOS	(5.920.827,00)				(5.920.827,00)	
197507001	AMORTIZACION LICENCIAS	(457.708.675,21)	11.908.738,86			(469.617.414,07)	
197508001	AMORTIZACION SOFTWARE	(2.955.745.519,40)	131.924.418,29			(3.087.669.937,69)	

CUENTA CONTABLE Y/O IDENTIFICACIÓN (NIT/CÉDULA)	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE Y/O EPS/FUNCIONARIO (A)	REGISTROS CONTABLES SIIF NACIÓN II			SALDO CONTABLE	SALDO ALMACEN	DIFERENCIA
		SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	3.818.848.634,42			
	ACTIVOS INTANGIBLES	3.962.681.791,57	0,00	18.324.458,00	3.818.848.634,42	3.818.848.634,42	0,00
197005001	DERECHOS	18.324.458,00		760.195.178,39	18.324.458,00	18.324.458,00	0,00
197007001	LICENCIAS	760.195.178,39		6.603.537.176,79	760.195.178,39	760.195.178,39	0,00
197008001	SOFTWARE	6.603.537.176,79		(5.920.827,00)	6.603.537.176,79	6.603.537.176,79	0,00
197505001	AMORTIZACION DERECHOS	(5.920.827,00)		(469.617.414,07)	(5.920.827,00)	(5.920.827,00)	0,00
197507001	AMORTIZACION LICENCIAS	(457.708.675,21)		(3.087.669.937,69)	(469.617.414,07)	(469.617.414,07)	0,00
197508001	AMORTIZACION SOFTWARE	(2.955.745.519,40)		SALDO FINAL	(3.087.669.937,69)	(3.087.669.937,69)	0,00

Fuente: Reporte del área de almacén de la ANLA

Tabla 54. Conciliaciones intangibles del almacén con los registros contables

Con corte al 30 de junio de 2025 no se presenta diferencias en la conciliación de los saldos contables con los saldos reportados por el área de almacén, como se observa en el formato de conciliación anterior.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

Los otros derechos y garantías están constituidos por los bienes y servicios pagados por anticipado y específicamente a las pólizas de seguros multirriesgo y recursos entregados en administración como se especifican a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.9.06 y 1.9.08	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	98.513.209.977,61	119.752.496.734,59	(21.239.286.756,98)	-17,74
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	43.633.983,00	22.898.067,00	20.735.916,00	90,56
1.9.08.01.001	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (FONCONTIN)	1.572.097.002,20	1.536.884.353,27	35.212.648,93	2,29
1.9.08.01.002	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (DTN-SCUN)	96.897.478.992,41	118.192.714.314,32	(21.295.235.321,91)	-18,02
	CORRIENTE	96.941.112.975,41	118.215.612.381,32	(21.274.499.405,91)	-18,00
	NO CORRIENTE (FONCONTIN)	1.572.097.002,20	1.536.884.353,27	35.212.648,93	2,29

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 55. Saldos comparativos de otros derechos y garantías.

16.1. Avances y anticipos entregados

El saldo de \$43.633.983,00 con corte a 30 de junio de 2025, corresponde a los anticipos entregados por concepto de viáticos y gastos de viaje a los colaboradores que desarrollan labores de visitas y seguimientos en cumplimiento de la misionalidad de la entidad y que por tratarse de comisiones realizadas en los últimos días del mes de junio quedan pendientes de legalizar en el siguiente mes.

16.2. Recursos entregados en administración – Corriente y no corriente

Los recursos entregados en administración corresponden de una parte, a los dineros depositados en fondo de fiducia para contingencias, y de otra parte a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP; los cuales se detallan así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	98.469.575.994,61	119.729.598.667,59	(21.260.022.672,98)	-17,76
1.9.08.01.001	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.572.097.002,20	1.536.884.353,27	35.212.648,93	2,29
1.9.08.01.002	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN-SCUN	96.897.478.992,41	118.192.714.314,32	(21.295.235.321,91)	-18,02

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 56. Saldos comparativos de recursos entregados en administración.

16.2.1. Recursos entregados en administración – Fondo de contingencias – No corriente.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.9.08.01.001	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.572.097.002,20	1.536.884.353,27	35.212.648,93	2,29

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 57. Saldos comparativos de recursos entregados en administración – fondo de contingencias.

Corresponden a los recursos girados a la Fiduciaria Previsora S.A. para la constitución del fondo de contingencias, encargo fiduciario GLA14 118304-E.F. FONCONTIN 2023, pago ordenado mediante Resolución ANLA No. 002383 del 13 octubre de 2023 *“Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA”*; la variación del 2,42% obedece a rendimientos generados durante la vigencia 2025.

La clasificación como no corriente se realiza teniendo en cuenta que, no se espera realizar pagos con cargo a estos recursos en los próximos 12 meses, adicionalmente, considerando la calificación de los procesos judiciales en contra de la entidad con provisión contable, estos se encuentran clasificados como no corriente.

16.2.2. Recursos entregados en administración – DTN-SCUN - Corriente.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
1.9.08.01.002	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN-SCUN	96.897.478.992,41	118.192.714.314,32	(21.295.235.321,91)	-18,02

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 58. Saldos comparativos de recursos entregados en administración – CUN DTN.

Corresponde a los recursos trasladados a la CUN de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP, conforme a lo dispuesto por el Decreto No 1780 del 18 de septiembre de 2014. Con corte a 30 de junio de 2025 el saldo asciende a \$96.897.478.992,41 y a 31 de marzo de 2025 a \$118.192.714.314, valores conciliados, con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Está cuenta representa el 91.98% del total del activo; corresponde a los recursos transferidos para sufragar los gastos de funcionamiento de la ANLA, que son trasladados por el FONAM al inicio de cada vigencia, para garantizar el funcionamiento de la entidad. La variación de 198.96% obedece especialmente a los recursos recibidos, según *Resolución 0005 del 03-01-2025 “Por la cual se ordena la transferencia de recursos con cargo al presupuesto del Fondo Nacional Ambiental - FONAM a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para la vigencia 2025, decreto 1523 del 18-12-2024”*

El saldo de la cuenta se concilia con el MHCP Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, por corresponder a una cuenta reciproca entre entidades del Estado.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR – Corriente y no corriente

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.228.126.249,31	853.681.074,01	374.445.175,30	43,86
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0,01	0,01	0,00	0,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.356.330,00	51.194.905,00	(45.838.575,00)	-89,54
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	460.570.661,00	305.198.489,00	155.372.172,00	50,91
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	569.574.687,30	278.654.977,00	290.919.710,30	104,40
2.4.40	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	192.624.571,00	218.632.703,00	(26.008.132,00)	-11,90

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 59. Saldos comparativos de cuentas por pagar.

22.1 Revelaciones generales

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad frente a terceros, originadas en el desarrollo de las actividades y de las cuales se espera, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Adicionalmente, con el fin de presentar el detalle de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera, como componente del pasivo se clasifican en cuentas por pagar corrientes y no corrientes como se especifican a continuación.

La clasificación del pasivo en corriente y no corriente de acuerdo con lo contemplado en el manual de políticas y procedimientos contables de ANLA.

ANLA clasificará un pasivo, como corriente cuando:

- ✓ *Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación, es decir en un periodo de 12 meses.*
- ✓ *Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.*
- ✓ *No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.*
- ✓ *Las cuentas por pagar con edades hasta 360 días.*

El resto de las partidas se clasificarán como pasivos no corrientes.

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales - Corriente

Para el corte 31 de marzo de 2025 y 30 de junio, esta cuenta no presenta saldo.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	0	0	0%
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	0	0	0	0%
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	0	0	0	0%

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 60. Saldos comparativos de adquisición de bienes y servicios.

22.1.2 Recursos a favor de terceros – Corriente

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.356.330,00	51.194.905,00	(45.838.575,00)	-89,54

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 61. Saldos comparativos de recursos a favor de terceros.

Corresponde a las consignaciones realizadas por las EPS, que se encuentran pendientes de aplicar a la cuenta por cobrar de cada tercero, para el cierre del primer trimestre 2025 asciende a un valor de \$51.194.905 y saldo \$0 a diciembre 2024 con un incremento del 100%. La variación obedece a los pagos recibidos en el primer trimestre de 2025 y pendientes por aplicar por concepto de incapacidades; adicionalmente, al cierre de la vigencia el saldo por clasificar se reclasifica de la cuenta contable (2.4.07) a la cuenta contable (2.4.90) en atención a lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos contables.

Corresponde a las consignaciones realizadas por las EPS, que se encuentran pendientes de aplicar a la cuenta por cobrar de cada tercero, para el cierre del primer trimestre 2025 asciende a un valor de \$51.194.905. Mientras que al cierre del segundo trimestre el saldo asciende a \$5.356.330,00; la variación del -89,54% obedece a los pagos recibidos y aplicados por concepto de incapacidades.

22.1.3 Descuento por nómina - Corriente

Representan las cuentas por pagar de las deducciones practicadas a los colaboradores en el mes de junio y marzo de 2025 respectivamente, las cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
2.4.24	CUENTAS POR PAGAR	460.570.661,00	305.198.489,00	155.372.172,00	50,91
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	260.229.029,00	167.595.189,00	92.633.840,00	55,27
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	200.341.632,00	137.603.300,00	62.738.332,00	45,59

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 62. Saldos comparativos de cuentas por pagar de deducciones de nómina.

El saldo en la cuenta por pagar a junio de 2025 corresponde a los aportes a fondos de pensiones (voluntarias y obligatorias) y los aportes a seguridad social en salud. La variación obedece al mayor número de colaboradores con aportes a los fondos de pensiones voluntarias y a las deducciones de nómina por concepto de salud y pensión, realizados a los funcionarios.

Los demás descuentos sobre la nómina, como aporte al sindicato, cooperativas, fondo de empleados, libranzas, contratos de medicina prepagada, embargos judiciales, descuentos AFC y otros descuentos de nómina, fueron pagados durante el mes correspondiente.

22.1.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre – Corriente

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	569.574.224,00	278.654.977,00	290.919.247,00	104,40
2.4.36.03	Honorarios	1.755.129,00	1.228.962,00	526.167,00	42,81
2.4.36.05	Servicios	17.577.374,00	199.003,00	17.378.371,00	8732,72
2.4.36.06	Arrendamientos	31.058.691,00	28.251.498,00	2.807.193,00	9,94
2.4.36.08	Compras	31.667,00	411,00	31.256,00	7604,87
2.4.36.15	Rentas de trabajo	393.540.107,00	193.087.824,00	200.452.283,00	103,81
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	53.620.034,00	28.479.762,00	25.140.272,00	88,27
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	71.990.181,00	27.406.476,00	44.583.705,00	162,68
2.4.36.90	Otras retenciones	1.041,00	1.041,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 63. Saldos comparativos de retención en la fuente e impuesto de timbre – porción corriente.

El saldo de la cuenta de retenciones en la fuente e impuesto de timbre corresponde a las deducciones por conceptos de retención en la fuente e industria y comercio, que quedaron pendiente por pagar al cierre de cada trimestre. Con corte al 30 de junio asciende a \$569.574.224,00 y al 31 de marzo de \$278.654.977,00; valores que se trasladan a la DIAN y las correspondientes secretarías de hacienda distritales o municipales en el mes o periodo siguiente, según corresponda.

22.1.5 Otras cuentas por pagar - Corriente

Los saldos a marzo de 2025 y diciembre de 2024 corresponden a:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	192.624.571,00	218.632.703,00	(26.008.132,00)	-11,90
2.4.90.27.001	Viáticos y gastos de viaje	332.971,00	135.985,00	196.986,00	144,86
2.4.90.34.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	38.461.500,00	35.159.700,00	3.301.800,00	9,39
2.4.90.34.002	Aportes a la ESAP	19.245.200,00	17.601.900,00	1.643.300,00	9,34
2.4.90.50.001	Aportes al ICBF	115.339.700,00	105.444.700,00	9.895.000,00	9,38
2.4.90.50.002	Aportes al SENA	19.245.200,00	17.601.900,00	1.643.300,00	9,34
2.4.90.55.001	Servicios	0,00	42.688.518,00	(42.688.518,00)	-100,00
2.4.90.58.001	Arrendamiento Operativo	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 64. Saldos comparativos de otras cuentas por pagar – porción corriente.

A continuación, se detalla el concepto de cada una de las subcuentas así:

- **viáticos y gastos de viaje:** Corresponde a los viáticos y gastos de viaje pendientes por pagar con corte a 30 de junio de 2025 que asciende al valor de \$332.971,00.

- **Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos:** Por \$38.461.500,00 corresponde a los aportes liquidados con destino a aportes a escuelas industriales e institutos técnicos (MEN), en la nómina del mes de junio de 2025 que se pagarán en los primeros días del mes de julio de 2025.

- **Aportes a la ESAP:** Corresponden los \$19.245.200,00 a los aportes liquidados con destino a la ESAP, en la nómina del mes de junio de 2025 que se pagarán en los primeros días del mes de julio de 2025.

- **Aportes al ICBF:** Corresponde a los aportes liquidados con destino al ICBF, por \$115.339.700,00 en la nómina del mes de junio de 2025 que se pagarán en los primeros días del mes de julio de 2025.

- **Aportes al SENA:** Corresponde a los aportes liquidados con destino al SENA, en la nómina del mes de junio de 2025 por \$19.245.200,00, que se pagará en los primeros días del mes de julio de 2025.

- **Servicios:** Corresponde a la causación de las cuentas radicadas los últimos días de cada uno de los cortes como son: servicios técnicos de profesionales de apoyo, servicio de correspondencia, aseo y cafetería, transporte terrestre, servicios de salud, servicios de internet, telefonía y certificado digital, entre otros. La variación del 100% obedece al pago de la totalidad de los servicios al cierre del segundo trimestre junio de 2025.

CODIGO CONTABLE	DETALLE	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	192.624.571,00	218.632.703,00	(26.008.132,00)	-11,90
2.4.90.27.001	Viáticos y gastos de viaje	332.971,00	135.985,00	196.986,00	144,86
2.4.90.34.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	38.461.500,00	35.159.700,00	3.301.800,00	9,39
2.4.90.34.002	Aportes a la ESAP	19.245.200,00	17.601.900,00	1.643.300,00	9,34
2.4.90.50.001	Aportes al ICBF	115.339.700,00	105.444.700,00	9.895.000,00	9,38
2.4.90.50.002	Aportes al SENA	19.245.200,00	17.601.900,00	1.643.300,00	9,34
2.4.90.55.001	Servicios	0,00	42.688.518,00	(42.688.518,00)	-100,00
2.4.90.58.001	Arrendamiento Operativo	0,00	0,00	0,00	0,00

- **Arrendamiento operativo:** Corresponde a la causación de las cuentas radicadas por concepto de arrendamientos, que fueron pagadas oportunamente, razón por la cual el saldo en los dos periodos es cero.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - Corriente y no Corriente.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Junio 2025	Marzo 2025	VALOR	%
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	8.783.463.556	8.783.463.556	953.891.669	10,86%
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	8.783.463.556	8.783.463.556	953.891.669	10,86%
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	8.783.463.556	8.783.463.556	953.891.669	10,86%
(+/-) Beneficios Plan de Activos		A corto plazo	8.783.463.556	8.783.463.556	953.891.669	10,86%
		A largo plazo	0	0	0	
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	
		Post empleo	0	0	0	
(=) NETO						

Fuente: Reporte área de nómina y SIIF.

Tabla 65. Beneficio a los empleados comparativo porción a corto y largo plazo.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los empleados durante la vigencia.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de ANLA se realiza conforme a lo dispuesto en la norma laboral para el sector público:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias menos los reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias menos los reintegros posteriores a ese pago.
3. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
4. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
5. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
6. Las vacaciones aplazadas se reliquidan teniendo en cuenta el número de días pendientes de disfrute teniendo en cuenta los factores salariales que son base de vacaciones (asignación básica, 1/12 de la bonificación por servicios pagada en el ultimo año y 1/12 de la prima de servicios pagada en el último año), proporcionados al número de días pendientes.
7. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido en el Decreto de incremento salarial que expide el Gobierno nacional para cada año.

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo - Corriente

Los saldos por concepto de beneficios a los empleados relacionados con las prestaciones sociales con corte a 30 de junio ascienden a \$9.737.355.225,00 y 31 de marzo de 2025 corresponden a \$8.783.463.556, los cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9.737.355.225,00	8.783.463.556,00	953.891.669,00	10,86
2.5.11.04.001	Vacaciones	2.871.101.547,00	3.065.009.527,00	(193.907.980,00)	-6,33
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	1.935.917.833,00	2.077.806.790,00	(141.888.957,00)	-6,83
2.5.11.06.001	Prima de servicios	1.617.472.019,00	1.227.424.716,00	390.047.303,00	31,78
2.5.11.07.001	Prima de navidad	1.700.900.679,00	923.579.201,00	777.321.478,00	84,16
2.5.11.09.001	Bonificaciones	449.299.939,00	374.936.857,00	74.363.082,00	19,83
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	223.725.531,00	244.342.260,00	(20.616.729,00)	-8,44
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	43.698.100,00	42.068.300,00	1.629.800,00	3,87
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	433.661.754,00	402.238.696,00	31.423.058,00	7,81
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	307.796.923,00	285.481.009,00	22.315.914,00	7,82
2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	153.780.900,00	140.576.200,00	13.204.700,00	100

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 66. Saldo comparativo de beneficios a empleados a corto plazo.

Los saldos por pagar por concepto de beneficios a empleados presentan una variación con corte a 30 de junio de 2025 con relación al trimestre anterior del 10.86%, la cual obedece en gran medida a las vacaciones, bonificaciones y primas de los funcionarios causadas y pendientes de pago al corte 30 de junio de 2025, estos valores se registran en la cuenta 2.5.11.

El proceso de liquidación y detalle de los saldos por beneficios a empleados es determinado por el Grupo de Gestión Humana a través del sistema Hominis “aplicativo auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II”, en conjunto con el grupo de Gestión Humana, se realiza la conciliación del movimiento mensual de las cuentas de beneficios a Empleados, como punto de control para garantizar la razonabilidad de las cifras.

Es relevante además mencionar que la ANLA, tiene establecidos incentivos para los servidores públicos los cuales se convierten en Beneficios a los empleados y se detallan a continuación:

Plan de incentivos.

1. Mejores servidores: estos incentivos se otorgan a los servidores libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa que obtengan con la calificación más alta, de acuerdo con la valoración de los criterios de selección de los mejores servidores, a saber:

CRITERIO	VARIABLE	PUNTAJE
No haber sido seleccionado como el mejor servidor.	Año anterior a la presente vigencia	10
	100 puntos	30

CRITERIO	VARIABLE	PUNTAJE
Calificación definitiva del periodo anual ordinario 2024 – 2025.	Entre 99.99 y 95.5 puntos	20
	Entre 95.49 y 92.5 puntos	10
	Entre 92.49 y 90 puntos	5
Para los servidores que son integrantes de la Brigada de Emergencias de la ANLA.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, simulacros, talleres, etc.) de la Brigada de Emergencias de la ANLA, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante del COPASST.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) del COPASST, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante Comité de Convivencia.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) del Comité de Convivencia, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante en la Comisión de Personal.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) de la Comisión de Personal, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Participar como multiplicador en temas de capacitación realizados por la Entidad.	Por cada capacitación ofrecida durante la vigencia 2023.	1

Fuente: Reporte área de nómina.

Tabla 67. Puntaje plan de incentivos – mejores servidores.

2. Mejor Equipo Promotor de Felicidad – Reto Dulce día en el trabajo de mis papitos: Puntaje otorgado por jueces externos a entidad, con una escala de valoración donde 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta, de acuerdo con el desempeño del equipo en cada uno de los siguientes criterios:
 - **Decoración:** Se evaluará el uso/aprovechamiento de material reciclado y la creatividad del equipo para ambientar el espacio destinado de acuerdo con la temática.
 - **Disfraces:** Se evaluará la coherencia entre la temática y los disfraces de los participantes.
 - **Actitud:** Se evaluará el carisma, disposición y disponibilidad de los participantes para recibir y atender a los niños de la familia ANLA.
3. Mejor Equipo Promotor de Felicidad: Este incentivo se otorgará al equipo de trabajo de la subdirección, oficina o grupo interno de trabajo que acumule más puntos de acuerdo con las participaciones efectivas en las actividades programadas por el programa de Bienestar. Cada equipo tendrá un (1) punto por cada participación efectiva en las actividades de bienestar (inscripción, registro de asistencia y evaluación), esta asignación depende del diligenciamiento por parte de los servidores asignados a la subdirección, oficina o grupo interno de trabajo.
4. Mejores Equipos de Trabajo: Este incentivo será entregado a los equipos de trabajo que postulen una buena práctica que haya aportado al mejoramiento continuo de la gestión de la entidad. Puntaje otorgado por jueces externos a la entidad, a cada una de las características de las buenas prácticas postuladas por los equipos de trabajo, empleando una escala de valoración donde 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta. Las características que evaluarán son:
 - a. La buena práctica es sencilla y simple.
 - b. La buena práctica es pertinente y adecuada al contexto en donde se implementa.

- c. La buena práctica fomenta la replicación en una situación similar.
 - d. La buena práctica responde a una situación que se quiere modificar o mejorar o a la solución de necesidades o problemas específicos.
 - e. La buena práctica cuenta con resultados medibles de forma cuantitativa y cualitativa.
 - f. La buena práctica busca mejorar la eficiencia o la efectividad de la gestión pública.
 - g. La buena práctica es sustentable en el tiempo, es decir, puede mantenerse y producir efectos duraderos.
5. Los valores de estos incentivos son definidos conforme la circular interna No. 000021-7.
- a. Incentivo por pensión: Este incentivo será otorgado a los servidores públicos cuando a la Entidad se le notifique del reconocimiento de la pensión por parte de la autoridad competente. El valor de este incentivo es definido conforme la circular interna No. 000021-7
 - b. Incentivo Experticia ANLA: Este incentivo será otorgado a veinte (20) servidores públicos que cumplan (5) años de servicio activo en la entidad por un monto equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente. El otorgamiento de este incentivo se dará priorizando los servidores en carrera administrativa, después de lo anterior y en caso de existir incentivos por otorgar, se asignarán de la misma manera entre los demás servidores públicos independiente de su tipo de vinculación. lo anterior conforme el acuerdo sindical para 2024 según Resolución No. 002316 Del 22 OCT. 2024.
 - c. Apoyo Educativo: Hace referencia a la formación académica de los servidores públicos y el apoyo educativo de los hijos de los servidores públicos hasta los 25 años.
 - d. Apoyo para servidores públicos: Se hará cubrimiento del 50% de la matrícula del semestre para los programas de pregrado o posgrado hasta agotar la disponibilidad presupuestal de cada vigencia. Los criterios de selección se evaluarán teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones:

No.	CRITERIOS	VALOR MÁXIMO
1	Asignación básica mensual	20 puntos
2	Promedio académico	15 puntos
3	Pertinencia de los estudios para las funciones del empleo y/o la misión de la ANLA	15 puntos
4	Madre cabeza de familia (Esta condición deberá ser declarada ante Notario Público)	5 puntos
5	Proximidad de culminación del programa académico	10 puntos
6	Antigüedad en la ANLA	10 puntos
7	Evaluación de desempeño, de rendimiento laboral o de gestión del rendimiento	25 puntos
Total		100 puntos

Fuente: Reporte área de nómina.

Tabla 68. Puntaje apoyo educativo para servidores públicos.

- e. Apoyo para los hijos de los servidores: Para Educación superior: profesional, técnica, técnica profesional, tecnológica y especial, el monto del apoyo educativo será de hasta tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por semestre y Para educación

inicial, preescolar, primaria, secundaria y media, el monto del apoyo educativo será de hasta un (1) salario mínimo mensual legal vigente, por semestre. Los criterios de selección se evaluarán teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones:

No.	CRITERIOS	VALOR MÁXIMO
1	Asignación básica mensual	30 puntos
2	Evaluación de desempeño, de rendimiento laboral o de gestión del rendimiento	30 puntos
3	Antigüedad del servidor público.	30 puntos
4	Madre cabeza de familia (Esta condición deberá ser declarada ante Notario Público)	10 puntos
Total		100 puntos

Fuente: Reporte área de nómina.

Tabla 69. Puntaje apoyo educativo para los hijos de los servidores públicos.

Adicionalmente, los incentivos establecidos por la ANLA contenidos en las Resoluciones N.º. 002316 del 22 de octubre de 2024 “*Por la cual se acoge el acuerdo colectivo de trabajo suscrito entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y el Sindicato de Empleados en Defensa de la Vida y el Ambiente-SELVA*”. Circular 000021-7 del 11 de octubre de 2024 “*Circular Incentivos 2024*”. Resolución N.º. 00573 del 22 de marzo de 2023 “*Por medio de la cual se adopta los criterios orientadores para la ejecución del programa de apoyo a la formación académica de los servidores públicos y el apoyo educativo de los hijos de los servidores públicos hasta los 25 años de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se derogan las resoluciones 01386 de 2021 y 00509 de 2023*”,

Asimismo, como beneficios adicionales cuenta con servicio de transporte terrestre especial para los servidores públicos de la ANLA en la ciudad de Bogotá D.C. y servicios de consulta médica domiciliaria para servidores de la planta de personal de la ANLA para la atención médica de emergencias y traslado de pacientes.

NOTA 24. PROVISIONES – No corriente

Composición

Corresponde a las provisiones para litigios y demandas en contra de la ANLA.

Periodo	PROVISIÓN 2.7.01 Litigios y demandas			
	30-junio-2025	31-marzo-2025	Variación	Variación %
Saldo	6.192.347.614,00	6.025.497.022,00	166.850.592,00	2,77%
Cantidad de procesos	5	6	-1	-16,67%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – OAJ y Reporte SHIF.

Tabla 70. Saldos comparativos de la provisión de litigios y demandas.

PERSONA	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Naturales	5.815.359.871,00	5.888.853.566,00	-73.493.695,00	-1,25%
Jurídicas	376.987.743,00	136.643.456,00	240.344.287,00	175,89%
TOTAL	6.192.347.614,00	6.025.497.022,00	166.850.592,00	2,77%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – OAJ y Reporte SHIF.

Tabla 71. Saldos comparativos por tipo de persona de la provisión de litigios y demandas.

PERSONA	JUNIO DE 2025	MARZO DE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Naturales	3	4	(1)	-25,00%
Jurídicas	2	2	0	0,00%
TOTAL	5	6	(1)	-16,67%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – OAJ y Reporte SIIF.

Tabla 72. Saldos comparativos cantidad tipo de persona de la provisión de litigios y demandas.

24.1 Litigios y demandas

Teniendo en cuentas las anteriores tablas de revelación comparativa por tipo de persona, a continuación se detallan las variaciones entre trimestres de 2025:

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE JUNIO DE 2025							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN		SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL			VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
LITIGIOS Y DEMANDAS		5	6.025.497.022	166.850.592,00	0	0	0	0	6.025.497.022			0,0	
Administrativas		5	6.025.497.022	166.850.592,00	0	0	0	0	6.025.497.022	Corresponde a 5 procesos de jurisdicción administrativo, cuyos demandantes corresponden a 3 personas naturales y 2 personas jurídica		0,0	
Nacionales	PN	3	5.888.853.566	0	0	-73.493.695,00	0		5.815.359.871,00				
Nacionales	PJ	2	136.643.456	240.344.287,00	0	0	0		376.987.743,00				

Fuente: Reporte Oficina Asesora Jurídica – OAJ y reporte SIIF.

Tabla 73. Valor en libros de litigios y demandas.

Las anteriores variaciones se detallan a continuación por proceso:

ÍTEM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1	25000234200020170542700	4.923.041.227,00	4.914.198.057,00	8.843.170,00	0,18%
2	25000234200020190082500	375.922.210,00	377.959.937,00	(2.037.727,00)	-0,54%
3	11001333603220150020200	0,00	296.695.572,00	(296.695.572,00)	-100,00%
4	05001333302320240012900	0,00	97.306.006,00	(97.306.006,00)	-100,00%
5	20001233300020190039100	336.849.820,00	0,00	336.849.820,00	0,00%
6	11001334104520220011200	40.137.923,00	39.337.450,00	800.473,00	2,03%
7	11001333502720170033000	516.396.434,00	300.000.000,00	216.396.434,00	72,13%

TOTAL	6.192.347.614,00	6.025.497.022,00	166.850.592,00	2,77%
--------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------

Fuente: Reporte Oficina Asesora Jurídica – OAJ y reporte SIIF.

Tabla 74. Detalle comparativo de procesos que presentaron variación en la provisión.

La metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad “*Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024*”, la metodología contenida en dicha resolución contempla aspectos como:

- a) Factor de indexación: IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda.
- b) Tasa de descuento: Corresponde al TES 5 años mensual, la cual fue acogida por la ANLA.

Los criterios considerados para la estimación de acuerdo con la metodología del Ekogui (ANDJE) son: a) Calificación fortaleza de la defensa. b) Calificación fortaleza probatoria. C) Calificación Riesgo Procesal. D) Calificación Nivel de Jurisprudencia. E) Probabilidad de perder el caso; Calificaciones registradas en el informe que remite la oficina jurídica como soporte de conciliación y registro de provisiones y cuentas de orden para el periodo terminado el 31 de marzo de 2025.

Justificación variación saldos vigencia 2025

Conforme a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogui, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; es importante resaltar que la información que se registra en dicho sistema se encuentra a cargo de los apoderados judiciales con base en lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, Decreto 104 de 2025, la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 y las diferentes capacitaciones realizadas por la ANDJE.

Finalmente, es importante resaltar que los cálculos asociados a la provisión contable y las cuentas de orden se generan automáticamente por el Ekogui, de acuerdo con la metodología plasmada en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024, la cual fue acogida por la ANLA, y establece las variables así:

- Factor de indexación: IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda.
- Tasa de descuento: Corresponde al TES 5 años mensual, la cual fue acogida por la ANLA.

Después de aplicar esta metodología de calificación del riesgo, cuyos resultados pueden recategorizar de un riesgo alto a riesgo medio, por lo tanto, pasan a ser parte de las cuentas de orden disminuyendo la provisión contable. En cuanto a la determinación del tiempo para resolver los procesos donde la ANLA es parte, se hace la estimación del tiempo para terminar el proceso de acuerdo con la experticia y criterio de cada apoderado.

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 proferida por la ANLA, *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.

Es importante mencionar que la provisión para estos litigios y demandas constituye una partida que impacta los estados financieros de la entidad. Además, que estos litigios y demandas se dan a causa de las funciones asignadas desde la creación de la entidad por medio de los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 y sus modificaciones toda vez que se originan a consecuencia de la expedición de actos administrativos y autos de cobro generados con ocasión de los trámites ambientales expedidos por esta autoridad y recaudados por el FONAM, como se mencionó anteriormente.

La entidad mensualmente actualiza en el sistema SIIF Nación la información relacionada con los procesos judiciales a partir de los reportes enviados por la Oficina Asesora Jurídica, adicionalmente, realiza conciliaciones semestrales donde se detalla el valor en libros de las pretensiones judiciales y los valores reportados por la Oficina Asesora Jurídica, a través de correo electrónico (Reporte de procesos judiciales a favor o en contra de la entidad), conforme al manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA, *“semestralmente se debe realizar conciliación a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y lo registrado en los estados Financieros”*, tal como se detalla en la siguiente ilustración:

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales		CONCILIACION SEMESTRAL PROCESOS JUDICIALES						Fecha:		10-12-2020	
								Versión:		3	
								Código:		GF-FO-20	
PERIODO: JUNIO DE 2025											
TOTAL REPORTADO POR OFICINA ASESORA JURIDICA		39.332.197.135.710,00									
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD		39.332.197.135.710,00									
DIFERENCIA		0,00									
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES							REGISTROS CONTABLES	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
		PROCESOS A FAVOR DE ANLA			PROCESOS EN CONTRA DE ANLA						
		Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Clas de orden)	Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Clas de orden)	Sentencia definitiva demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (derecho - Ingreso)	VALOR PRETENSION AJUSTADA: SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES MEDIO Y BAJA (CUENTAS DE ORDEN)	VALOR DE LA PROVISION CONTABLE: SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES ALTA (PASIVO PROVISION)	Valor Sentencia Definitiva Condematoria (Cuenta por pagar)	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES - PROVISION APROBADA EN COMITE DE CONCILIACION			
812005	Obligaciones fiscales	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución	0,00	0,00	0,00	39.326.004.788.096,00			0,00	39.326.004.788.096,00	0,00	
9905	Pasivos contingentes por el contrario	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
2701	Litigios y demandas	0,00	0,00	0,00	0,00	6.192.347.614,00		0,00	6.192.347.614,00	0,00	
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
246002	Sentencias	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	39.326.004.788.096,00			0,00	39.332.197.135.710,00	0,00	

Elaboró y aprobó (Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal - Contabilidad):

Nombre: OMAR YESID BEJARANO ALAYÓN
Cargo: Profesional Especializado Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal
Fecha Elaboración: 21-07-2025

Aprobó (Oficina Asesora Jurídica):

Nombre: Alvaro Mauricio Buelvas Jajá
Cargo: Coordinador Grupo de Defensa Jurídica
Fecha Aprobación: 22-07-2025

Fuente: Reporte OAJ.

Ilustración 6. Conciliación semestral a junio de 2025 de los procesos judiciales.

Nota: Conciliación realizada con corte a junio 30 de 2025, teniendo en cuenta que el manual de políticas y procedimientos contables establece conciliaciones semestrales, la cual refleja que no existen diferencias entre la información contable y la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica.

Con relación a la conciliación anterior, la Oficina Asesora Jurídica de ANLA, realiza la evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales de acuerdo con los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, para pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (provisión)	6.192.347.614,00	6.025.497.022,00	166.850.592,00	2,77

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 75. Saldos comparativos de la provisión de litigios y demandas.

Es importante aclarar que la variación de la provisión contable durante la vigencia 2025, se realiza atendiendo los criterios establecidos en la Resolución 431 de 2023, por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para la calificación del riesgo y el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, obedece al factor de indexación del valor de las pretensiones litigiosas situación que se explica al tenor literal de la regulación en los artículos noveno y undécimo de la precitada resolución.

Variación de saldos trimestrales comparativos durante la vigencia 2025

Las variaciones presentadas de la cuenta contable de provisión: 2.7.01 – Litigios y demandas, con respecto los procesos judiciales son establecidos conforme al criterio de defensa técnica jurídica del apoderado de cada proceso, y éstos son registrados en el Ekogui. A continuación, se revelan los saldos comparativos de los dos trimestres del 2025.

Con respecto al segundo trimestre de 2025 corresponden a:

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1	25000234200020170542700	4.923.041.227,00	4.914.198.057,00	8.843.170,00	0,18%
2	25000234200020190082500	375.922.210,00	377.959.937,00	(2.037.727,00)	-0,54%
3	11001333603220150020200	0,00	296.695.572,00	(296.695.572,00)	-100,00%
4	05001333302320240012900	0,00	97.306.006,00	(97.306.006,00)	-100,00%
5	20001233300020190039100	336.849.820,00	0,00	336.849.820,00	0,00%
6	11001334104520220011200	40.137.923,00	39.337.450,00	800.473,00	2,03%
7	11001333502720170033000	516.396.434,00	300.000.000,00	216.396.434,00	72,13%
Total cuenta contable: 2.7.01 – Litigios y demandas		6.192.347.614,00	6.025.497.022,00	166.850.592,00	2,77%

Fuente: Reporte del área OAJ y SIIF.

Tabla 76. Comparativo segundo trimestre de 2025 de la provisión contable por proceso.

Con respecto al primer trimestre de 2025, los saldos acumulados son:

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1	25000234200020170542700	4.914.198.057,00	4.914.198.057,00	0,00	0,00%
2	25000234200020190082500	377.959.937,00	377.959.937,00	0,00	0,00%
3	11001333603220150020200	296.695.572,00	296.695.572,00	0,00	0,00%
4	05001333302320240012900	97.306.006,00	97.306.006,00	0,00	0,00%
5	11001334104520220011200	39.337.450,00	39.337.450,00	0,00	0,00%
6	11001333502720170033000	300.000.000,00	0,00	300.000.000,00	100,00%
Total cuenta contable: 2.7.01 – Litigios y demandas		6.025.497.022,00	5.725.497.022,00	300.000.000,00	5,24%

Fuente: Reporte del área OAJ y SIIF.

Tabla 77. Comparativo primer trimestre de 2025 de la provisión contable por proceso.

Tanto la descripción, naturaleza de las obligaciones contraídas, pretensión, año estimado de terminación y el valor de la provisión de acuerdo con la valoración realizada son las registradas en el sistema Ekogui, con corte a 30 de junio de 2025.

Siendo así, la provisión contable de la cuenta contable 2.7.01 de los procesos judiciales con corte a 30 de junio de 2025 asciende a la suma de \$6.192.347.614,00.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
3.1	PATRIMONIO	97.280.027.060,44	117.908.590.739,40	(20.628.563.678,96)	-17,50
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.379.318.686,81	1.379.318.686,81	0,00	0,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	41.916.860.969,63	41.916.860.969,63	0,00	0,00
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	53.983.847.404,00	74.612.411.082,96	(20.628.563.678,96)	-27,65

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 78. Saldo comparativo del patrimonio.

26.1. Capital fiscal

El capital fiscal por \$1.379.318.686,81 corresponde al resultado del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias anteriores con corte al 31 de diciembre de 2017, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

26.2. Resultado de ejercicios anteriores

Resultados de ejercicios anteriores, al corte 30 de junio de 2025 asciende a \$ 41.916.860.970, representa el valor acumulado de vigencias anteriores. Además, para explicar el saldo acumulado de esta cuenta y el detalle presentado en el siguiente cuadro, es relevante precisar que: En la

vigencia 2019; contiene los impactos por la transición al nuevo marco de regulación que según el instructivo 001 de diciembre de 2018 de la CGN; los resultados del ejercicio, se traslada al cierre del ejercicio fiscal a la cuenta contable (3.1.09) desde la cuenta contable (3.1.10), realizado de forma automática por el SIIF Nación y la afectación contable, obedece al resultado acumulado de la unidad.

26.3. Resultado del ejercicio

Resultado del ejercicio entre vigencias

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	53.983.847.404,00	54.824.973.088,84	(841.125.684,84)	-1,53

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 79. Saldo comparativo de la utilidad del ejercicio entre vigencias 2025 y 2024.

Refleja el resultado obtenido por ANLA, correspondiente a las operaciones realizadas durante el periodo contable del 01 de enero al 30 de junio de 2025, por valor de \$53.983.847.404,00 y para el corte del 01 de enero al 30 de junio de 2024 por valor de \$54.824.973.088,84; presentando una variación de – \$841.125.685, que equivale al – 1,53%, la variación obedece al comportamiento de los ingresos y gastos en el periodo; sin embargo hay que tener en cuenta que esta utilidad corresponde a la generada en el segundo trimestre del año y se está comparando con toda la el primer semestre de la vigencia del 2024

Resultado del ejercicio inter trimestral

La comparación de la utilidad del ejercicio en los periodos 30 de junio de 2025 y 31 de marzo de 2025, se detalla de la siguiente forma:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	53.983.847.404,00	74.612.411.082,96	(20.628.563.678,96)	-27,65

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 80. Saldo comparativo de la utilidad del ejercicio entre trimestres de 2025.

Adicionalmente, el resultado del ejercicio a junio 30 de 2025 se explicará en el análisis de los ingresos y gastos presentados a continuación.

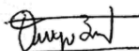
26.4. Estado de cambios en el patrimonio.

A continuación, se presentan los movimientos que generan variación en el patrimonio entre los dos trimestres de la vigencia 2025, variación que se observa en el resultado del ejercicio inter trimestral:

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO AL 30 DE JUNIO DE 2025 CON LOS SALDOS AL 31 DE MARZO 2025 (Cifras expresadas en pesos)		Fecha:	25-12-2024
		Versión:	8
		Código:	GF-FO-27

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE MARZO DE 2025	mar-2025	117.908.590.739,40
VARIACIONES PATRIMONIALES A 30 DE JUNIO DE 2025	junio-2025	(20.628.563.678,96)
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE JUNIO DE 2025	junio-2025	<u>97.280.027.060,44</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
	jun-2025	mar-2025	VARIACIONES
TOTAL INCREMENTOS:			
Capital fiscal	1.379.318.687	1.379.318.687	0
Resultados del ejercicios anteriores	41.916.860.970	41.916.860.970	0
Resultado del ejercicio	53.983.847.404	74.612.411.083	(20.628.563.679)
TOTAL DISMINUCIONES:			(20.628.563.679)
TOTAL VARIACIONES			(20.628.563.679)

 IRENE VELEZ TORRES Directora General C.C. 52.811.629	 JOSÉ IVÁN EDUARDO FERREIRA RODRÍGUEZ Contador TP 134154 - T C.C. 13.507.576	 ROGELIO LÓPEZ PALENCIA Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	 Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon
Revisión Sub Admitiva: Daissy Yamile Patiño Poveda			

Fuente: Reporte SIIF.

Ilustración 7. Saldo comparativo del estado de cambios en el patrimonio.

La variación del – 27,65% en el resultado del ejercicio por valor de – \$20.628.563.678,96; se genera como se expresó con anterioridad al comportamiento de los ingresos y gastos en el periodo entre periodos inter trimestrales.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1 Activos contingentes

Los registros financieros y contables de la ANLA no presentan saldo de activos contingentes a junio de 2025.

27.2 Pasivos contingentes

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
9.1	Deudoras de control	39.326.004.788.096,90	37.897.539.938.995,90	1.428.464.849.101,00	3,77
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	39.326.004.788.096,90	37.897.539.938.995,90	1.428.464.849.101,00	3,77
9.1.20.04	Administrativos	39.326.004.788.096,90	37.897.539.938.995,90	1.428.464.849.101,00	3,77

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 81. Saldo comparativo de los pasivos contingentes.

Refleja los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general, se clasifican en pretensiones judiciales por valor total de \$37.897.539.938.996 con corte a 30 de junio de 2025 según informe de la Oficina Asesora Jurídica la variación obedece a la actualización de los procesos en el sistema Ekogui.

Como Se Menciona Anteriormente, los cálculos asociados a la provisión contable y las cuentas de orden se generan automáticamente por el Ekogui, de acuerdo con la metodología plasmada en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024, la cual fue acogida por la ANLA. Estos cálculos del sistema mensualmente generan la variación.

Durante la vigencia 2025, se realizaron las mesas de trabajo entre la OAJ y el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal con el objeto de socializar y realizar seguimiento a las variaciones en los registros contables asociados con los procesos judiciales.

27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Periodo	Cuentas de Orden 9.1.20 Litigios y mecanismos alternativo de solución de conflictos.			
	30-junio-2025	31-marzo-2025	Variación	Variación %
Saldo	39.326.004.788.096,00	37.897.539.938.995,00	1.428.464.849.101,00	3,77%
Cantidad de procesos	391	408	-17	-4,17%

Fuente: Reporte Oficina Asesora Jurídica – OAJ y reporte SIIF.

Tabla 82. Saldo comparativo de pasivos contingentes.

A continuación, se presenta la variación de los procesos judiciales en cuanto al valor total y la cantidad de procesos judiciales en cuentas de orden acreedoras: 9.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Periodo	Cuentas de Orden 9.1.20 Litigios y mecanismos alternativo de solución de conflictos.				Provisión 2.7.01 Litigios y demandas			
	30-junio-2025	31-marzo-2025	Variación	Variación %	30-junio-2025	31-marzo-2025	Variación	Variación %
Saldo	39.326.004.788.096,00	37.897.539.938.995,00	1.428.464.849.101,00	3,77%	6.192.347.614,00	6.025.497.022,00	166.850.592,00	2,77%
Cantidad de procesos	391	408	-17	-4,17%	5	6	-1	-16,67%

Fuente: Reporte Oficina Asesora Jurídica – OAJ y reporte SIIF.

Tabla 83. Saldo comparativo cuentas de orden y provisión en Litigios y demandas.

Los procesos judiciales se detallan a continuación presentando el radicado del proceso, la jurisdicción, la causa del proceso, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden “indexada a la fecha actual” según la evaluación y calificación dada por la oficina asesora jurídica de la entidad, además del año estimado de terminación del proceso:

Relación 1

A continuación, se detallan los procesos relacionados en cuentas de orden: 9.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, con corte al 30 de junio de 2025 por \$39.326.004.788.096,90

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
1	68001233100020060048400	ANA MARIA NIEVES POVEDA DE ARIAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-PUENTE NACIONAL	1.829.246.270
2	25000232400020080031201	INTEGRAL DE SERVICIOS TECNICOS S.A.S	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	1.314.595.682.345
3	41001233100020090015200	COMEPEZ SA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-CAMPOALEGRE	4.039.305.940
4	25000232400020110016600	C I PRODECO SA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-EL PASO	18.872.301.789
5	73001233300020130002902	MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-IBAGUE/TOLIMA-SAN LUIS	365.069.260.127
6	68001233300020130007100	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	6.596.484.063
7	47001233300020130015500	PAINETA VICENTE MARTINEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA/MAGDALENA-CIENAGA/MAGDALENA-PUEBLOVIEJO	33.025.826.252
8	25000234100020120033500	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	4.165.606.630
9	25000232400020110014401	VALE COAL COLOMBIA LTDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C./CESAR-CHIRIGUANA	195.623.908.512
10	25000234100020120030400	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	2.666.790.539
11	73001233300120130006700	MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-SAN LUIS	416.547.573.847
12	25000232400020110059800	KOREANAS LTDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-RIVERA	73.960.183.828
13	25000232400020110081900	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-YOPAL	3.730.076.322
14	25000232400020110056401	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-YOPAL	13.452.955.972
15	47001233300020140009100	ROBERT RAUL RADA ESCALANTE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	9.909.290.188
16	70001233300020140023400	OCTAVIO DE JESÚS MANRIQUE OROZCO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUCRE-SANTIAGO DE TOLU	25.445.904.462.553
17	41001233300020140032500	HECTOR FABIO BORRERO TRUJILLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GIGANTE	3.744.653.776
18	13001233300020140022000	EMPRESA CARMAN INTERNATIONAL SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOLIVAR-CARTAGENA	23.646.776.009
19	41001333300320140040600	HECTOR MANUEL BEDOYA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	3.076.345.975
20	25000234100020150041200	DRUMMOND COAL MINING	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	18.263.651.402
21	25000234100020150045600	SOFIA BAUTISTA CATITILLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-SIBATE	4.284.479.169
22	47001333300720150010400	CRISTOBAL NAVARRO MORENO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	8.844.885.860
23	47001333300720150005500	JULIO JIMENEZ ESCOBAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA/MAGDALENA-CIENAGA	14.399.006.919
24	73001233300420150043600	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-IBAGUE	3.971.602.837
25	25000234100020150092700	CARMEN LEONOR ROMERO EPIAYU	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LA GUAJIRA-BARRANCAS	4.462.499.443.066
26	41001233100020090015100	SOCIEDAD PISICOLA NEW YORK SA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	14.195.447.235
27	47001333300420150004600	ASOCIACION MIXTA DE PESCADORES ARTESANALES Y COMERCIALIZACIÓN DE PESCADOS COPECOPEZ PUEBLO VIEJO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-PUEBLOVIEJO	4.764.107.413

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
28	27001333300120150022400	DIANA MARLENIS IBARGUEN LOPEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CHOCO-QUIBDO	545.738.012
29	11001333603420150023200	MARITZA OROZCO GUERRERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	129.224.165
30	11001333603620150021300	JOSE FIOHLL PACHECO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-PUEBLOVIEJO	124.954.105
31	11001333603520150025600	MARITZA OROZCO GUERRERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-PUEBLOVIEJO	225.170.300
32	11001310300420120083500	WILFER DE JESUS FRANCO ESCOBAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-AGRADO	45.036.401.422
33	52001233300020160014200	PABLO ANTONIO REASCOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NARIÑO-SAN ANDRES DE TUMACO	17.558.161.711
34	11001333603220150020200	YARLENIS MEDINA DIAZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA/MAGDALENA-PUEBLOVIEJO	293.368.536
35	41001233300020160017000	UBER ROLDAN CORTES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	8.304.269.388
36	11001333603820150019500	ELIZABETH MARIA JIMENEZ OJEDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	947.938.304
37	11001333603820150019300	MARIA ELIZABETH JIMENEZ OJEDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	117.702.599
38	11001333603820150019700	NOEL APONTE ESCOBAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	113.936.529
39	47001333300620150011200	GOSTRIPC	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	265.939.020
40	11001333603820150019800	ANDRES PACHECO HERNANDEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	167.113.986
41	47001333300620150013800	ELEAZAR HERNANDEZ DELGADILLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	60.055.020.858
42	47001333300620150005900	SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DE PUEBLOVIEJO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-PUEBLOVIEJO	173.007.772
43	47001333300620150006000	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	43.704.774.596
44	25000234100020150160500	UNION TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	QUINDIO-ARMENIA	4.128.958.627
45	47001333300620150009600	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE ISLA DEL ROSARIO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	15.622.378.134
46	11001333603320150023400	ESLEDIS PATRICIA HERRERA OROZCO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	110.177.076
47	11001333603320150021000	MIRIAM ESTHER OROZCO GUERRERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	94.726.434
48	11001333603720150023500	MARLENE ESTHER SARMIENTO FUENTES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	129.997.205
49	17001233300020160011700	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CALDAS-MANIZALES	573.436.065
50	11001333603120150021200	BEYVIS ESTHER RIVERA BUSTAMANTE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	106.209.163
51	11001333603120150025600	SUGEY PATRICIA PADILLA GUERRERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	229.269.675
52	11001333603120150021100	ISABEL MARIA MONTENEGRO LOPEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	742.744.763
53	11001333603420150028700	MARQUEZA ISABEL MONTENEGRO IBARRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-PUEBLOVIEJO	214.568.717
54	11001334104520160006400	CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	87.720.330
55	11001333603520150020500	BETTY JUDITH OROZCO OJEDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-PUEBLOVIEJO	205.458.562
56	11001333603620150023700	YUSLEIDI TATIANA MONTENEGRO MARQUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA/MAGDALENA-CIENAGA	684.287.387
57	11001333603620150023800	DIGNA EMERITA TORRES MONTENEGRO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	252.890.416

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
58	11001333603720150021200	EVARISTO ALBERTO GALAN CUADRADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SITIONUEVO	3.824.503.603
59	11001333603720150026300	ALFREDO GALAN LOPEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	147.557.038
60	11001333603620150026200	MAXIMILIANA MARQUEZ FUENTES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	213.018.941
61	47001233300220160020700	CONSTRUCTORES EN LINEA SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	6.913.344.987
62	25000234100020160110600	RESERVA LOS CIRUELOS SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	410.646.809
63	41001333300520160035100	GUSTAVO SANTANILLA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-AGRADO	1.022.033.692
64	11001333603220150016400	BEATRIZ OJEDA FUENTES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA/MAGDALENA-PUEBLOVIEJO	11.655.978
65	41001333300420160035600	RAMIRO TRUJILLO ORDOÑEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	303.062.207
66	68001233300020160090100	YASMIN RONDON BONILLA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-BETULIA	1.332.066.489
67	11001334306520160061500	TERESA CHAMORRO BUSTOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PUTUMAYO-VILLAGARZON	3.015.932.074
68	41001333300220160039800	EDGAR LIZCANO SOTO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	180.409.852
69	41001333300320170002700	SILVIA LEONOR NIÑO PAREDES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	337.332.790
70	41001333300520170002600	CLAUDIA LORENA VARGAS VIVERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	9.679.180.256
71	25000233600020160029300	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SUMAPAZ LTDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	24.218.423.197
72	47001333300420150007300	ASOCOCIENAGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	27.530.337.805
73	41001333300120170003800	REINALDO SANCHEZ GUARNIZO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	293.485.257
74	41001333300520170006900	EDWIN HERRADA LOPEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	5.744.228.445
75	41001333300220160033500	ISMAEL GERANIO PERDOMO FLOREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	1.135.116.676
76	41001333300120170010600	MARIA ALEJANDRA RUBIANO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	7.128.252.396
77	41001333300320170012200	ALVARO ANDRES MEDINA RIVERA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	13.287.032.364
78	25000233600020170010900	PRODUCTOS ANDRU LTDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	7.435.007.652
79	41001333300520170016600	JULIO CESAR GODOY BLANCO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	6.382.905.883
80	27001233100020170006200	GLORIA MARÍA RIVAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CHOCO-CONDOTO	1.136.940.746.316
81	15001233300020170029200	VIRGILIO PINEDA PEREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOYACA-PESCA	15.473.577.928
82	41001333300820170009900	NYDIA TOLEDO RINCON	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	868.963.717
83	11001333603620150072800	FUNDACION SERVICIO JUVENIL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALLE DEL CAUCA-BUENAVENTURA	217.714.012
84	47001333300420150030600	JACOB DEL ROSARIO Y OTROS ATAHONA MEJIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-PUEBLOVIEJO	45.968.250.548
85	27001233100020170005300	DIANA ARIAS MOSQUERA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CHOCO-EL CANTON DEL SAN PABLO	118.525.339
86	41001333300120170016000	ADOLFO Y OTROS TRUJILLO ESCALANTE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	12.131.290.108
87	41001333300320170020300	JENNIFER LUCIA CARVAJAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	1.082.852.717
88	41001233300020170057200	PISOCOLA NEW YORK S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	9.288.243.853
89	05001333301820170056900	MONICA MARIA HERNANDEZ HERRERA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-COPACABANA	799.663.455
90	27001233100020170011000	DEYBI YULIETH MENA CORDOBA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CHOCO-MEDIO ATRATO	2.292.492.147
91	11001333603220150016300	ANTONIO JOSE DE LOS REYES NIEBLES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-PUEBLOVIEJO	468.132.437

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
NIT 900467239-2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
92	05001233300020170220100	AGUSTIN ANTONIO CHARRASQUIEL NISPEZURA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-COPACABANA	1.383.095.617
93	05001333301520170047700	KELLY JOHANA BOHORQUEZ TAPIAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-COPACABANA	531.694.470
94	41001333300320170018800	INES CEBALLES BARRERA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	5.820.926.616
95	41001333300720170017800	MANUEL DELGADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	11.290.426.231
96	41001333300720170013800	JAVIER MOSQUERA ROJAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA/HUILA-GIGANTE	3.208.791.242
97	41001333300720170027700	GERARDO CLAROS CHAUX	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	5.043.198.181
98	41001333300720170016000	AGUSTIN SEGURA LOSADA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	5.981.685.171
99	41001333300720170018100	JESUS ANDRES SERRANO SILVA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	235.963.089
100	41001333300720170024700	CAMILO ANDRES TRUJILLO ESCOBAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	10.722.086.591
101	25000234100020170076600	NORCARBON S.A.S.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	677.728.538
102	41001333300820170015500	LUIS ALBERTO URIBE SALAZAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	1.309.506.677
103	05001333303620170063700	MARIA LETICIA QUIROZ DE CANO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN/ANTIOQUIA-COPACABANA	1.985.943.241
104	41001233300020160046500	ASOCIACION DE CARRETEROS EL PORVENIR DE EL GIGANTE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	1.765.173.826
105	41001333300420170019400	OCTAVIO VEGA OROZCO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	32.951.127.891
106	41001333300320170020400	MIGUEL ARTURO PEREZ GARZON	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	3.395.541.935
107	41001333300820170025600	LUZ MARINA ARDILA SILVA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA/HUILA-GARZON	8.443.619.620
108	41001333300820170024500	ANA LUCIA CORREA CANO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C./HUILA-NEIVA	1.718.308.364
109	05001333301920180007400	MARIA GIMA LOPEZ DE CASTAÑO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	1.517.440.292
110	25000234100020170029700	SANDY SAND SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-YOPAL	3.822.723.196
111	08001233300020160025600	ANTONIO FERNANDO ARRAUT GONZALEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ATLANTICO-SOLEDAD	4.747.296.562
112	25000234100020180034000	ALBERTO MARIN BOLAÑOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NARIÑO-SAN ANDRES DE TUMACO	1.172.098.194.550
113	05001333302620180010800	EDILMA DEL SOCORRO ARIEZA ARIEZA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-COPACABANA	1.409.369.842
114	41001333300820170025700	HUGO RAMIREZ CEBALLOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	8.125.170.387
115	41001333300820170029300	EMIGDIO CHAVARO CHAVEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	1.699.929.641
116	41001333300820170031600	LISANDRO TOVAR CALDERON	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-ALTAMIRA	5.105.919.053
117	25000234100020170034800	EMGESA SA ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	3.413.132.134
118	41001333300920170042900	YOHANA LUCERO RODRIGUEZ CHAVEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	918.570.075
119	05001333301220180018800	PABLO FERNANDO GARCIA BETANCUR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-COPACABANA	1.734.773.373
120	05001333302720180020700	DIANA MARIA BOLIVAR FERNANDEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ANGELOPOLIS	640.326.199
121	76001333301120170010800	MARTHA CECILIA EHEVERRY PALACIOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALLE DEL CAUCA-JAMUNDI	446.733.225
122	68001233300020180039800	ALCI BRÍÑEZ ALDANA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-BARRANCABERMEJA	399.628.666.443
123	13001233300020170042800	ROSA MARIA MEZA CARDALES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOLIVAR-CARTAGENA	171.118.685.759
124	05001333301920180031600	DANIELA ANDREA ARANGO SALAZAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	757.356.027
125	41001333300420170011400	FRANCISCO HERNAN PARRA PINZON	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	7.753.941.280

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
126	41001333300720170013900	JOSE ARMANDO LASSO RODRIGUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	7.008.421.108
127	05001233300020180235900	JAIME ANTONIO POSADA SOTO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-COPACABANA	17.394.161.033
128	41001333300620170021400	MAIRA ALEJANDRA RAMIREZ CARDOZO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	88.807.785
129	25000234100020180060700	DRUMMOND LTD	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	2.411.521.860
130	05001233300020190189500	SOCIEDAD HIDROELÉTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.308.921.061
131	76001233300020190025600	AUTOCENTRO CAPRI S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALLE DEL CAUCA-CALI	373.723.318
132	13001233300020190035500	GUMERCINDO INDABUR TORRES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	18.614.314.444
133	13001233300020190035200	ISIDRO ANTONIO ARGOTA AMARIS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	15.630.466.276
134	25000234100020190054300	SANTIAGO CASTELLANOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-LA JAGUA DE IBIRICO	948.442.236
135	13001233300020190035300	JAVIER MAURE ROJAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	9.744.925.903
136	05001233300020160218001	MINEROS S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	171.084.653.992
137	25000234100020190101100	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-BOGOTA, D.C.	4.895.593.879
138	25000233600020190070400	Heyer Geovanny García Sánchez	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-VILLAVICENCIO	4.801.562.606
139	25000234100020190062800	DRUMMOND LTDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-BOGOTA, D.C.	4.605.606.630
140	08001233300020200003100	PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PECES, CARNERO Y CERDO DE SOLEDAD EMPRESA ASOCIATIVA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ATLANTICO-SOLEDAD	2.537.435.251
141	25000234100020190056400	PRODECO S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	1.691.725.989
142	11001333502320200034400	NANCY MARITZA DELGADO CABIATIVA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	61.775.410
143	05001333303420200024000	EIDER FABIAN MOLINA AREIZA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO/ANTIOQUIA-VALDIVIA	4.416.358.273
144	05001233300020200373400	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	2.278.160.102
145	05001333303420200027500	Dayana Isabel caldera navarro	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.305.999.891
146	05001333303420200027900	ronaldo enrique López chica	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	819.719.308
147	05001333301820200033300	MARIA EDIT DOVAL SALCEDO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.723.572.723
148	70001333300320200019000	ANUAR MIGUEL DIAZ JARABA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUCRE-GUARANDA	174.871.842
149	05001333302720200030200	LUBIS MAR RIVERO MERCADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.091.139.743
150	05001333302520200027400	OMAIRA DEL CARMEN ARRIETA RAMOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.243.310.068
151	05001333302520210000400	CARMEN CECILIA BERRIO NISPERUZA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.052.558.493
152	05001233300020210030500	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	424.976.840
153	05001333302620200028900	WILLIAM ENRIQUE VILORIA GAVIRIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.888.486.456
154	05001333302420200027100	YESGLA PATRICIA MARTÍNEZ ROJAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	15.786.447.660
155	05001333303420210001000	RAMON NONATO GEORGE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	1.944.868.335
156	05001333303620210000200	YARLEY ELENA VELASQUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	4.850.097.245
157	25000234100020160050600	ENILSE ARDILA BASTO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-LA JAGUA DE IBIRICO	176.667.523.869

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
158	05001333303420210000700	Ana francisca Monroy Perez	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	6.576.985.319
159	05001333302720200028900	ANDRES FELIPE BLANQUICET CASTILLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	3.034.968.739
160	05001333301420200034200	ANA AURORA DIAZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.498.834.785
161	05001333301420200029600	SAUDIT DIAZ JIMENEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	1.852.377.564
162	05001233300020200318700	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	4.184.509.636
163	05001333300920200029700	ALBERTINA ROSA LAZARO POLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.782.561.527
164	05001333300920200029000	OLIVIA del CARMEN MARTINEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.862.754.485
165	05001333302920210001300	ERICA ESPERANZA MEJIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-TARAZA	1.709.732.262
166	13001233300020190007000	GUSTAVO CAMACHO ROJAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOLIVAR-CARTAGENA	24.159.416.758
167	05001333301120210001700	YEIMER RUIZ MARTINEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	1.434.680.257
168	05001333303420200033800	JAMER DE JESUS SOLIS NOABAD	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.488.838.139
169	05001333301520200029700	MARTIN ENRIQUE OSORIO ORTIZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	1.065.974.051
170	05001333302420210001800	OSIRIS MARGOTH CAMARGO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.015.403.779
171	05001333301120200034700	EDWIN DAVID YEPES GARCIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.695.321.905
172	05001333301520200033600	DERLIS DEL CARMEN PEREZ BANDOVIÑO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.223.546.388
173	05001333302420200029400	JUAN BAUTISTA DONADO MARTELO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	4.408.271.543
174	05001333303020200029100	YASMINA DEL SOCORRO CARDOZO DURANGO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	5.055.499.075
175	05001333301920200026800	Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Tarazá Contrasta	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN/ANTIOQUIA-TARAZA	206.453.509
176	05001333302820200027000	ANCELMO ENRIQUE BENITEZ VILLADIEGO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.294.328.965
177	05001333301220200032400	JESUS DANIEL GARCIA MIRANDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.575.824.046
178	05001333302320200029800	CLEOFÉ MARTINEZ ORTIZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	2.835.492.359
179	05001333303020200035400	OTTO MANUEL VILORIA VASQUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.819.768.467
180	05001333301520200028800	BELIA DEL SOCORRO NAVARRO MEJIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.059.401.355
181	05001333300220210000800	NUBIA AMPARO SEPULVEDA GOMEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.101.369.926
182	17001233300020200027800	LUZ MARINA OCHOA DE GÓMEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CALDAS-MANIZALES	1.138.675.130
183	05001333303020210000700	LUIS MIGUEL VILLADIEGO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.420.389.171
184	41001333300520190020500	GUILLERMO CORREO ACEVEDO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	101.972.416
185	05001333302920210000700	LUIS MIGUEL CASTILLO GONZALEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.121.208.101
186	05001333302920200032700	JHAN SEBASTIAN MENDEZ GUTIERREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.832.655.620
187	05001333300420200023500	valentina aguilar zapata	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	947.554.925
188	05001333303220200026800	LUZ EDITH CASTAÑEDA MISAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.333.100.773
189	05001333303420200033200	MANUEL CRUZ MERCADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.819.520.452
190	05001333303120200027800	Alberto Antonio Villalba montes	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.650.502.942
191	05001333300620200032800	NIDIA LUZ CARVAJAL CARUPIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	2.056.897.932
192	05001333300420200021800	CRISTINA JOSEFA CARDOZA PAREDES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	1.142.125.337

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
193	05001333300420210001700	HUMBERTO DE JESUS PALACIO SALDARRIAGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	2.692.837.910
194	05001333302520210000800	FERNANDO ANTONIO ORREGO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	1.600.897.528
195	05001233300020210086100	ROSA BERRIO AMOR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CHOCO-ATRATO	65.192.718.563
196	05001333303120210000200	ROSA MARIA MENDOZA JIMENEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.976.033.328
197	05001333303120210000600	ANA BEATRIZ CHAVEZ MARTINEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	2.687.507.259
198	05001333303120210000800	YEISON CHANCI	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	5.106.255.409
199	05001333303220200026700	DARIO ALBERTO MONTOYA CAÑAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	566.557.358
200	05001233300020210082200	CRUZ DEL CARMEN RUBIO MOSQUERA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CHOCO-ACANDI	374.960.742.790
201	85001233300020210019300	PERENCO COLOMBIA LIMITED	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-YOPAL	3.011.430.461
202	85001233300020210013400	HOCOL SA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-YOPAL	5.032.482.531
203	05001333300920200034600	Nelfer Manuel Santos Flores	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	2.545.356.306
204	05001333300920210019600	WILINTON ORLANDO MARCELO GUZMAN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.967.562.095
205	05001333300920210017900	GLORIA EMILSE AREIZA OSORIO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	4.962.675.887
206	05001333303320200034400	JUAN ESNEIDER POSADA GOMEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.133.929.120
207	05001333302720210016800	ANA LUCÍA VILLA MISAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	4.505.453.795
208	05001333302320210015700	FREDIS ALFONSO HERRERA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-NECHI	4.776.727.510
209	05001333302320200027200	Alba Rocio Lopez Castillo	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	4.524.608.677
210	05001333302320210000400	ALFREDO ENRIQUE REBOLLO MEJIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	2.893.060.366
211	05001333302320200024700	NORA DEL CARMEN RODRIGUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	4.810.465.767
212	25000234100020200085500	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-BOGOTA, D.C.	12.641.078.847
213	05001333300120210016100	AICARDO DE JESÚS CHAVARRIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-NECHI	2.370.614.905
214	05001333300120210015500	KAROL LIZETH MORALES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-NECHI	902.922.858
215	41001333300720170041500	EMGESA S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	1.090.611.505
216	41001333300820170045100	Carlos Vidal Gonzalez Herrera	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA/HUILA-GARZON	522.911.009
217	41001333300820170034900	EMGESA SA ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	1.584.179.796
218	05001333302820200033100	Gloria Emilcen Herrera Sanchez	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-TARAZA	3.400.820.594
219	05001333301220210015900	LUZ DARY MIRANDA OLIVARES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.250.465.448
220	05001333300720200033700	ALICIA ISABEL CASTRO QUIÑONES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	3.649.737.627
221	05001333300520200027600	SIRLEIDIS PAOLA CASTILLO CORONADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.165.590.766
222	05001333303320210017300	Esperanza Renteria Moreno	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.331.322.305
223	68001333300120210016100	ERIKA OROZCO SALAMANCA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-LEBRIJA	1.006.230.242
224	05001333300820200034100	WILFRAN ENRIQUE CONZALEZ CASTRO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.298.474.330
225	05001333300820210001000	NORIS DEL CARMEN ROMERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	2.411.125.721
226	68001333300420210013500	PEDRO PORRAS PORRAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-LEBRIJA	435.558.203
227	05001333303320210016100	MARGARITA DE JESUS SIMANCA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-NECHI	3.690.634.742

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
228	05001333300920210023200	MARIA DEL CARMEN DURAN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-TARAZA	2.951.140.408
229	05001333301820210023100	ENERIS MERCEDES DOMINGUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	2.218.995.972
230	05001333303220210013100	FABIO JOSE URANGO RAMOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	2.233.100.147
231	05001333303220210001400	FABIAN HUMBERTO AREIZA GARÍA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	1.700.193.876
232	05001333301020210016100	FREDY ALBERTO DAVID MARTINEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.089.044.568
233	05001333301020210019400	Niyired Hurtado Villegas	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.375.232.283
234	05001333302020200032000	WILFER DE JESUS SOSA ALVAREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.994.145.305
235	68001333301520210018000	HERNANDO PEREZ JAIMES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-BUCARAMANGA	485.608.510
236	05001333303320210021400	CARLOS MARIN ESPINOSA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.333.597.701
237	05001333301820210032000	SHALEIMA OBREGON HOYOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-NECHI	3.609.043.492
238	05001333300820200029400	Jose Alfredo Martínez Delgado	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.701.184.465
239	05001333300120210020600	CRISTIAN DAVID MIELES MARTÍNEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.295.849.375
240	05001333301220210031400	LUIS ANTONIO HERNANDEZ CONTRERAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.444.570.435
241	41001333300820190007900	Javier Mendez Sánchez	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	15.358.917.972
242	05001333303420210025300	MARINELA MARTINEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.148.092.321
243	05001333300420210027000	ELIS MARIA RAMOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.444.032.322
244	05001333300420210028800	ANA PATRICIA BELTRAN RESTREPO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.390.679.990
245	05001333302320210026400	JAIRO ANTONIO CASTRILLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	3.142.684.596
246	41001333300820200008600	OSCAR EDUARDO VALBUENA CALDERON	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	581.516.717
247	05001333300420210026800	Rufina del Carmen Hoyos Morales	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.728.626.557
248	11001333502620150051200	CARLOS HERNAN GUZMAN BELTRAN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	126.143.325
249	05001333301720210030200	MIRLEY ORTEGA BOLIVAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.178.927.643
250	05001333302420210031200	JUDIT DEL CARMEN ARRIETA LANDERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	2.875.576.291
251	05001333300620210025900	OSCAR EMILIO HERRERA MORALES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.335.700.111
252	05001333301720210017000	WENDY JOHANA GAVIRITO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	4.182.581.777
253	05001333302320210029200	Nadis Del Carmen Rivera Galvis	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.721.428.086
254	05001333302320210017600	LIBARDO MANUEL ROQUEME	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.615.923.721
255	20001233300020210004400	ANA IDIS DUARTE GONZALEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-LA JAGUA DE IBIRICO	15.565.294.401
256	05001333303120210019400	ELIANA CATALINA AVILA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.920.148.458
257	05001333300220210025000	MARIA YOLANDA TORRES URIBE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.141.427.746
258	05001333303020210019300	JOSE MILAGROS GEORGE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	1.861.378.160
259	08001333300920210006900	TRANSELCA S.A. E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	133.936.400
260	05001333303420210029600	MARLON DAVID NISPERUSA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.388.224.324
261	05001333303420210028700	LUZ DENY HERNÁNDEZ RAMOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	2.991.939.144
262	05001333303420210032600	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	102.588.500

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
263	68001333301020210019900	HERMELINA TRIANA DE BLANCO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-LEBRIJA	783.723.718
264	05001333302420210023100	LINYIRI WAITH PACHECO DURAN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	4.348.705.762
265	05001333303320210028200	OSWALDO GEOBALDO OVIEDO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	3.650.458.550
266	05001333303320210019100	JOHANA MILENA FERNÁNDEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.760.908.858
267	68001233300020210043400	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-BUCARAMANGA	1.468.542.367
268	41001333300820200001300	IVAN SAPUY HOME	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-AGRADO/HUILA-GARZON	79.149.273
269	25000234100020210014500	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	382.044.978
270	05001333302220210017000	Tibisay Andrea Montes	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.124.284.169
271	05001333302020210000900	CLAUDIA MARIA JIMENEZ ESPINOSA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	1.821.648.831
272	05001333301120210027200	JAIR O DAVID ORTEGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.463.058.579
273	05001333302520210028800	JUAN DE LA CRUZ SUAREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	2.739.675.129
274	05001333303020210023400	MARIA TERE NILDA OLIVARES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	2.922.707.275
275	05001333300320200035300	ELVIS ENRIQUE DIAZ HERNANDEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.673.009.422
276	05001333302720210028900	YESICA PAOLA SALAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN/ANTIOQUIA-ITUANGO	2.816.397.336
277	05001333301720210034500	KIARA ZAPATA VEGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.867.500.967
278	41001333300420190030400	Alexandra Sierra Marín	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-ALTAMIRA	824.319.506
279	05001333303120210027300	GUSTAVO CESAR BENAVIDES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	2.781.509.767
280	25000234100020210083500	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-BOGOTA, D.C.	573.771.726
281	05001333301120210032000	YARLEDIS LOPEZ GARCIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.672.904.592
282	05001333302420210036200	MIGUEL ANGEL PERALTA MONTOYA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	485.619.633
283	05001333302420210031300	LEIDIS YOHANA MEJIA VILLALBA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.789.010.689
284	05001333301020210029600	MARÍA DOLORES MURIEL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	4.376.524.297
285	05001333301120210033300	LAURENCIO GÓMEZ VÁSQUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	3.008.910.116
286	05001333303420210032700	DIANIL GRACIANO RUEDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN/ANTIOQUIA-ITUANGO	3.656.024.045
287	68001333300920210019900	STELLA SUSANA VALENZUELA TRIANA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-LEBRIJA	642.295.195
288	25000234100020210049100	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-BOGOTA, D.C.	4.446.732.977
289	05001333303520210017800	HERNAN DARIO TRONCOSO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-NECHI	4.163.115.798
290	25000234100020210090300	ALVARO DIEGO PEÑUELA REINA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-GUAYABETAL	429.805.647
291	05001333303220210016900	KEINER SOTO SAAVEDRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.775.012.188
292	05001333301920210027600	JUAN GABRIEL GARCIA LONDOÑO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	4.075.531.491
293	05001333301820210016900	JULIANA BALDOVINO URIETA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.575.323.617
294	05001333303020210029300	DAICY MONTES AGAMEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.619.529.427
295	05001333302220210006500	Alba Milena Castañeda Serna	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.621.577.658
296	05001333301220210037500	LEDIS ELENA RIVERA MORENO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.846.079.435

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
297	05001333300120200023500	JOSE RAUL ARANGO BOHORQUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	4.117.570.841
298	05001333302720210030900	HECTOR JAIME CORREA URIBE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	4.144.447.264
299	05001333300120210029800	MARIA MERCEDES TORRES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	3.910.415.948
300	05001333301420210029900	CIRLEY STELLA CESPEDES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-TARAZA	1.434.805.914
301	11001333704220220001800	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	25.938.985
302	25000233600020220000600	HERNAN DE J. VASQUEZ CIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOYACA-PUERTO BOYACA	1.992.313.246
303	05001333303320210037100	EDITH MARIA RIVAS ESQUIVEL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.327.513.114
304	05001333300820210030600	JOSE FERNANDO MARTINEZ ACEVEDO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.596.057.252
305	05001333301420210031300	SANDRA MILENA TUIRAN LASTRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-TARAZA	2.355.016.885
306	11001334104520220020900	PINOTHO S.A.S.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	312.321.971
307	05001233300020210201100	MARIA ISOMINA MURRAY HURTADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CHOCO-QUIBDO	5.735.622.950
308	05001333300820210029700	ALBER ALONSO SILGADO YEPE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.301.350.059
309	05001333302820210016200	ARNOBIA DE JESUS VARGAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-NECHI	3.403.237.937
310	05001333300320210018700	SANTIAGO MIGUEL VITAR DIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	2.852.946.788
311	76001333300420210005900	Hilda Patiño	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALLE DEL CAUCA-PALMIRA	311.327.071
312	05001333303520210028800	ALBERT ELIECER DURANGO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.368.559.271
313	85001233300020220004700	PERENCO OIL & GAS LIMITED	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-YOPAL	2.785.004.640
314	05001333302820210030400	ESTEFANY JULIETH LLANO TRUJILLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.139.070.189
315	05001333301420210031500	JOSE FERNANDO MARTINEZ ACEVEDO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	1.074.106.420
316	05001333302320220004800	DAIRO AGUDELO CASTAÑO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	998.801.383
317	05001333300320210033600	YENSI MARIA CALVO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	1.894.311.956
318	05001333300720210034200	PAOLA XIOMARA TORRES YEPE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	4.913.773.393
319	11001334204820220023600	LEONARDO BAYONA RODRIGUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	287.742.139
320	05001333302920210033700	ELISABED RODRIGUEZ DURANGO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.472.328.601
321	41001333300420220003900	LUZ ERIKA PEREZ SANCHEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	754.095.287
322	05001333302820210033500	CRISTIAN ALONSO MONTOYA LOPERA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	4.281.634.124
323	05001333302220200035800	Diana Jaramillo Goetz	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.433.622.499
324	05001333301620220001500	MARIA DEL TRANSITO GOMEZ POSADA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	747.076.614
325	05001333301820200027700	CARLOS EDUARDO SIERRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.310.768.728
326	05001333300220210018500	Shari Isabel Doria Bula	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CAUCASIA	1.499.218.859
327	05001333302620210020200	FRANCIA ELENA AVENDAÑO GOMEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.863.854.631
328	05001233300020210088900	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	5.809.663.246
329	41001333300720170039700	JHON ALBERTO SERRATE HERNAN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	43.741.640
330	05001333300520200033500	PABLO MANUEL CAUSIL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.475.570.624

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
331	41001333300920170009700	FELIX POLANCO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-HOBO	43.923.100
332	86001333300220220016300	NOEMA MUÑOZ DE ARTUNDUAGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PUTUMAYO-ORITO	640.515.945
333	15001233300020220052000	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOYACA-TUNJA	1.330.852.260
334	05001333302020210031300	JUDITH TEJADA CARPINTERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	4.386.313.308
335	41001333300920170037300	JOSE GIL RAMOS BENAVIDEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	178.622.249
336	41001333300220170020600	GUSTAVO CAICEDO SIERRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	2.033.572.348
337	41001333300920170019900	GLORIA PATRICIA BEDOYA RODRIGUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	204.728.848
338	41001333300920170029800	JAIME LUIS ESCOBAR REYES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	2.580.352.602
339	05001333302120210021200	ELDA LUZ ESPINAL GOMEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.197.686.017
340	05001333302120200027100	David Emilio Chanci Mora	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	4.056.528.122
341	05001333302120200033600	HECTOR JAIME CORREA URIBE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	2.712.484.324
342	41001333300920170040200	RUBY SUSANA ARRIETA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	180.645.202
343	05001333300720210017700	FERNANDO AVILIO DIAZ CASTELLAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-NECHI	2.353.319.367
344	05001333300720210034900	ANA PATRICIA PATIÑO ROMERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	2.128.276.808
345	41001333300920170022000	HERNANDO PINZON MENDEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	2.716.087.980
346	05001333300720210019800	LUDIS ESTELLA PEÑA TORREGROSA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	1.503.115.423
347	05001233300020230025600	KEVIN ESMITH MOSQUERA RAMIREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CHOCO-CERTEGUI	13.102.392.118
348	05001333300120210000600	WILMAN ANTONIO ALVAREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.501.216.366
349	05001333301520210030600	DAINER JOSE MORENO ARROYO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN/ANTIOQUIA-ITUANGO	946.341.793
350	41001333300920170025300	CELIO SALAZAR ARIAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	5.007.940.226
351	05001333301320200034800	JOSE FERNANDO MARTINEZ ACEVEDO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.106.261.508
352	11001333703920230001300	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	103.707.568
353	11001333500920220022600	Edwin Guillermo Ramirez Tejada	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	16.617.651
354	41001333300820170005700	BENIGNO SANCHEZ MONTEALEGRE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	322.070.947
355	05001333300520210032700	MARIA VICTORIA CALLE SERNA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.668.832.749
356	05001333300520210017600	Heliodoro Miguel Molina Suarez	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	3.394.814.727
357	25000234100020230065000	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-BARRANCABERMEJA	842.450.725.112
358	25000233600020230028900	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-ANZOATEGUI	1.799.741.291
359	25000233600020230035800	ALEJANDRO URIBE PALAU	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-EL PASO	1.356.524.290
360	73001333300820230032500	EULISER ASENIO BARBOSA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-SAN LUIS	737.552.610
361	05001333300520210016800	MARIANO DE JESUS GRANDA CHAVARRIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	4.019.560.688
362	70001333300520230011000	JOSUÉ DAVID CALY MARTÍNEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUCRE-SAN BENITO ABAD/SUCRE-SAN MARCOS	148.301.962.843
363	05001333300520200032100	Merleydis Sierra Rodríguez	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CAUCASIA	2.205.484.314

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otro)	Ciudad del Proceso	Valor pretensión (Cuentas de orden)
364	66001333300420230038600	GRUPO DE ENERGIA BOGOTA S.A. E.S. P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RISARALDA-PEREIRA	34.741.099
365	25000234100020230140600	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A. - OPAIN S.A.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-BOGOTA, D.C.	1.152.314.887
366	13001333300820230018300	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VICTIMAS - FUNDEVICTIMAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOLIVAR-CARTAGENA	283.351.646
367	05001333301420210028100	ANA MARIBEL MORA HERAZO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	1.814.589.495
368	25000234100020240031900	SERVIGENERALES SA ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	1.351.716.517
369	05001233300020230096300	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3.159.474.630
370	25000234100020230137900	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	16.298.939.673
371	05001233300020200392300	Eli Johana Arenas	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	739.328.889
372	25000234100020230137300	ESP GECELCA SA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	53.515.745
373	25000234100020240026000	ESP GECELCA SA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	150.813.991
374	25000234100020220148300	JORGE ANTONIO BLANCO JIMÉNEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	100.103.029
375	11001333400220240035300	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	101.266.449
376	11001333400120240015100	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	94.733.379
377	47001333300520150005300	SEBASTIAN ARIZA CASTRO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	127.408.786
378	41001333300720190024900	JAIME PACÍFICO DURAN CARDENAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	698.374.223
379	11001333502820240030300	JAIR ALFONSO BELLO FORERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	457.925.934
380	11001333400320220048200	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALLE DEL CAUCA-RESTREPO	12.737.573
381	85001233300020240000900	PERENCO COLOMBIA LIMITED	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	316.601.075
382	05001233300020240106100	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	1.236.497.924
383	25000234100020240095300	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	649.477.459
384	25000233600020210025600	MOVIMIENTOS RIOS VIVOS DE COLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	838.599.971.895
385	11001334104520240022700	INSEC AGROPECUARIA S.A.S	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	258.583.502
386	05001233300020240075800	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	19.965.044.558
387	25000234100020250020400	SERVICIOS PORTUARIOS SAS - SERPORT	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	2.625.693.499
388	20001333300320250000300	PACHECO ESTRADA MEZA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-BOSCONIA	378.003.649
389	44001334000120250002000	Andrés Guillermo Puche Sarmiento	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LA GUAJIRA-BARRANCAS	635.357.933
390	11001334104520240039300	Samsung Electronics S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	152.500.991
391	11001333400120250003400	COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA ALKOSTO SA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	359.650.550

Fuente: Reporte Oficina de Asesora Jurídica – OAJ y reporte SIIF.

Tabla 84. Detalle de los procesos relacionados en las cuentas de orden: 9.1.20 Litigios.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambiental emitió la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024, *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema e-KOGUI”*; en el artículo 7º- de la citada Resolución, indica que se excluyen los procesos donde no hay pretensión económica que genera erogación. En estos casos, no les generaría erogación económica para la entidad por concepto del pago de sentencias, entonces la provisión debería ser cero así la calificación de riesgo sea Alta como en los medios de control de ejemplo a continuación relacionados:

Los procesos que corresponden a nulidades simples, dentro de los cuales no se pueden plantear ningún restablecimiento del derecho, pues lo que se pretende en esta clase de medio de control, por regla general, es verificar únicamente la legalidad de un acto administrativo de carácter general.

Las acciones populares, las cuales tienen una naturaleza preventiva; como lo indica el artículo 144 del CPACA, mediante estas acciones se pretende que se *adopten las medidas necesarias con el fin de evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los mismos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible*; de lo cual, se logra inferir que sus pretensiones no revisten intereses de carácter económico.

Los procesos correspondientes a nulidades y restablecimiento del derecho no registran pretensiones de carácter económico ni provisión contable, pues lo que se pretende es la nulidad del acto administrativo mediante el cual se impuso una sanción y como restablecimiento del derecho, la no imposición de la sanción atacada.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 7 de la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 de la ANLA, a continuación, se revela la relación de los procesos registrados en el Ekogui con valor “0” en provisión y cuentas de orden:

Relación 2

A continuación, se relacionan los procesos sin provisión en pasivos y sin registro en cuentas de orden, con corte al 30 de junio de 2025.

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otros)	CIUDAD DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	70001333100820090010900	FILIBERTO MANUEL RODELO PINEDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUCRE-SINCELEJO	SIN OBSERVACIONES
2	70001233100020080017100	RAFAEL EDUARDO VERGARA VIVERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUCRE-LOS PALMITOS	SIN OBSERVACIONES
3	25000232400020070019700	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-YOPAL	SIN OBSERVACIONES
4	23001333100620080019700	OTONIEL JOSE DELGADO PUCHE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CORDOBA-MONTERIA	SIN OBSERVACIONES
5	41001333100320080042300	ORLANDO BELTRAN CUELLAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	Es una acción popular por lo que no genera erogación.
6	25000232400020110019800	COMPAÑIA OPERADORA PETROCOLOMBIA SA COPP SA COPP SA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otros)	CIUDAD DEL PROCESO	OBSERVACIONES
7	11001333170920100015400	PALMAGRO S.A.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-VALLEDUPAR	SIN OBSERVACIONES
8	85001233100020110011101	CARLOS JULIO ROA ALFONSO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-MANI	Es una acción popular por lo que no genera erogación.
9	68001233100020110016000	LUIS NEFTALI SILVA JAIMES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-CALIFORNIA	SIN OBSERVACIONES
10	25000232400020100032001	LUIS ORLANDO ALVAREZ BERNAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-BECERRIL	SIN OBSERVACIONES
11	76111333100220100008900	FREDDY JARAMILLO TASCÓN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALLE DEL CAUCA-SAN PEDRO	SIN OBSERVACIONES
12	50001233300020130027600	EDGAR HUMBERTO CRUZ HAYA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-CASTILLA LA NUEVA	Es una acción popular por lo que no genera erogación.
13	50001233300020130034800	PEDRO PABLO RUIZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-ACACIAS	SIN OBSERVACIONES
14	11001032400020100039900	CRYOGAS S.A.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
15	11001032400020130002300	JUAN MANUEL SIGINDIOY JAMIOY	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
16	25000232400020110059301	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	SIN OBSERVACIONES
17	25000234100020140092200	MONICA PATRICIA GARCIA MORENO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
18	85001233300020140018600	PROCURADURÍA 23 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-OROCUE	Es una acción popular por lo que no genera erogación.
19	25000234100020130170300	ASOCIACION DE MINEROS DEL BAJO CAUCA ASOMINEROS B C	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
20	68001233300020140065900	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ GERENA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOYACA-SOGAMOSO	SIN OBSERVACIONES
21	81001233300320140009901	ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE ARAUCA - ASCATADAR-	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ARAUCA-ARAUCA	SIN OBSERVACIONES
22	25000234100020140004000	HOLCIM	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
23	41001233300020140052400	COMEPEZ S.A.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	Es una acción popular por lo que no genera erogación.
24	11001032400020130063400	DIANA MARCELA MORELO LOZADA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C./HUILA-GARZON	SIN OBSERVACIONES
25	25000233600020150079400	RESERVA LOS CIRUELOS SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	SIN OBSERVACIONES
26	11001032400020150008800	RODRIGO ELIS NEGRETE MONTES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
27	11001032400020150024700	RESGUARDO DOMO PLANAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
28	76001333301520150023500	MAURICIO LOZANO VARGAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALLE DEL CAUCA-CALI	SIN OBSERVACIONES
29	11001032400020140055300	YESID CALVACHE SAAVEDRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PUTUMAYO-MOCHOA	SIN OBSERVACIONES
30	11001032400020140018800	JUAN CASTRO CANO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
31	25000234100020150016300	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	Solicitan la nulidad de un acto administrativo que impone una sanción, por lo que no genera erogación.
32	68001233100020120031800	MARIA DEL CARMEN CAÑIZAREZ PAEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-SAN VICENTE DE CHUCURI	SIN OBSERVACIONES
33	11001032400020150009300	RESGUARDO DOMO PLANAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
34	11001032400020150008500	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U WA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
35	47001233100020160001000	HUBERT SEGUNDO RAMIREZ PINEDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	Es una acción popular por lo que no genera erogación.
36	25000234100020160055300	HECTOR SANCHEZ GOMEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-PUERTO GAITAN	SIN OBSERVACIONES

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otros)	CIUDAD DEL PROCESO	OBSERVACIONES
37	11001032400020160009600	TEOFILO AMEZQUITA CELY	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
38	11001032400020160003600	ESTEFANIA ARCINIEGAS CARVAJAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	Es una nulidad simple por lo que no genera erogación.
39	52001233300020160031000	FABIAN VARGAS BUSTOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PUTUMAYO-PUERTO ASIS	SIN OBSERVACIONES
40	19001233300220160019800	LUZ MARLEN BUSTOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CAUCA-POPAYAN	SIN OBSERVACIONES
41	25000234100020160102900	CRISTHIAN JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
42	25000234100020160103000	LINA PAOLA ROBLES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-GACHANCIPA	SIN OBSERVACIONES
43	18001233300020160016600	WILSON VAQUERO GARCIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CAQUETA-FLORENCIA	SIN OBSERVACIONES
44	25000234100020160134500	GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-SOACHA	SIN OBSERVACIONES
45	19001333300420160014700	MATILDE ZUÑIGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CAUCA-SANTANDER DE QUILCHAO	SIN OBSERVACIONES
46	25000234100020160182200	CARMEN CECILIA FERNANDEZ CIFUENTES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-MOSQUERA	SIN OBSERVACIONES
47	25000234100020160220000	FUNDACIÓN YUMANA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-SAN CARLOS	SIN OBSERVACIONES
48	25000234100020160234500	IVAN DANILO RUEDA RODRIGUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PUTUMAYO-PUERTO ASIS	SIN OBSERVACIONES
49	41001233300020160052600	FLOR DELY Y OTROS GARCIA SALAZAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GIGANTE	SIN OBSERVACIONES
50	25000234100020160219900	SAUL CALDERON	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
51	15001233300020170027000	MIGUEL ANGEL RIVEROS GONZALEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOYACA-SOGAMOSO	SIN OBSERVACIONES
52	47001233300020170019400	JUANA ASIS MATTOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	SIN OBSERVACIONES
53	19001333300620160020200	IMA ROSA CARABALI GONZALEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CAUCA-SANTANDER DE QUILCHAO	SIN OBSERVACIONES
54	41001333300120170010100	SOCORRO GUTIERREZ BASTUIDAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON/HUILA-GIGANTE	SIN OBSERVACIONES
55	50001233300020170025500	MAYERLY ASTRID GARZON MORA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-GUAMAL	SIN OBSERVACIONES
56	68001233300020170011800	EDWIN ROMAN PEÑA NIEVES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-JESUS MARIA	SIN OBSERVACIONES
57	08001233300020170093600	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	SIN OBSERVACIONES
58	17001233300020170030300	JESUS ASDRUBAL GIRALDO ARISTIZABAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CALDAS-MANIZALES	SIN OBSERVACIONES
59	25000234100020170137600	MUNICIPIO DE GUASCA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-SOPO	SIN OBSERVACIONES
60	05001233300020170220800	LIBREROS JOHANA RIVILLAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-COPACABANA	SIN OBSERVACIONES
61	25000234100020170164200	EQUION ENERGÍA LIMITED	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-TAURAMENA	SIN OBSERVACIONES
62	68001233300020170142200	ALEJANDRO ALVARADO BEDOYA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-FLORIDABLANCA	SIN OBSERVACIONES
63	41001333300620170010700	DIEGO ARMANDO JIMENEZ ROCHA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	SIN OBSERVACIONES
64	11001032400020170013000	CARLOS BAENA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	SIN OBSERVACIONES
65	68001233300020180019600	DEPARTAMENTO DE BUCARAMANGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-CALIFORNIA	SIN OBSERVACIONES
66	85001233300220160001500	LUIS ALEJANDRO LÓPEZ RÍOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-HATO COROZAL	SIN OBSERVACIONES
67	41001333300820170023900	ROBERTO CAMPOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	SIN OBSERVACIONES
68	68001233300020180055500	ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-BARRANCABERMEJA	SIN OBSERVACIONES
69	25000234100020180069100	ALVARO DIAZGRANADOS DE PABLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	Es una acción popular por lo que no genera erogación.
70	11001032500020180032900	YOLANDA GAMEZ URUEÑA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otros)	CIUDAD DEL PROCESO	OBSERVACIONES
71	05001233300020180154800	YEYSON ACEVEDO GIRALDO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	SIN OBSERVACIONES
72	47001233300020180036800	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	SIN OBSERVACIONES
73	11001032400020160014900	ELKIN DE JESUS RAMIREZ JARAMILLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-SAN CARLOS	SIN OBSERVACIONES
74	50001233300020180032300	CRISTIAN ALEXANDER FLOREZ CHIPIAJE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-PUERTO GAITAN/VICHADA-PUERTO CARREÑO	SIN OBSERVACIONES
75	41001333300420170017800	MARIA CILDANIA QUINA MEDINA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	SIN OBSERVACIONES
76	73001233300620190005100	OLGA IRENE VEGA CORREA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-IBAGUE	SIN OBSERVACIONES
77	15001233300020190017300	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOYACA-SAN LUIS DE GACENO	SIN OBSERVACIONES
78	73001233300020190024800	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-PIEDRAS	SIN OBSERVACIONES
79	11001032400020180030700	CABILDO MENOR DE LA CRUZ ETNIA ZENU	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
80	47001333300120190015900	FELIPE JOSE CAMPO FERNANDEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	SIN OBSERVACIONES
81	52001233300020190030700	DEFENSORIA DEL PUEBLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PUTUMAYO-PUERTO ASIS	SIN OBSERVACIONES
82	25000234100020190057900	RODRIGO ELIS NEGRETE MONTES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CORDOBA-SAN ANTERO	SIN OBSERVACIONES
83	11001032400020190010700	AURA VIDALINA ROBLES GUTIERREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LA GUAJIRA-URIBIA	SIN OBSERVACIONES
84	11001032400020190008300	NANCY ARCINIEGAS URREA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-BOJACA	SIN OBSERVACIONES
85	25000234100020190074200	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-BOJACA	SIN OBSERVACIONES
86	52001233300020190050700	PAULO ALIRIO SANTACRUZ BENAVIDES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NARIÑO-CHACHAGUI	SIN OBSERVACIONES
87	25000234100020190017200	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	SIN OBSERVACIONES
88	25000234100020190030300	Veruska Tatian Nieto Borja	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	AMAZONAS-LETICIA	SIN OBSERVACIONES
89	25000234100020180054200	JULIA ELVIRA PEREZ FLOREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-VILLAVICENCIO/META-ACACIAS/META-CASTILLA LA NUEVA/META-GUAMAL	SIN OBSERVACIONES
90	41001333300320150026800	RAMON ALMARIO BRAVO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-AGRADO	SIN OBSERVACIONES
91	70001233300020190002800	CABILDO CAYO DE LA CRUZ ETNIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUCRE-SINCELEJO	SIN OBSERVACIONES
92	25000234100020190057600	RESGUARDO INDÍGENA VENCEDOR PIRIRI	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-PUERTO GAITAN	SIN OBSERVACIONES
93	41001333300420170017700	OTONIEL ADAMES TRUJILLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	SIN OBSERVACIONES
94	41001233300020190014300	JAIRO JOSE DIAZ RODRIGUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	SIN OBSERVACIONES
95	11001032400020190017900	CLAUDIA PATRICIA VINUEZA RIVERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
96	85001333300220080010300	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
97	68001233300020200007200	CAROLINA SOTO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-GIRON	SIN OBSERVACIONES
98	05001233300020190242100	ELKIN LEON HENAO BEDOYA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN/ANTIOQUIA-ENVIGADO/ANTIOQUIA-ITAGUI	SIN OBSERVACIONES
99	41001333300820170017600	DIOGENES MANRIQUE MANRIQUE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	SIN OBSERVACIONES
100	50001233300020200089600	MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA LIZCANO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-VILLAVICENCIO	SIN OBSERVACIONES
101	50001233300020200069800	Julith Angélica Ruiz Baquero	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-VILLAVICENCIO	SIN OBSERVACIONES

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otros)	CIUDAD DEL PROCESO	OBSERVACIONES
102	25000234100020190098000	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-PUERTO SALGAR	Solicitan la nulidad de un acto administrativo que impone una sanción, por lo que no genera erogación.
103	11001032400020180019400	DOMINIQUE LUCIE LACAF	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOLIVAR-CARTAGENA	SIN OBSERVACIONES
104	25000234100020200072000	PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-CHIA	SIN OBSERVACIONES
105	08001233300020200075900	ANET COLLAZOS NEUTA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	SIN OBSERVACIONES
106	11001032400020200042200	MUSTAFÁ HERMANOS S.A.S.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-BOGOTA, D.C.	Es una nulidad simple por lo que no genera erogación.
107	47001333300620160020700	RESERVA LOS CIRUELOS SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	SIN OBSERVACIONES
108	05001333301720200025100	ELSA MARIA SAJAYO CARVAJAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	SIN OBSERVACIONES
109	05001333301220200034200	DIANA MARIA GARAVITO BABILONIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	SIN OBSERVACIONES
110	05001333301420200027800	YORLADIS ARROYO ALVAREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-TARAZA	SIN OBSERVACIONES
111	25000234100020200018300	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	Solicitan la nulidad de un acto administrativo que impone una sanción, por lo que no genera erogación.
112	25000234100020200080500	E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	Solicitan la nulidad de un acto administrativo que impone una sanción, por lo que no genera erogación.
113	47001233300020180033300	JORGE ISAAC SANDOVAL RAMBAO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	SIN OBSERVACIONES
114	11001310305020210024300	Luz Adriana Pava Ruiz	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOYACA-PUERTO BOYACA	SIN OBSERVACIONES
115	25000234100020210042300	LUIS DOMINGO GOMEZ MALDONADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
116	41001333300720170016900	ISABEL BARRETO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	SIN OBSERVACIONES
117	05001333303220200033800	LEONSO MANUEL TRUJILLO DIAZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-TARAZA	SIN OBSERVACIONES
118	05001233300020210137600	NESTOR ABDON LOPEZ USUGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	SIN OBSERVACIONES
119	73001233300020210016400	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-PURIFICACION	SIN OBSERVACIONES
120	25000234100020200009900	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA -	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
121	23001233300020210005900	ASOCIACIÓN DE MINEROS DEL ALACRÁN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CORDOBA-PUERTO LIBERTADOR	SIN OBSERVACIONES
122	05001333302420210017000	ROSA ISABEL MORENO BELLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	SIN OBSERVACIONES
123	11001032400020190040000	WILSON ALEXANDER CALDERON ROA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
124	68001233300020210064300	ILVA VELASQUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-FLORIDABLANCA	SIN OBSERVACIONES
125	11001032400020210031100	CORPORACION AFROCOLOMBIANO DEL SAN JORGE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
126	68001333301320200027100	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-LOS SANTOS	SIN OBSERVACIONES
127	11001032400020210034200	MANUEL EVANGELISTA RODRIGUEZ HOYOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
128	11001334205320210028600	ERICSSON ERNESTO MENA GARZON	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
129	15001333301320210013500	CHIVOR S.A. E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOYACA-SANTA MARIA	SIN OBSERVACIONES
130	11001334205020210034300	IRMA LLANOS GALINDO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
131	68001233300020210001300	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-LOS SANTOS	SIN OBSERVACIONES
132	68001233100020210019400	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-LOS SANTOS	SIN OBSERVACIONES

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otros)	CIUDAD DEL PROCESO	OBSERVACIONES
133	68001233300020200013800	ANTONIO JOSE SERRANO MARTINEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
134	50001233300020210040900	JESUS MARIA QUEVEDO DIAZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-ACACIAS	SIN OBSERVACIONES
135	23001233300020220004900	RAUL BOTERO SOTO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CORDOBA-PUERTO LIBERTADOR	SIN OBSERVACIONES
136	23001233300020210028500	FERNEY FRANCIASCO FAJARDO DURANGO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CORDOBA-MONTERIA	SIN OBSERVACIONES
137	68001233300020200103200	LUZ STELLA GARCIA VILLARREAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-BARRANCABERMEJA	SIN OBSERVACIONES
138	15001233300020220003700	Benedicto Castellanos Uscategui	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOYACA-SOCHA	SIN OBSERVACIONES
139	50001233300020220010300	LEONEL ALEXANDER CORTES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-VILLAVICENCIO	SIN OBSERVACIONES
140	25000234100020210107000	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NORTE DE SANTANDER-ABREGO	SIN OBSERVACIONES
141	11001032400020190010500	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A,	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	Nulidad y reestablecimiento del derecho. Solicitan la nulidad de un acto administrativo que impone una sanción, por lo que no genera erogación.
142	11001032400020190004800	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A,	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
143	25000234100020220049400	IRMA LLANOS GALINDO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-PUERTO WILCHES	SIN OBSERVACIONES
144	41001333300420200012200	Carlos Vidal Gonzalez Herrera	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
145	05001333300320210020400	JUAN DE JESÚS VÁSQUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	SIN OBSERVACIONES
146	11001032400020220029400	VANNA TECCHIATO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
147	05001333303020210017400	JOSE EDUARDO SUAREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-ITUANGO	SIN OBSERVACIONES
148	11001032400020210053700	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE ASENTAMIENTO ANCESTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SUCRE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
149	25000234100020220069600	IRMA LLANOS GALINDO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LA GUAJIRA-ALBANIA	SIN OBSERVACIONES
150	68001333300120220014600	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-LOS SANTOS	SIN OBSERVACIONES
151	08001333301320220024200	ALFREDO ENRIQUE SANTOS CHANG	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ATLANTICO-BARRANQUILLA	SIN OBSERVACIONES
152	11001032400020200043100	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
153	05001333301420210031100	LUIS CARLOS TAPIAS DE LA ROSA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-NECHI	SIN OBSERVACIONES
154	25000234100020220084200	hector alfonso carvajal londoño	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-EL PASO	SIN OBSERVACIONES
155	05001233300020220108700	JOSEFA MATILDE VILLA ROJAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-SAN JERONIMO	SIN OBSERVACIONES
156	52001233300320160015100	ASOCIACION DE PESCADORES ALCONES DEL MAR DE LA VEREDA CHONTAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NARIÑO-SAN ANDRES DE TUMACO	SIN OBSERVACIONES
157	25000234100020220084800	CUPERTINO CUBIDES GAMBOA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-GUADUAS	SIN OBSERVACIONES
158	11001032400020210033800	MUNICIPIO DE GACHANCIPA - CUNDINAMARCA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-GACHANCIPA	SIN OBSERVACIONES
159	73001233300020220038900	LEONARDO ZULUAGA RUBIO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-LIBANO	SIN OBSERVACIONES
160	05001333301520210021900	NESTOR ABDON LOPEZ USUGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	SIN OBSERVACIONES

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otros)	CIUDAD DEL PROCESO	OBSERVACIONES
161	25000234100020220113900	MUNICIPIO DE GACHANCIPA - CUNDINAMARCA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
162	23001233300020220013600	CARLOS EDUARDO SIERRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CORDOBA-SAN JOSE DE URE	SIN OBSERVACIONES
163	73001233300020220032900	Pablo Erasmo Chaves Coral	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-IBAGUE	SIN OBSERVACIONES
164	17001233300020220021100	YENY MARIA ALMANZA VILORIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CALDAS-MARQUETALIA	SIN OBSERVACIONES
165	68001233300020200082700	JUAN CAMILO SARMIENTO LOBO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-CALIFORNIA	SIN OBSERVACIONES
166	52001233300020230000600	FUNDACION JURIDICA POPULAR DE COLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CAUCA-ROSAS	SIN OBSERVACIONES
167	25000233700020220039000	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
168	25000234100020220150400	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CAUCA-GUAPI	SIN OBSERVACIONES
169	52001233300020230005100	CARLOS FEDERICO RUIZ LOPEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NARIÑO-PASTO	SIN OBSERVACIONES
170	25000234100020220157300	UNION TEMPORAL CONCESION VIAL LOS COMUNEROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
171	41001333300920170035300	MERCEDES PIÑACUE GARCIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	SIN OBSERVACIONES
172	11001334204720220041100	AMPARO RAMOS MORA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
173	05001333301520210030700	MIRTA DEL CARMEN POLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES	SIN OBSERVACIONES
174	25000234100020180088500	osman daniel villalba moreno	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-VALDIVIA	SIN OBSERVACIONES
175	41001333300220160005000	EMGESA SA ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GIGANTE	SIN OBSERVACIONES
176	05001333301620210033700	ADA LUZ SALAZ DÍAZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-CACERES/ANTIOQUIA-ITUANGO	SIN OBSERVACIONES
177	25000234100020230004700	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-SANTAFE DE ANTIOQUIA	SIN OBSERVACIONES
178	73001233300020230001300	JHONATAN LEANDRO CORREDOR PEÑA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-IBAGUE	SIN OBSERVACIONES
179	50001333300720220033300	Fabian Camilo Fuentes Cortes	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-CUMARAL	SIN OBSERVACIONES
180	25000234100020200044300	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PUTUMAYO-PUERTO ASIS	SIN OBSERVACIONES
181	11001310304020220000600	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
182	50001233300020230005000	JORGE ENRIQUE MOLINA ROJAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-ACACIAS	SIN OBSERVACIONES
183	68001333300820220028100	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-LOS SANTOS	SIN OBSERVACIONES
184	17001233300020230009700	YESICA TATIANA HERRERA GIRALDO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CALDAS-MANIZALES	SIN OBSERVACIONES
185	11001032400020210053100	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SUCRE AFROPALENQUE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
186	05001233300020230056300	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	SIN OBSERVACIONES
187	41001333300120190014900	MARLY JOHANA SANTOFIMIO BONILLA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	SIN OBSERVACIONES
188	20001233300020220027800	JAIR DELGADO SOSA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-CHIRIGUANA	SIN OBSERVACIONES
189	41001333300520220049600	JOHN EDINSON MOSQUERA YARA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-GARZON	SIN OBSERVACIONES
190	68001233300020230044700	IVAN CAMILO ROJAS MEDINA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-BUCARAMANGA	SIN OBSERVACIONES

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otros)	CIUDAD DEL PROCESO	OBSERVACIONES
191	68001233300020230037700	LUDWING MANTILLA CASTRO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-CALIFORNIA	SIN OBSERVACIONES
192	05001233300020230095500	LUIS ALFREDO LONDOÑO GAVIRIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-AMAGA	SIN OBSERVACIONES
193	54001233300020230023000	FUNDACION DEFENSA DE LA INFORMACION LEGAL Y OPORTUNA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NORTE DE SANTANDER-CUCUTA	SIN OBSERVACIONES
194	11001032400020200001200	Mary Jaimes Morales	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
195	11001032400020220044400	ANGELA PATRICIA DE BEDOUT URREA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
196	25000234100020230123900	NIKOIL ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-PARATEBUENO	SIN OBSERVACIONES
197	05001333300520200027300	YUBER CARLOS COTRERAS LAMBRAÑO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-TARAZA	SIN OBSERVACIONES
198	50001233300020230007600	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-VILLAVICENCIO	SIN OBSERVACIONES
199	66001233300020230005500	MARTHA EMILIA OSORIO RESTREPO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RISARALDA-PEREIRA	SIN OBSERVACIONES
200	76111333300320230024100	EDGAR MAURICIO CALERO MORENO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALLE DEL CAUCA-GUADALAJARA DE BUGA	SIN OBSERVACIONES
201	25000234100020230163400	KMC S.A.S	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
202	11001032400020210045400	AFRO VENTURA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
203	11001032400020210034400	HECTOR ANTONIO MOSQUERA RIOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
204	41001333300920170018000	JOSE REINEL REYES HUGO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	SIN OBSERVACIONES
205	25000234100020210061100	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
206	66001233300020240013200	AMPARO JARAMILLO DE DREWS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RISARALDA-PEREIRA	SIN OBSERVACIONES
207	68001333301320230009100	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-LOS SANTOS	SIN OBSERVACIONES
208	11001334206720240013200	ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIACION CIVIL GENERAL AOPA COLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
209	11001333400320230025100	TECNIRUEDAS COLOMBIA S.A.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
210	05001233300020220135500	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-AMALFI	SIN OBSERVACIONES
211	25000234100020190061600	Yury Santiago Ramos	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CUNDINAMARCA-GUAYABETAL	SIN OBSERVACIONES
212	25000234100020240028200	FUNDACION BIODIVERSIDAD	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALLE DEL CAUCA-YUMBO	SIN OBSERVACIONES
213	68001233300020240038300	JUNTA DE ACCION COMUNAL BELMONTE MUNICIPIO DE ZAPATOCA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-BETULIA	SIN OBSERVACIONES
214	27001233100020190000800	MIRIAN RAQUEL MOSQUERA PEREA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CHOCO-ISTMINA	SIN OBSERVACIONES
215	20001233300020230030200	AMELIA LUCILA GARCIA ARIAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-BOSCONIA	SIN OBSERVACIONES
216	05001333302320240012900	ruta 40 S.A.S.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	SIN OBSERVACIONES
217	05001333303520240012800	HILDA MARÍA SEPÚLVEDA VALLEJO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-SOPETRAN	SIN OBSERVACIONES
218	25000234100020240100000	C.I. PRODECO S.A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
219	15001233300020230011000	MARTHA HELENA RIVERA DE RECALDE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOYACA-DUITAMA	SIN OBSERVACIONES
220	23001233300020230003300	ESTEFANY HERNANDEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CORDOBA-MONTERIA	SIN OBSERVACIONES
221	13001333300820240026000	ANGIE PAOLA GARCIA MEJIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOLIVAR-CARTAGENA	SIN OBSERVACIONES
222	41001233300020240020000	JUAN DIEGO AMAYÁ PALENCIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	SIN OBSERVACIONES

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otros)	CIUDAD DEL PROCESO	OBSERVACIONES
223	68001233300020240062500	HAROLDO ANTONIO LINERO PEREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-FLORIDABLANCA	SIN OBSERVACIONES
224	25000234100020230166600	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
225	68001233300020240071300	JULIO FLORES ORTIZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-SAN GIL	SIN OBSERVACIONES
226	44001234000020240014600	ISNARDO ARDILA TORRES	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LA GUAJIRA-DIBULLA	SIN OBSERVACIONES
227	68001333301320240026800	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-BUCARAMANGA	SIN OBSERVACIONES
228	13001233300020240046700	ELISA MARIA TORRIENTE DE SIERRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOLIVAR-TURBACO	SIN OBSERVACIONES
229	05001233300020250012400	Alberto Antonio Chala Serna	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-EL BAGRE/ANTIOQUIA-NECHI	SIN OBSERVACIONES
230	11001032400020240034200	Rosa Isabel Bernal Pineda	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
231	20001333300220240033000	ESMERALDA COMEYE ESTRADA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-BOSCONIA	SIN OBSERVACIONES
232	25000234100020240200300	ERICSSON ERNESTO MENA GARZON	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
233	25000234100020240104500	ENEL COLOMBIA S.A E.S. P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
234	20001333300420240023600	CARBONES DE LA JAGUA SA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-VALLEDUPAR	SIN OBSERVACIONES
235	05001310301120250002900	ISAGEN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-SAN FRANCISCO/ANTIOQUIA-SAN LUIS	SIN OBSERVACIONES
236	76109333300220240021800	EPA BUENAVENTURA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALLE DEL CAUCA-BUENAVENTURA	SIN OBSERVACIONES
237	47001233300020150006300	Amarilis aminta Padilla	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-CIENAGA	SIN OBSERVACIONES
238	85001233300020250003000	GINETH STEFANNY GONZÁLEZ TÉLLEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CASANARE-PAZ DE ARIPORE	SIN OBSERVACIONES
239	44001334000320250000100	JULIO EDUARDO LIÑAN PANA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	SIN OBSERVACIONES
240	25000234100020250010100	Fundación para el Estado de Derecho	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
241	47001233300020250005500	LUIS ANTONIO SANCHEZ CASTILLO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAGDALENA-SANTA MARTA	SIN OBSERVACIONES
242	41001233300020250008000	ELIZABETH QUINTERO MOLINA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUILA-NEIVA	SIN OBSERVACIONES
243	73001233300020250010600	HENRY BUCURU YATE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TOLIMA-COYAIMA/TOLIMA-NATAGAIMA/TOLIMA-PURIFICACION	SIN OBSERVACIONES
244	25000234100020240023300	SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-MEDELLIN	SIN OBSERVACIONES
245	20001333300720250004100	GUSTAVO ROMAN HERNANDEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-BOSCONIA	SIN OBSERVACIONES
246	25000234100020240123000	ERICSSON ERNESTO MENA GARZON	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
247	81001233900020240004900	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ARAUCA-CRAVO NORTE/ARAUCA-PUERTO RONDON	SIN OBSERVACIONES
248	50001233300020250013800	CORPORACION DE APOYO A COMUNIDADES POPULARES - CODACOP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	META-ACACIAS	SIN OBSERVACIONES
249	11001334104520240036000	MINAGRO INDUSTRIA QUÍMICA LTDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
250	20001233300020240026900	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A. C.M.U.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-VALLEDUPAR	SIN OBSERVACIONES
251	68001333300220250004400	HAROLDO ANTONIO LINERO PEREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTANDER-PIEDRECUESTA	PROCESO NUEVO EN ESTUDIO DEL APODERADO
252	05001333300120250006700	SANDRA MILENA PUERTA DURANGO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA-URAMITA	PROCESO NUEVO EN ESTUDIO DEL APODERADO
253	11001032400020250008800	ESMERALDA BECERRA VEGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BOGOTA-BOGOTA, D.C.	SIN OBSERVACIONES
254	19001233300020250008600	DANY OTONIEL ANACONA ANACONA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CAUCA-CALDONO	PROCESO NUEVO EN ESTUDIO DEL APODERADO

ITEM	Radicado del Proceso	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, otros)	CIUDAD DEL PROCESO	OBSERVACIONES
255	05001310300620210039500	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	ORDINARIO CIVIL	CUNDINAMARCA-MADRID	PROCESO NUEVO EN ESTUDIO DEL APODERADO
256	44001334000420250002200	CARLOS SEGUNDO ROSADO BOLIVAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LA GUAJIRA-BARRANCAS	PROCESO NUEVO EN ESTUDIO DEL APODERADO
257	20001233300020250026800	ERNESTO ALTAHONA CASTRO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CESAR-VALLEDUPAR	PROCESO NUEVO EN ESTUDIO DEL APODERADO

Fuente: Reporte Oficina Asesora Jurídica y reporte SIIF.

Tabla 85. Detalle de los procesos sin provisión y sin registro en las cuentas de orden.

Como se evidenció en la relación de los procesos, 408 poseen registro en cuentas de orden (Relación 1 Procesos relacionados en cuentas de orden) y 266 se registran en el Ekogui, pero no tienen provisión ni registro en cuentas de orden (Relación 2 Procesos sin provisión y sin registro en cuentas de orden); sumado a ello se encuentran los procesos que registran provisión contable y corresponden a 6 procesos, para un total de 680 procesos en contra de la ANLA, reportados por la Oficina Asesora Jurídica, con corte a 31 de marzo de 2025. lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 de la ANLA.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
8 y 9	CUENTAS DE ORDEN				
8.3	Deudoras de control	80.771.724.808,81	83.893.521.077,64	(3.121.796.268,83)	-3,72
8.9	Deudoras por contra (cr)	(80.771.724.808,81)	(83.893.521.077,64)	3.121.796.268,83	-3,72
9.1	Pasivos Contingentes	39.326.004.788.096,90	37.897.539.938.995,90	1.428.464.849.101,00	3,77
9.9	Acreedoras por contra (db)	(39.326.004.788.096,90)	(37.897.539.938.995,90)	(1.428.464.849.101,00)	3,77

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 86. Saldo comparativo de cuentas de orden.

28.1 Cuentas de orden deudoras

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	80.771.724.808,81	83.893.521.077,64	(3.121.796.268,83)	-3,72
8.3.15	Bienes y derechos retirados	199.326.879,95	199.326.879,95	0,00	0,00
8.3.74	Bienes almacenados para consumo	56.816.727,88	87.036.988,69	(30.220.260,81)	-34,72
8.3.90	Otras cuentas deudoras de control	80.515.581.200,98	83.607.157.209,00	(3.091.576.008,02)	-3,70
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(80.771.724.808,81)	(83.893.521.077,64)	3.121.796.268,83	-3,72
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	(80.771.724.808,81)	(83.893.521.077,64)	3.121.796.268,83	-3,72

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 87. Saldo comparativo de cuentas de orden deudoras.

El saldo de las cuentas de orden deudoras lo componen los bienes y derechos retirados más la cartera de la subunidad FONAM-ANLA.

La cartera de la subunidad FONAM-ANLA, se registra en cuentas de orden en ANLA, en virtud de lo establecido en el Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, mediante el cual el FONAM delegó a la ANLA, la administración integral de la subunidad administrativa FONAM-ANLA código SIIF 32-04-01-200.

La variación general de la cuenta contable 8.3 Deudoras de control de – 3,72 % obedece a la dinámica del número de actos administrativos en especial los seguimientos pendientes de ejecutoria, para definir si se trasladan o no al activo-cuentas por cobrar, adicionalmente, el mayor número y valor en los actos administrativos por multa con recurso de reposición interpuesto por los usuarios y pendientes de ser resueltos.

Las cuentas de orden deudoras de control están compuestas por los ítems **a** y **b** que se detallan a continuación, para una mayor comprensión:

a. Otras cuentas deudoras de control. Corresponde a los documentos entregados para su cobro. A 30 de junio de 2025 el valor de: \$80.515.581.200,98 es menor frente al 31 de marzo de 2025 por \$83.607.157.209,00; con una disminución de – 3,70% por \$3.091.576.008,02

La ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

“...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales...”

Composición cuentas por cobrar FONAM – ANLA

Como se mencionó anteriormente, la cartera de la subunidad administrativa FONAM – ANLA se registra en los estados financieros de la U.A.E. ANLA en las cuentas de orden: 8.3.90 Otras cuentas deudoras de control.

Para registrar la anterior cuenta de orden mencionada de ANLA, se comienza tomando, las cuentas por cobrar de la subunidad administrativa FONAM – ANLA, para el mismo periodo de corte, por concepto de 1.3.11 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de marzo de 2025		
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	38.127.677.578,98	30.430.797.407,00	7.696.880.171,98	25,29%

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de marzo de 2025		
1.3.11	Db	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	78.199.712.474,88	70.986.360.154,90	7.213.352.319,98	10,16%
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.86	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(40.072.034.895,90)	(40.555.562.747,90)	483.527.852,00	-1,19%

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 88. Composición cuentas por cobrar de FONAM – ANLA.

La cartera de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios de la anterior tabla presenta la siguiente discriminación comparativa por tipo de cartera:

TIPO DE CARTERA	ENTIDAD	NAT	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de marzo de 2025	VARIACION	%	
MULTAS	FONAM - ANLA	Db	44.854.118.982	37.720.502.258	7.133.616.724	18,91%	
EVALUACIÓN	FONAM - ANLA	Db	52.330.000	77.823.000	-25.493.000	-32,76%	
SEGUIMIENTO	FONAM - ANLA	Db	33.293.263.493	33.188.034.897	105.228.596	0,32%	
TOTALES:			78.199.712.475	70.986.360.155	7.213.352.320	10,16%	

Fuente: Reporte área de cartera de la ANLA y reporte SIIF.

Tabla 89. Saldo comparativo cuenta por cobrar 1.3.11 de FONAM – ANLA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se toma el valor neto de la cuenta contable: 1.3 Cuentas por cobrar de la subunidad FONAM – ANLA y se le suma la cuenta 8.1.90 Otros activos contingentes, de la subunidad FONAM – ANLA.

A continuación, se detalla la operación de suma de los registros en esta cuenta representan la suma de los siguientes numerales 1, 2 y 3 menos el numeral 4, citados a continuación:

- Autos de cobro por la suma de procesos de evaluación y seguimiento, a Licencias y Trámites Ambientales, son actos administrativos correspondientes a resoluciones de cobro que expide la entidad, los autos de cobro pendientes de pago a 30 de junio de 2025 por \$33.345.593.493 y a 31 de marzo de 2025 por valor de \$33.265.857.897.

TIPO DE CARTERA	ENTIDAD	NAT	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de marzo de 2025	VARIACION	%
EVALUACIÓN y SEGUIMIENTO	FONAM - ANLA	Db	33.345.593.493	33.265.857.897	79.735.596,00	0,24

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 90. Saldo comparativo evaluación y seguimiento cuenta por cobrar de FONAM – ANLA.

- Actos administrativos de resolución de multas pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor a 30 de junio de 2025 por \$44.854.118.982 y a 31 de marzo de 2025 por \$37.720.502.258.

3. Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria que ascienden a 30 de junio de 2025 a \$42.387.903.622,00 y a 31 de marzo de 2025 a \$53.176.359.802, valores tomados de las cuentas de orden deudoras de la subunidad FONAM – ANLA:

CÓDIGO CONTABLE	ENTIDAD	NAT	CONCEPTO	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de marzo de 2025	VARIACIÓN	%
8.1.90	FONAM - ANLA	Db	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	42.387.903.622,00	53.176.359.802,00	(10.788.456.180,00)	-20,29%

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 91. Saldo comparativo cuenta 8.1.90 Otros activos contingentes FONAM–ANLA.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior, la cuenta deudora de ANLA, 8.3.90 Otras cuentas deudoras de control, es el resultado de la suma de las siguientes cuentas de FONAM – ANLA:

CÓDIGO CONTABLE	ENTIDAD	NAT	CONCEPTO	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de marzo de 2025	VARIACIÓN	%
1.3	FONAM - ANLA	Db	CUENTAS POR COBRAR	38.127.677.578,98	30.430.797.407,00	7.696.880.171,98	25,29
8.1.90	FONAM - ANLA	Db	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	42.387.903.622,00	53.176.359.802,00	10.788.456.180,00	-20,29
8.3.90	ANLA	Db	Otras cuentas deudoras de control	80.515.581.200,98	83.607.157.209,00	(3.091.576.008,02)	-3,70

Tabla 92. Origen y saldo comparativo de la cuenta 8.3.90 Otras cuentas deudoras de control.

4. Las cuentas por cobrar en FONAM, serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés del mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES CUPON CERO con plazos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Esta revisión se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable de FONAM, la subunidad FONAM-ANLA procedió a realizar la contabilización del deterioro de cartera a junio de 2025 asciende a – \$40.072.034.895,90 y a 31 de marzo de 2025 a – \$40.555.562.748.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	%
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de marzo de 2025		
1.3.86	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(40.072.034.895,90)	(40.555.562.747,90)	483.527.852,00	-1,19%

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 93. Saldo comparativo del deterioro de las cuentas por cobrar de FONAM – ANLA.

- c. Bienes y derechos retirados sin variación con corte a 30 de junio y 31 de marzo por valor de \$ 199.326.880 (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados); más los bienes almacenados para consumo a 30 de junio por \$56.816.727,88 y a 31 de marzo por \$87.036.989, registrados conforme a la resolución N° 444 del 6 de diciembre del 2024 expedido por la CGN, la variación obedece a las actas de destinación final de los bienes dados de baja.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
8.3.15	Bienes y derechos retirados	199.326.879,95	199.326.879,95	0,00	0,00
8.3.74	Bienes almacenados para consumo	56.816.727,88	87.036.988,69	(30.220.260,81)	-34,72

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 94. Saldo comparativo de la cuenta de orden 8.3.74 Bienes almacenados para consumo.

28.2 Cuentas de orden acreedoras

CODIGO	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	%
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
9.1	Cr	DEUDORAS DE CONTROL	39.326.004.788.096,90	37.897.539.938.995,90	1.428.464.849.101,00	3,77
9.3	Cr	Bienes y derechos retirados	0,00	0,00	0,00	0,00
9.3.06	Cr	Bienes almacenados para consumo	0,00	0,00	0,00	0,00
9.9	Db	Otras cuentas deudoras de control	(39.326.004.788.096,90)	(37.897.539.938.995,90)	(1.428.464.849.101,00)	3,77
9.9.05	Db	DEUDORAS POR CONTRA (Db)	(39.326.004.788.096,90)	(37.897.539.938.995,90)	(1.428.464.849.101,00)	3,77
9.9.15	Db	Deudoras de control por contra (Db)	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 95. Saldo comparativo de cuentas de orden acreedoras.

28.2.1. Pasivos contingentes

Refleja los litigios y demandas contra la ANLA, la variación obedece a la actualización que realizan los apoderados judiciales en relación con el estado de los procesos en el sistema Ekogui, como lo es, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden según la evaluación y calificación dada por la oficina asesora jurídica de la entidad como se detallan a continuación a \$39.326.004.788.096,90 con corte a 30 de junio de 2025 y \$37.897.539.938.995,90 con corte a 31 de marzo de 2025.

Periodo	CUENTAS DE ORDEN			
	9.1.20 Litigios y mecanismos alternativo de solución de conflictos.			
	30-junio-2025	31-marzo-2025	Variación	Variación %
Saldo	39.326.004.788.096,00	37.897.539.938.995,00	1.428.464.849.101,00	3,77%
Cantidad de procesos	391	408	-17	-4,17%

Fuente: Reporte de la oficina de la OAJ y reporte SIIF.

Tabla 96. Cuenta de orden acreedoras de control por litigios y demandas.

La variación de 3,77% en la cuenta contable (9.1.20) litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, obedece a la variación de la tasa de descuento al aplicar la metodología de reconocido valor técnico “*Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*” para el cálculo de las pretensiones en los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad.

Según lo señalado por la Oficina Asesora Jurídica, la información asociada a la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogui, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE. Además, es importante resaltar que la información se registra en dicho sistema, se encuentra a cargo de los apoderados judiciales. Ahora bien, el registro de la información se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, la *Resolución N° 002600 del 27 de noviembre de 2024* y las diferentes capacitaciones realizadas por la ANDJE.

Es preciso señalar que la información que se reporta en el Ekogui varía constantemente, por el incremento en la cantidad de procesos judiciales o porque la valoración del riesgo varía en los procesos judiciales. Además, se debe tener en cuenta el Ekogui automáticamente indexa los valores registrados en la plataforma.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4	INGRESOS	112.346.777.488,30	117.148.560.649,09	(4.797.082.307,94)	-4,10
4.1	INGRESOS FISCALES	0,00	4.357.748,00	(4.357.748,00)	-100,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	103.468.860.403,06	99.299.784.969,39	4.169.075.433,67	4,20
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	8.385.055.687,99	17.104.146.223,47	(8.719.090.535,48)	-50,98
4.8	OTROS INGRESOS	492.861.397,25	740.271.708,23	(247.067.206,13)	-33,42

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 97. Saldo comparativo de la composición de ingresos entre vigencias.

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4	INGRESOS	112.346.777.488,30	117.148.560.649,09	(4.797.082.307,94)	-4,10

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.1	INGRESOS FISCALES	0,00	4.357.748,00	(4.357.748,00)	-100,00
4.1.10	Ingresos fiscales	0,00	4.357.748,00	(4.357.748,00)	-100,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	103.468.860.403,06	99.299.784.969,39	4.169.075.433,67	4,20
4.4.13	Sistema General de Regalías	7.124.060.403,06	6.656.986.969,39	467.073.433,67	7,02
4.4.28	Transferencias	96.344.800.000,00	92.642.798.000,00	3.702.002.000,00	4,00
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	8.385.055.687,99	17.104.146.223,47	(8.719.090.535,48)	-50,98
4.7.05	Operaciones interinstitucionales	8.174.113.313,99	16.261.989.626,47	(8.087.876.312,48)	-49,73
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	210.942.374,00	842.156.597,00	(631.214.223,00)	-74,95
4.8	OTROS INGRESOS	492.861.397,25	740.271.708,23	(247.067.206,13)	-33,42
4.8.02	Financieros	71.565.342,25	75.085.729,38	(3.520.387,13)	-4,69
4.8.08	Ingresos diversos	25.227.535,00	31.432.704,00	(6.205.169,00)	-19,74
4.8.31	Reversión de provisiones	396.039.305,00	633.380.955,00	(237.341.650,00)	-37,47

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 98 Saldo comparativo de los ingresos de transacciones sin contraprestación.

Corresponde a los recursos recibidos por el ANLA, por ingresos sin contraprestación provenientes del Sistema General de Regalías SPGR, las transferencias, las operaciones interinstitucionales y los otros ingresos financieros y diversos, además de los ingresos con contraprestación donde se clasifican los ingresos fiscales. Las variaciones de cada cuenta se detallan a continuación.

29.1.1 Ingresos fiscales

Corresponde a ingresos por concepto de sanciones contractuales a junio de 2024 con registro contable por la suma de \$4.357.748 con ocasión de la Resolución 000562 2024, “*Por la cual se declara el incumplimiento total, se hace efectiva la cláusula penal del contrato de prestación de servicios profesionales CPS -R-1472-2023*”.

29.1.2 Sistema General de Regalías

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.4.13	Sistema General de Regalías	7.124.060.403,06	6.656.986.969,39	467.073.433,67	7,02

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 99 Saldo comparativo de los ingresos por sistema de regalías.

Representan ingresos por concepto de transferencias del Sistema General de Regalías y desagregados mediante resolución interna ANLA, con corte a 30 de junio de 2025 estos recursos ascienden a \$7.124.060.403,06 y a 30 de junio de 2024 a \$6.656.986.969,39

La variación del 7,02% obedece a que, los recursos asignados en el primer semestre del año 2025 fueron superiores a los asignados en el primer semestre de la vigencia 2024.

29.1.3 Transferencias y subvenciones

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	96.344.800.000,00	92.642.798.000,00	3.702.002.000,00	4,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 100 Saldo comparativo de los ingresos por otras transferencias.

Representa los ingresos por concepto de los recursos transferidos por FONAM - Gestión General Según Resolución 005 del 03 enero de 2025 “*Por la cual se ordena la transferencia de recursos con cargo al presupuesto del Fondo Nacional Ambiental -FONAM a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para la vigencia 2024*”, valor según Decreto 2295 del 29 de DICIEMBRE DE 2024 “*Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, el saldo a 30 de junio de 2025 es de \$96.344.800.000, y a corte 30 de junio de 2024 es de \$92.642.798.000, la variación del 4% obedece al incremento en los recursos asignados.

29.1.4 Operaciones interinstitucionales

Corresponde a los ingresos recibidos de la Dirección de Tesoro Nacional y Crédito Público del MHCP, para atender los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y los cuales se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.7.05	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	8.174.113.313,99	16.261.989.626,47	(8.087.876.312,48)	-49,73
4.7.05.08	FONDOS RECIBIDOS - FUNCIONAMIENTO	199.532.218,00	341.031.925,00	(141.499.707,00)	-41,49
4.7.05.10	FONDOS RECIBIDOS - INVERSION	7.974.581.095,99	15.920.957.701,47	(7.946.376.605,48)	-49,91

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 101 Saldo comparativo de los ingresos por operaciones interinstitucionales.

Los fondos recibidos para funcionamiento: Corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, con el fin de realizar los pagos de las deducciones de contratistas por conceptos de AFC y Embargos; la variación obedece a la disminución del número de contratistas que solicitan esta deducción en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior.

Los fondos recibidos para inversión: Corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, con fines de financiar el fortalecimiento misional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, destinados especialmente para el pago de los honorarios de los profesionales y expertos en las labores adelantadas por la entidad, para el licenciamiento y seguimientos a programas o proyectos ambientales.

La variación del -49,91%, se origina especialmente por el cambio de fuente para los contratos de prestación de servicios por el rubro de inversión. Estos recursos se van transfiriendo según solicitud y apropiación de PAC por parte del Ministerio de ahí su variación en los dos periodos de análisis.

Para una mejor comprensión del tratamiento contable de las operaciones interinstitucionales “*fondos recibidos*”, es relevante tener en cuenta los siguientes aspectos:

El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION II, dispone de los módulos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, mediante los cuales se realiza la ejecución de la cadena

presupuestal a saber, expedición de CDP y RP, obligar los compromisos, generar las órdenes de pago, gestionar las cajas menores y gestionar los ingresos.

La mayoría de las anteriores operaciones generan automáticamente una traza contable, que afecta el aplicativo contable SIIF Nación II.

Ahora bien, en las operaciones de la tesorería centralizada “Fondos entregados y recibidos por la tesorería centralizada”, como es el caso de los fondos recibidos se debe tener de presente el siguiente procedimiento:

Contaduría General de la Nación “Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales, marco normativo para entidades de gobierno 1.1. Fondos entregados y recibidos por la tesorería centralizada 1.1.1. Pagos”

“En el evento en que las entidades tengan definido el pago a beneficiario final por parte de la tesorería centralizada, cancelarán la obligación debitando las subcuentas y cuentas del pasivo que corresponda y acreditando la subcuenta relacionada de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS”.

Del anterior procedimiento se deriva que los recursos del presupuesto nacional asignados a la Entidad como fondos recibidos, no se reflejan en sus estados financieros “ingreso” en una única transacción, toda vez, que se van reflejando en la medida de la ejecución de la cadena presupuestal bajo el procedimiento de las operaciones interinstitucionales.

29.1.5 Operaciones Interinstitucionales

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	8.385.055.687,99	17.104.146.223,47	(8.719.090.535,48)	-50,98
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	8.174.113.313,99	16.261.989.626,47	(8.087.876.312,48)	-49,73
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	210.942.374,00	842.156.597,00	(631.214.223,00)	-74,95

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 102 Saldo comparativo de las operaciones interinstitucionales.

Corresponde a los ingresos recibidos por operaciones interinstitucionales de la Dirección de Tesoro Nacional y Crédito Público del MHCP, para atender los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y las operaciones sin flujo de efectivo como resultado de los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos nacionales, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

29.1.4.1 Fondos recibidos por la DTN del MHCP

Corresponde a las operaciones interinstitucionales por fondos recibidos para funcionamiento e inversión efectuados por la Dirección de Tesoro Nacional y Crédito Público del MHCP, y se detallan así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.7.05	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	8.174.113.313,99	16.261.989.626,47	(8.087.876.312,48)	-49,73
4.7.05.08	FONDOS RECIBIDOS - FUNCIONAMIENTO	199.532.218,00	341.031.925,00	(141.499.707,00)	-41,49
4.7.05.10	FONDOS RECIBIDOS - INVERSION	7.974.581.095,99	15.920.957.701,47	(7.946.376.605,48)	-49,91

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 103 Saldo comparativo fondos recibidos por la DTN para funcionamiento e inversión.

29.1.4.2 Operaciones sin flujo de efectivo

Corresponden a los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos nacionales, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y se detallan así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	210.942.374,00	842.156.597,00	(631.214.223,00)	-74,95
4.7.22.01	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO – CRUCE DE CUENTAS (compensaciones)	210.942.374,00	842.156.597,00	(631.214.223,00)	-74,95

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 104 Saldo comparativo de las operaciones sin flujo de efectivo.

La variación se origina en las menores deducciones por concepto de impuestos nacionales “retención en la fuente” realizadas en los pagos por los diferentes bienes y servicios adquiridos por la ANLA con corte a 31 de marzo de 2025.

29.2 Otros ingresos

Representa los ingresos agrupados en financieros “rendimientos financieros originados en el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales” e ingresos diversos “aprovechamiento y reintegros” además de la reversión de las provisiones.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.8	OTROS INGRESOS	492.861.397,25	740.271.708,23	(247.410.310,98)	-33,42
4.8.02	FINANCIEROS	71.565.342,25	75.085.729,38	(3.520.387,13)	-4,69
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	25.227.535,00	31.432.704,00	(6.205.169,00)	-19,74
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	29.215,00	372.319,85	(343.104,85)	-92,15
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	396.039.305,00	633.380.955,00	(237.341.650,00)	-37,47

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 105 Saldo comparativo de los otros ingresos.

29.2.1 Financieros

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.8.02	FINANCIEROS	71.565.342,25	75.085.729,38	(3.520.387,13)	-4,69
4.8.02.32.001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	71.565.342,25	75.085.729,38	(3.520.387,13)	-4,69

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 106 Saldo comparativo de los ingresos financieros.

Corresponden a los rendimientos financieros generados a 30 de junio de cada vigencia, sobre los recursos girados a la Fiduciaria Previsora S.A. para la constitución del fondo de contingencias por \$1.319.413.612 ordenado mediante Resolución ANLA No. 002383 del 13 octubre de 2023 “*Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA*”, la variación del -4.69% obedece a la variación de las tasas de interés de un periodo a otro.

29.2.2 Ingresos diversos

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	25.227.535,00	31.432.704,00	(6.205.169,00)	-19,74
4.8.08.27.001	Aprovechamientos	1.678.187,00	2.535.547,00	(857.360,00)	-33,81
4.8.08.63.001	Reintegros	23.549.348,00	28.897.157,00	(5.347.809,00)	-18,51

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 107 Saldo comparativo de ingresos diversos.

Aprovechamientos: Corresponde a los valores consignados por las EPS y ARL, que conforme a la información remitida por el Grupo de Gestión Humana no son susceptible de devolución a la EPS o ARL que realizó el pago, la variación obedece los menores valores de nómina reintegrados en la vigencia 2025.

Reintegros: Corresponde al reintegro de salarios y seguridad social pagados en una vigencia anterior y reintegrados en la vigencia actual, la variación obedece a la disminución en el número de funcionarios a quienes se les aplico reintegro en conceptos de nómina reconocidas en el gasto de vigencias anteriores.

29.2.3 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

Corresponde a la reversión del deterioro de las otras cuentas por cobrar causado en una vigencia anterior, el registro como ingreso se realiza en observancia de la dinámica contable del catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno y el manual de políticas y procedimientos contables.

El movimiento o reversión de deterioro a junio de cada vigencia se detalla así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	396.039.305,00	633.380.955,00	(237.341.650,00)	-37,47

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.8.31.01.001	Litigios y demandas	396.039.305,00	633.380.955,00	(237.341.650,00)	-37,47

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 108 Saldo comparativo de la reversión de las provisiones por deterioro.

NOTA 30. GASTOS

Composición

Corresponde a gastos necesarios y relacionados con la operación de la entidad en los procesos de licenciamiento y seguimiento a licencias ambientales, donde se incluye además los gastos por depreciaciones de la propiedad planta y equipo, además de las amortizaciones de los intangibles y otros gastos varios como se detallan más adelante.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5	GASTOS	58.362.930.084,30	62.323.587.560,25	(3.960.657.475,95)	-6,35
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	56.136.590.526,35	60.941.481.582,37	(4.804.891.056,02)	-7,88
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.218.519.094,65	1.382.105.977,88	836.413.116,77	60,52
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.820.463,30	0,00	7.820.463,30	0,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 109 Saldo comparativo composición del gasto.

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Estos gastos se detallan en la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1	GASTOS OPERACIONALES	56.136.590.526,35	60.941.481.582,37	(4.804.891.056,02)	-7,88
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	21.042.262.221,00	19.653.469.101,00	1.388.793.120,00	7,07
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	57.096.324,00	58.923.250,00	(1.826.926,00)	-3,10
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5.437.415.382,00	4.503.088.854,00	934.326.528,00	20,75
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.089.511.700,00	910.830.800,00	178.680.900,00	19,62
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	7.044.123.634,00	7.477.934.984,00	(433.811.350,00)	-5,80
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (remuneración servicios técnicos)	106.812.680,92	458.780.900,32	(351.968.219,40)	-76,72
5.1.11	GASTOS GENERALES	21.359.083.584,43	27.878.153.693,05	(6.519.070.108,62)	-23,38
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	285.000,00	300.000,00	(15.000,00)	-5,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 110 Saldo comparativo de los gastos operacionales.

30.1.1 Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios está constituida por:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	21.042.262.221,00	19.653.469.101,00	(6.439.992,00)	7,1
5.1.01.01.001	Sueldos	19.737.178.020,00	18.341.944.908,00	1.395.233.112,00	7,6
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	26.735.320,00	23.645.331,00	3.089.989,00	13,1

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.01.10.001	Prima técnica	647.137.813,00	673.513.522,00	(26.375.709,00)	-3,9
5.1.01.19.001	Bonificaciones - corto plazo	617.309.802,00	603.701.161,00	13.608.641,00	2,3
5.1.01.23.001	Auxilio de transporte	6.506.666,00	2.251.800,00	4.254.866,00	189,0
5.1.01.60.001	Subsidio de alimentación	7.394.600,00	8.412.379,00	(1.017.779,00)	-12,1

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 111 Saldo comparativo del gasto por sueldos y salarios.

El incremento en las variaciones de las cuentas correspondientes a sueldos y salarios que corresponde al 7.1% obedece principalmente al ajuste por inflación interanual y la variación en la cantidad de funcionarios de la entidad, supliendo algunas vacancias existentes con relación a los dos periodos de comparación.

30.1.2 Contribuciones imputadas

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	57.096.324,00	58.923.250,00	(1.826.926,00)	-3,1
5.1.02.01.001	Incapacidades	57.096.324,00	58.923.250,00	(1.826.926,00)	-3,1

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 112. Saldo comparativo del gasto por contribuciones imputadas de nómina.

Corresponden al gasto por incapacidades (prestaciones económicas - auxilio de enfermedad) de los servidores públicos que le corresponde asumir a la entidad conforme a lo establecido para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas, Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”; la variación obedece al número de colaboradores incapacitados con corte a junio de cada vigencia, lo anterior de acuerdo con lo reportado en el formato de incapacidades destinado por parte del Grupo de Gestión Humana donde se relacionan las incapacidades de 1 a 2 días en dichos periodos.

30.1.3 Contribuciones efectivas

Las contribuciones efectivas están constituidas por:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	5.437.415.382,00	4.503.088.854,00	934.326.528,00	20,7
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	871.205.500,00	728.317.600,00	142.887.900,00	19,6
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.789.158.076,00	1.474.402.539,00	314.755.537,00	21,3
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	256.272.500,00	217.516.800,00	38.755.700,00	17,8
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.520.779.306,00	2.082.851.915,00	437.927.391,00	21,0

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 113. Saldo comparativo del gasto por contribuciones efectivas de nómina.

El incremento en las cuentas correspondientes a las contribuciones efectivas obedece principalmente a la suplencia de las vacantes en la planta de personal en comparación de los periodos a 30 de junio de cada vigencia, incrementado los aportes y cotizaciones a seguridad social, cajas de compensación y riesgos laborales, conceptos relacionados directamente con los salarios de los funcionarios.

30.1.4 Aportes sobre la nómina

Los aportes sobre la nómina corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.04	Aportes sobre la Nómina	1.089.511.700,00	910.830.800,00	178.680.900,00	19,6
5.1.04.01.001	Aportes al ICBF	653.465.700,00	546.290.200,00	107.175.500,00	19,6
5.1.04.02.001	Aportes al SENA	109.069.900,00	91.185.600,00	17.884.300,00	19,6
5.1.04.03.001	Aportes a la ESAP	109.069.900,00	91.185.600,00	17.884.300,00	19,6
5.1.04.04.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	217.906.200,00	182.169.400,00	35.736.800,00	19,6

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 114. Saldo comparativo del gasto por aportes sobre la nómina.

Las variaciones en las cuentas correspondientes a los aportes sobre la nómina, obedece principalmente a la suplencia de las vacantes en la planta de personal, lo anterior respecto a la vigencia 2024, incrementa los aportes parafiscales, ICBF, SENA, EAP y aportes a escuelas industriales e instituciones técnicas, conceptos relacionados directamente con la nómina de personal.

30.1.5 Prestaciones sociales

Las prestaciones sociales corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.07	Prestaciones Sociales	7.044.123.634,00	7.477.934.984,00	(433.811.350,00)	-5,8
5.1.07.01.001	Vacaciones	1.329.086.552,00	1.567.273.257,00	(238.186.705,00)	-15,2
5.1.07.02.001	Cesantías	1.473.731.380,00	1.615.505.112,00	(141.773.732,00)	-8,8
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	957.720.330,00	1.066.975.197,00	(109.254.867,00)	-10,2
5.1.07.05.001	Prima de navidad	1.803.245.980,00	1.735.988.917,00	67.257.063,00	3,9
5.1.07.06.001	Prima de servicios	914.199.020,00	944.970.944,00	(30.771.924,00)	-3,3
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	102.252.385,00	131.160.033,00	(28.907.648,00)	-22,0
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	463.887.987,00	416.061.524,00	47.826.463,00	11,5

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 115. Saldo comparativo del gasto por prestaciones sociales.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio prestado por los empleados durante la vigencia.

Por otro lado, respecto a la variación en la cuenta prestaciones sociales, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos generales:

1. La variación obedece a la dinámica de las situaciones administrativas en la planta de personal (vacancias temporales) dadas durante las vigencias, de igual forma a las fechas de programación y disfrute por parte de los servidores públicos de sus periodos de vacaciones afectado los conceptos de vacaciones, prima de vacaciones, y bonificación especial de recreación. En relación con los otros conceptos cabe anotar que a la fecha no se ha generado el retroactivo salarial
2. Por su parte la prima de navidad y la prima de coordinación se incrementan al suplir la vacancia de coordinador existente en la vigencia 2024 y al efectuarse el incremento salarial.
3. Es importante también mencionar la variación de disminución en la bonificación especial de recreación, variación que se va generando mes a mes con la causación de la nómina y el tiempo transcurrido en cada vigencia para cada funcionario, siendo que esta prestación se cancela al cumplir el año de servicio. Es decir que para la vigencia 2024 había más funcionarios próximos a cumplir un año más de servicio, en comparación con el 2025, donde por las dinámicas del concurso de la CNSC y movimientos de personal, algunos funcionarios tuvieron movilidad hacia otras entidades.

30.1.6 Gastos de capacitación, bienestar social y estímulos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	106.812.681,00	458.780.900,00	(351.968.219,00)	-76,7
5.1.08.03.001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	106.812.681,00	458.780.900,00	(351.968.219,00)	-76,7

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 116. Saldo comparativo del gasto por capacitación, bienestar social y estímulos.

La variación por este concepto de – 76,7% se da por la dinámica de la planeación en la ejecución de las capacitaciones.

30.1.7 Gastos generales

Por su parte los gastos generales corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.11	GASTOS GENERALES	21.359.083.584,43	27.878.153.693,05	(6.519.070.108,62)	-23,38
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	188.679.947,25	164.913.465,00	23.766.482,25	14,41
5.1.11.14	Materiales y suministros	12.959.129,60	2.554.628,60	10.404.501,00	407,28
5.1.11.15	Mantenimiento	0,00	8.078.716,00	(8.078.716,00)	-100,00
5.1.11.17	Servicios Públicos	359.000.934,63	260.843.987,39	98.156.947,24	37,63
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	5.905.188.778,70	6.677.215.500,88	(772.026.722,18)	-11,56
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	319.850.576,60	517.820.408,00	(197.969.831,40)	-38,23
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	96.800,00	(96.800,00)	-100,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	115.645.266,91	185.757.032,50	(70.111.765,59)	-37,74
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	9.760.172,47	6.809.368,81	2.950.803,66	43,33
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	273.222.791,27	221.016.266,64	52.206.524,63	23,62
5.1.11.59	Licencias	930.659.433,00	0,00	930.659.433,00	0,00
5.1.11.79	Honorarios	12.884.724.039,00	18.583.492.884,00	(5.698.768.845,00)	-30,67
5.1.11.80	Servicios	359.392.515,00	1.249.554.635,23	(890.162.120,23)	-71,24

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 117. Saldo comparativo de gastos generales.

Como se observa en la tabla anterior los gastos generales presentan una disminución del -23.38% en el total, el concepto más representativo en valor corresponde a honorarios que refleja una variación de - 30,67%, arrendamiento operativo con una disminución del 11,56%; viáticos y gastos de viaje de - 38,23% frente al valor causado en la vigencia 2024.

A corte del 30 de junio de 2025, no se han contratado los servicios de mantenimiento y los de impresos y publicaciones. Es importante referir que, a diferencia del primer semestre de 2024, para el mismo del 2025 se registraron gastos por Licencias por la suma de \$930.659.433,00.

A continuación, se analiza cada una de las variaciones:

Vigilancia y seguridad: Con una variación del 14,41 %, corresponde al contrato de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de la ANLA y aquellas que se encuentren bajo su responsabilidad, la variación obedece al incremento por ajuste de tarifas realizado en la vigencia 2025. *“Incremento por cambio de vigencia anual de acuerdo con el aumento en el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024 según lo ordenado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1572 de 2024. - Ajuste en las tarifas mínimas correspondientes a los costos laborales y operativos a partir del 15 de julio de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1561 de 2022”*, es relevante mencionar que para el mes de diciembre 2024 se firmó un nuevo contrato de vigilancia, que generó un mayor valor mensual a pagar a partir del mes de diciembre de 2024 y el primer semestre de 2025.

Servicios Públicos: Con un aumento de \$98.156.947,24 que corresponde al 37,63% obedece a la variación en el gasto por concepto de conectividad e internet, y servicios de electricidad, Acueducto y alcantarillado con las nuevas tarifas para el 2025. La variación se presenta principalmente y además del aumento de tarifas, debido a que el proveedor de servicios de internet “Internexa” no logra radicar ninguna cuenta de cobro durante la vigencia 2024 y a diferencia de la vigencia 2025, si radica las mensualidades de pago de la prestación del servicio. La mensualidad del servicio para la vigencia 2025 corresponde a \$39.651.395.

Arrendamiento operativo: La cuenta del gasto por concepto de arrendamiento operativo, contiene al pago de arrendamiento de equipos tecnológicos como impresoras, escáner, software de nómina y el arrendamiento de la sede administrativa.

El gasto por concepto de arrendamiento para la vigencia 2025 frente a la vigencia 2024, refleja una variación del – 11,56% por \$772.026.722,18. Por este rubro también se causa el canon mensual de arrendamiento de la sede donde funciona la entidad. Para la vigencia 2024, la mensualidad correspondía a \$642.580.444 y para la vigencia 2025 corresponde a \$918.794.571. El registro del gasto se va dando a medida del registro de la respectiva cuenta de prestación del servicio. Por otra parte, el canon de arrendamiento es dado mediante la modificación No 3 del contrato con Moderline No. 1167/2022, ante la necesidad de contar con un auditorio para 70 personas y la ampliación del área de monitoreo ampliando el área arrendada en el piso 11, respondiendo a las necesidades operativas de la entidad. Esta modificación o ampliación del área arrendada se realizó a partir del mes de abril de la vigencia 2024.

Viáticos y gastos de viaje: Los viáticos y gastos de viaje, corresponden a gastos asociados con las comisiones de servicio, viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento, especialmente los ejecutados en cumplimiento de las labores de licenciamiento y seguimiento realizadas por los profesionales contratados para estas labores; con una disminución entre vigencias del – 38,23%, la variación obedece principalmente a: una disminución del número de comisiones desarrolladas en el primer semestre de 2025, con cargo a recursos ANLA en comparación con el semestre de la vigencia anterior.

Adicional a lo anterior, se debe tener en cuenta que en la vigencia 2025 algunas de estas comisiones fueron pagadas con recursos FONAM, mientras que en la vigencia anterior se pagaron con Recursos ANLA; lo cual influye en la variación de disminución.

Comunicaciones y transporte: Con una variación del – 37.74%, esta disminución corresponde a la dinámica entre vigencias del uso del servicio de transporte terrestre especial en el territorio nacional, así como el servicio con la empresa Servicios Postales Nacionales “servicio postal de correo y sus accesorios” y la gestión de seguridad electrónica “servicio de certificación digital para apoyo de los procesos de publicidad de los actos administrativos emitidos por la ANLA”.

Respecto al gasto por servicio de transporte, la variación “Servicio de transporte ANLA” y “Servicio de transporte -SPGR-”, obedece especialmente al cambio de fuente de financiación de estos gastos puesto que para la vigencia 2024, muchos de estos gastos de transporte se financiaron con recursos ANLA y para la vigencia 2025 se financian con recursos FONAM.

Combustibles y lubricantes: Con una variación entre vigencias del 43.33%, corresponde al suministro de combustible y lubricantes para los vehículos de la entidad, la variación obedece principalmente además del incremento del valor del combustible con respecto al primer semestre de 2025 al número de cuentas o mensualidades radicadas en cada vigencia puesto que en la vigencia con corte a junio de 2024 solo fue radicada una cuenta, mientras que para el mismo corte de la

vigencia 2025 fueron radicadas más de cuatro cuentas; sumado a ello también se ha incrementado levemente la cantidad del consumo de combustible.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería: Con una variación del 23.62%, corresponde especialmente al servicio de aseo de la entidad “servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las diferentes dependencias de la entidad”; el incremento en los valores está asociado principalmente, al reajuste salarial para el 2025, así como al aumento en el consumo de insumos relacionados con el servicio a causa de la optimización de los mismos, y la mayor presencia de funcionarios en la entidad que hacen uso de estos servicios, al desarrollar sus labores en las instalaciones de la entidad. Adicional a lo anterior fue finalizados los días de racionamiento de agua decretados por la Administración Distrital para los primeros meses de 2025, racionamiento que empezó a partir del 11 de abril de 2024.

Honorarios: Con una variación Inter vigencias de -30.67%, refleja los pagos por concepto servicios profesionales a contratistas, que apoyan el desarrollo de la misionalidad de la entidad y el funcionamiento, financiados con recursos ANLA-PGN y del sistema general de regalías “bienio 2025 – 2026”. La variación obedece principalmente a: Para la vigencia 2025 con corte a 30 de junio de 2025 gran parte de estos honorarios se han financiado con recursos FONAM, mientras en la vigencia 2024 fueron financiados con recursos ANLA.

Servicios: Los gastos por concepto de servicios corresponden a servicios técnicos y de apoyo a contratistas, que apoyan el desarrollo de la misionalidad de la entidad, amparados con recursos ANLA-PGN y recursos del sistema general de regalías “bienio 2023 – 2024”, adicionalmente, en especial los contratos con personas jurídicas “EMERMEDICA SA -Servicio de área protegida para los colaboradores, y EVALUA SALUD IPS SAS”. Cabe acotar que el gasto en contratos de servicios técnicos o de apoyo a la gestión presenta una disminución del -71.24%, en términos de recursos del sistema general de regalías “bienio 2025 – 2026”, debido a que con corte 30 de junio de 2025, gran parte de los servicios técnicos de apoyo de los contratistas fueron financiados con recursos FONAM, mientras que para la vigencia 2024 fueron financiados con recursos ANLA.

30.1.8 Impuestos y contribuciones

Corresponde al pago del impuesto del parque automotor de la ANLA, para cada una de las vigencias con corte a junio.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	285.000,00	300.000,00	(15.000,00)	-5,00
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	285.000,00	300.000,00	(15.000,00)	-5,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 118. Gasto por impuesto sobre vehículos automotores.

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CODIGO	DETALLE	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.3	GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.218.519.094,65	1.382.105.977,88	836.413.116,77	60,52
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	504.858.321,73	525.784.024,56	(20.925.702,83)	-3,98
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	850.770.875,92	846.770.353,32	4.000.522,60	0,47
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	862.889.897,00	9.551.600,00	853.338.297,00	8933,98

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 119. Saldo comparativo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

30.2.1. Depreciación de propiedades, planta y equipo

La entidad realiza el registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo con la vida útil de los activos conforme al manual de políticas y procedimientos contables.

CODIGO	DETALLE	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	504.858.322,00	525.784.025,00	(20.925.703,00)	-3,98
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	1.904.394,00	1.914.916,00	(10.522,00)	-0,55
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	26.019.348,00	24.338.965,00	1.680.383,00	6,90
5.3.60.05	Equipo médico y científico	106.398,00	106.986,00	(588,00)	-0,55
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	444.731.129,00	466.962.426,00	(22.231.297,00)	-4,76
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	27.354.050,00	29.923.345,00	(2.569.295,00)	-8,59
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	690.850,00	0,00	690.850,00	0,00
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	4.052.153,00	2.537.386,00	1.514.767,00	59,70

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 120. Saldo comparativo depreciación de Propiedad, Planta y Equipo.

La variación en la depreciación de propiedad planta y equipo, obedece a la alícuota mensual reflejada en la variación del trimestre de los bienes sometidos a depreciación en la vigencia de 2025. Esta baja de elementos se dio mediante **Resolución 001963 del 06 de septiembre de 2024**, *“Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final”*, corregida mediante Resolución 002341 del 23 de octubre de 2024 *“Por la cual se corrige un error formal de digitación en la resolución No. 001963 de 2024”*.

30.2.2. Amortización

CODIGO	DETALLE	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	850.770.876,00	846.770.353,00	4.000.523,00	0,47
5.3.66.05	Licencias	71.849.391,00	72.246.349,00	(396.958,00)	-0,55
5.3.66.06	Softwares	778.921.485,00	774.524.004,00	4.397.481,00	0,57

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 121. Saldo comparativo de la amortización.

Las amortizaciones de los intangibles causada en a vigencia 2025, corresponde a la alícuota mensual reflejada en la variación del trimestre, la cual se realizó conforme al marco normativo para entidades de gobierno y el manual de políticas y procedimientos contables de ANLA, la variación es de los intangibles que se les realiza amortización por la baja de elementos que dio mediante **Resolución 001963 del 06 de septiembre de 2024**, *“Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final”*, corregida mediante Resolución 002341 del 23 de octubre de 2024 *“Por la cual se corrige un error formal de digitación en la resolución No. 001963 de 2024”*.

30.2.3. Provisión litigios o demandas:

CODIGO	DETALLE	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	862.889.897,00	9.551.600,00	853.338.297,00	8933,98

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 122. Saldo comparativo del gasto por provisión por litigios y demandas.

Con corte a 30 de junio de 2025, los \$862.889.897,00 corresponden a los siguientes demandantes:

IDENTIFICACIÓN	DEMANDANTE	VALOR
79782765	FABIO ANDRES ACUÑA BERNAL	516.396.434,00
71591352	JORGE LEON IDARRAGA AGUDELO	8.843.170,00
830059605	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	800.473,00
900268901	CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA	336.849.820,00
TOTALES		862.889.897,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 123. Detalle provisión por litigios y demandas a 30 de junio de 2025.

El Aumento de \$853.338.297,00 se origina en la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, así como en el aumento de la cantidad de procesos objeto de provisión contable, que al cierre del 30 de junio de 2025 incluyó dos procesos adicionales correspondientes a FABIO ANDRES ACUÑA BERNAL por la suma de \$516.396.434,00 y CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA por la suma de \$336.849.820,00.

En relación con estos dos procesos se precisa que a junio 2024 no contaban con sentencia, por lo cual no tenían provisión contable.

Sin embargo, una vez proferida la sentencia judicial, la cual resultó desfavorable a la ANLA, fueron provisionados de conformidad con la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados establecida en la Resolución 353 del 01 de diciembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido*

valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad” y la Resolución N° 002600 del 27 de noviembre de 2024. “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI”, proferida por la ANLA.

Según lo señalado por la Oficina Asesora Jurídica, la información asociada a la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogui, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE -. Además, es importante resaltar que la información se registra en dicho sistema, se encuentra a cargo de los apoderados judiciales

Finalmente, es importante resaltar que el Ekogui realiza de manera automática los cálculos asociados a la provisión contable y cuentas de orden, de acuerdo con la metodología plasmada en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 proferida por la ANLA.

A continuación, se detallan los procesos nuevos y antiguos durante la vigencia 2025, que presentaron variación en la provisión para contingencias litigios o demandas, producto de la aplicación de la metodología descrita anteriormente, correspondiente a la cuenta contable: 2.7.01 Litigios y Demandas.

ÍTEM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1	25000234200020170542700	4.923.041.227,00	4.914.198.057,00	8.843.170,00	0,18%
2	25000234200020190082500	375.922.210,00	377.959.937,00	(2.037.727,00)	-0,54%
3	11001333603220150020200	0,00	296.695.572,00	(296.695.572,00)	-100,00%
4	05001333302320240012900	0,00	97.306.006,00	(97.306.006,00)	-100,00%
5	20001233300020190039100	336.849.820,00	0,00	336.849.820,00	0,00%
6	11001334104520220011200	40.137.923,00	39.337.450,00	800.473,00	2,03%
7	11001333502720170033000	516.396.434,00	300.000.000,00	216.396.434,00	72,13%
TOTAL		6.192.347.614,00	6.025.497.022,00	166.850.592,00	2,77%

Fuente: Reporte área de la OAJ y reporte SIIF.

Tabla 124. Detalle comparativo de procesos que presentaron variación en la provisión.

30.3 Operaciones de enlace

Las operaciones de enlace representan partidas y transacciones realizadas con la DTN. Los movimientos registrados durante el primer semestre de 2025 fueron los siguientes

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2025	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024	VARIACION	%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	7.820.463,30	0,00	7.820.463,30	100,00

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 125. Detalle comparativo de operaciones de enlace.



Escriba el texto aquí